



revista  
**Idelcoop**  
240

Número  
**240**

Revista de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Nº 240  
Julio 2023  
ISSN Electrónico 2451-5418





Idelcoop Fundación  
de Educación Cooperativa

Nº 240 - Julio 2023  
Edición cuatrimestral  
ISSN Electrónico 2451-5418  
Registro DNDA Nº 131095666  
Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723  
revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex  
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA  
Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales



# revista Idelcoop 240

**Propietario:** Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

**Director:** Reynaldo Pettinari

**Editora:** Ana Laura López (Idelcoop)

#### Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)  
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)  
Pablo Imen (Idelcoop)  
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)  
Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)  
Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)  
Alfredo García (Banco Credicoop)  
Gustavo Sosa (Universidad Nacional de Tres de Febrero)  
Daniel Plotinsky (Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

#### Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)  
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)  
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)  
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)  
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)  
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)  
Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)  
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

**Asistente de redacción:** María Millán

#### Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)  
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)  
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)  
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)  
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)  
Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)  
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)  
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)  
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)  
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)  
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)  
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)  
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)  
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)  
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)  
Marisa Duarte (Argentina - IADE Realidad Económica)  
Cristina Cravino (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)  
María Florencia Rodríguez (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

**Diseño y diagramación:** Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



## Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

### Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Horacio Giura

Tesorero: Gastón Mostaccio

Consejeros: Rubén Bozzo; María Florencia Rodriguez; María Cristina Cravino;

Gisela Emma Cardozo; Natalia Stoppani; Alan Javier Baichman;

Daniel Horacio Tonso; Carolina Beatriz Moreira Da Cunha

Director: Pablo Imen

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABl)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

[www.idelcoop.org.ar](http://www.idelcoop.org.ar)



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

---

# índice

## 240

EDITORIAL | Pág. 5

REFLEXIONES  
Y DEBATES

**EL COOPERATIVISMO**  
ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO  
Pág. 12 | CARLOS MARIO VASCO SUÁREZ

**POLÍTICAS PÚBLICAS**  
DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA UNA MATRIZ EPISTÉMICA PROPOSITIVA  
Pág. 34 | ALIXON DAVID REYES RODRÍGUEZ

**“PARA PODER HACER POLÍTICA, LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR TIENEN QUE HACER CON, TIENEN QUE HACER DESDE Y, TAMBIÉN, CONTRA EL ESTADO, Y EL CONTRA, A VECES, ES DESDE ADENTRO”**  
ENTREVISTA A MARÍA INÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
Pág. 58 | GABRIEL FAJN

EXPERIENCIAS  
Y PRÁCTICAS

**EL PROGRAMA DE TRABAJO AUTOGESTIONADO**  
UNA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DE  
PROYECTOS AUTOGESTIONADOS POR LAS Y LOS TRABAJADORES  
Pág. 76 | VALERIA MITRE

**TERCER CONGRESO DE LA RED UNIVERSITARIA  
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**  
Pág. 94 | VIOLETA BORONAT PONT Y GABRIEL FAJN

HISTORIA  
DEL COOPERATIVISMO

**ENTRE EL ARRAIGO TERRITORIAL Y EL FORMATO COOPERATIVO  
EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO DE PRESTADORES DE SERVICIO  
AL COMPLEJO INDUSTRIAL LA PLATA**  
LOS CASOS DE COOPERTEI Y TALLER NAVAL  
Pág. 106 | NAHUEL MAMONDE

RESEÑAS

**REALIDAD ECONÓMICA**  
UNA PUBLICACIÓN DEDICADA A PENSAR LOS PROBLEMAS POLÍTICO-ECONÓMICOS  
Y SOCIALES DE LA COYUNTURA DEL PAÍS, AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO  
Pág. 124 | REVISTA IDELCOOP

## RESEÑAS

**ECONOMÍA POPULAR: ENTRE LA EMERGENCIA Y LA ESTRATEGIA**  
JOSÉ LUIS CORAGGIO Y ERIKA LORITZ. EDICIONES CICCUS, 2022  
Pág. 128 | JUAN JOSÉ SÁNCHEZ

**AUTOGESTIÓN MOVILIZADA. EMPRESAS RECUPERADAS Y ECONOMÍA POPULAR EN ARGENTINA**  
MARÍA INÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y JULIÁN REBÓN  
Pág. 138 | JULIETA GRASAS

## DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

**COOPERATIVAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ANUNCIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE 2023**  
DOCUMENTO DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL | 146

**LAS COOPERATIVAS SON EMPRESAS**  
DECLARACIÓN DE COOPERAR | 149

**CELEBRAMOS LA REVOLUCIÓN DE MAYO**  
DECLARACIÓN DEL IMFC | 153

**RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**  
CONESS 2023 | 156

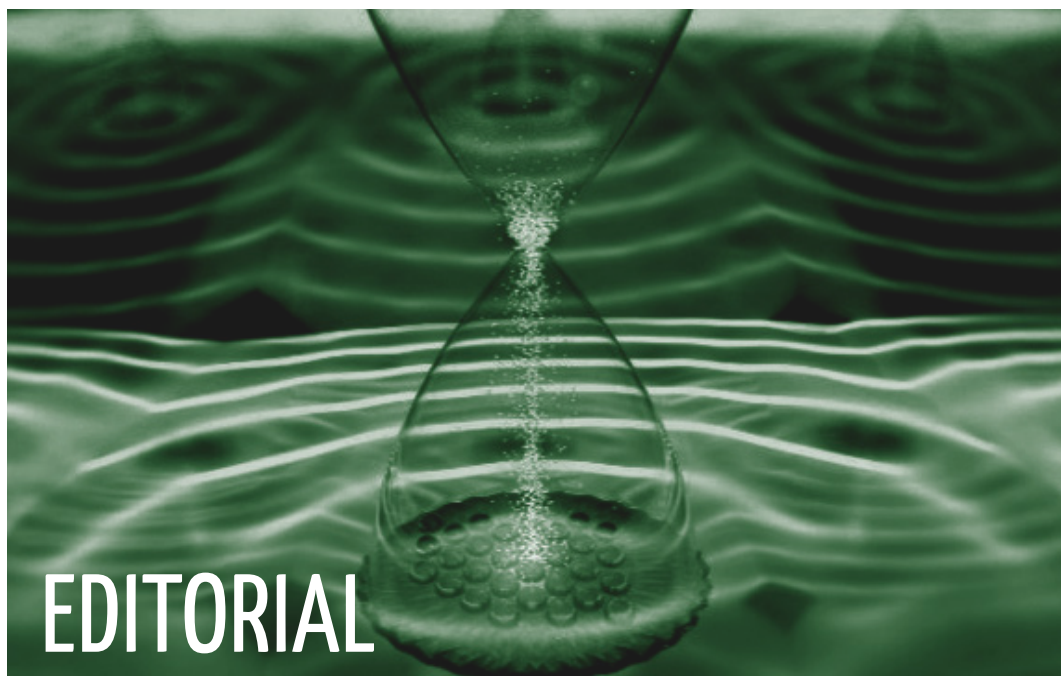
**101º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS**  
Nuestras convicciones y creaciones del cooperativismo transformador  
DECLARACIÓN DEL IMFC | 159

**101º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ACI**  
**29º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ONU**  
ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL | 163

■ **NORMAS DE PUBLICACIÓN** | 165

■ **ESCRITURA NO SEXISTA** | 168

■ **Descargá todos los artículos en [www.idelcoop.org.ar/revista](http://www.idelcoop.org.ar/revista)**



En 2023 se celebra el 101 Día Internacional de las Cooperativas y el 28° reconocido por las Organización de Naciones Unidas.

Este 1° de julio, el presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Ariel Guarco, expresaba el significado de esta fecha con las palabras que reproducimos a continuación:

Hoy, como lo hacemos desde hace cien años, queremos conmemorar una fecha que nos hermana, nos integra y nos potencia. A lo largo del tiempo, hubo avances y retrocesos en la manera en que las personas resolvemos nuestras necesidades. Hemos sobrepasado situaciones muy inciertas y dolorosas, algunas recientemente, otras que perduran aún en este momento. Vivimos en un mundo todavía atravesado por las desigualdades sociales y económicas, que deben ser resueltas. Un mundo que innova constantemente sus maneras de producir y de consumir pero que también clama por el cuidado de sus ecosistemas. En todo este tiempo, y desde hace casi dos siglos, hay una manera de organizar las relaciones económicas y sociales que vuelve sostenible el desarrollo de los pueblos, las comunidades, las naciones. Y es el modelo que queremos seguir fortaleciendo para que el mundo avance definitivamente en dirección a un futuro sostenible. Eso requiere seguir integrándonos, seguir tejiendo vínculos entre las más de tres millones de cooperativas de todos los continentes. Y seguir incidiendo para que el reconocimiento que ya existe por parte de los gobier-

nos nacionales y las organizaciones internacionales hacia nuestro sector termine consolidando un paradigma cooperativo en todo el sistema de relaciones a nivel global. Sólo así podemos pensar un mundo con equidad, con inclusión y con un firme ejercicio de la democracia en el campo de la política y también en la economía. ¡Las cooperativas construimos un mundo mejor! Mostremos que el crecimiento económico y la prosperidad pueden y deben ir de la mano del trabajo decente, de la reducción de las desigualdades, de la paz. Aprovechemos este primero de julio para mostrar al mundo cómo lo hicimos, cómo lo hacemos, y cómo lo seguiremos haciendo. Estemos orgullosos de nuestra identidad. ¡Feliz día internacional de las Cooperativas!

Este mensaje –tan profundo como audaz– resulta fundamental para orientar la mirada (y la acción) en estos tiempos turbulentos en los que se intenta imponer una lectura resignada y superficial. Muchas voces declaran la inexorabilidad del neoliberalismo y la imposibilidad de proponer alternativas integrales frente a un orden que expresa una verdadera crisis orgánica. La humanidad está siendo interpelada para encontrar respuestas integrales capaces de superar las causas que ponen en riesgo la continuidad de nuestra especie. Y, entre las múltiples respuestas para oponer y construir otros caminos de justicia, emancipación y democracia profunda, el cooperativismo es aquí presentado por Ariel Guarco como una verdadera alternativa civilizatoria. Nuestra historia, nuestra filosofía y nuestras construcciones pasadas y presentes son un puente hacia otro porvenir posible y deseable. El mensaje del presidente de la Alianza Cooperativa Internacional valora la extensión de las entidades solidarias y su importancia que no se cifra sólo en sus indudables logros económicos sino en otros genuinos acervos. Proponemos un modelo cultural, una democracia sustantiva y un concepto de eficacia empresarial al servicio de las necesidades humanas que provee claves para la construcción de otro mundo posible basado en valores muy diferentes a aquellos que proclaman el egoísmo, el individualismo, la desigualdad, y las múltiples formas de opresión.

Cada fecha celebratoria el Día Internacional de las Cooperativas nos convoca a recrear nuestra historia, vislumbrando el porvenir. La memoria viva de la experiencia de nuestras instituciones refleja la identidad cooperativa y alimenta un proyecto colectivo que viene transitando un camino de luces y sombras, riesgos y desafíos, construcciones y reconstrucciones; y siempre de luchas y esperanzas. El mirar hacia el futuro constituye un reto ante las nuevas realidades del mundo y del país, que recorreremos inspirados e inspiradas en nuestros principios. Recordamos y homenajeamos a los y las visionarios de nuestro movimiento, quienes en 1958 fundaron el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Desde ahí, con sus fuertes convicciones ético-políticas,

marcaron el camino y asumieron la tarea de construcción del movimiento cooperativo de crédito que definimos como cooperativismo transformador. Los nuevos tiempos –y sus vientos huracanados– nos convocan a reinventarnos como proyecto colectivo, como movimiento social y cultural, que continúe con nuestra rica y valiosa historia.

Este 18 de abril de 2023 la Organización de Naciones Unidas, estableció una trascendente Resolución sobre la Promoción de la Economía Social y Solidaria<sup>1</sup> para el Desarrollo Sostenible.

El pronunciamiento valora el papel de nuestro sector y lo define como:

...empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios.

Este histórico pronunciamiento que reconoce el valor social y cultural del cooperativismo, se realiza en momentos en los cuales, según las propias Naciones Unidas, el 10% más rico de la población mundial se apropia del 52% de la renta, mientras que el 50% más pobre obtiene apenas el 6,5% del total de la riqueza producida socialmente. El dato estadístico desnuda la existencia de una concentración irracional de la distribución de la riqueza. Un puñado de supermillonarios es el responsable de la generación de miles de millones de pobres, con sus gravísimas consecuencias para la vida.

La resolución reconoce, entre otras cosas, “la función que desempeña la economía social y solidaria en la promoción de la democracia y la justicia social, en particular mediante la mayor concienciación de los trabajadores de la economía social y solidaria sobre sus derechos humanos y laborales”. A la vez, insta a los Estados para que promuevan y protejan la economía social y en un sentido convergente, a las instituciones financieras multilaterales para que apoyen a este sector.

Nos sentimos parte de este reconocimiento que recoge nuestro aporte y de cara al futuro, nos otorga una nueva legitimidad para impulsar en el campo de lo público las propuestas del cooperativismo. Nuestras iniciativas están inspiradas y comprometidas con la expansión y profundización de democracias protagónicas y participativas, con la

<sup>1</sup> Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N23/086/75/PDF/N2308675.pdf?OpenElement>



construcción de una ciudadanía comprometida con un proyecto colectivo, con una economía al servicio de las personas “sin dejar nadie atrás”, con una cultura de la diversidad, la cooperación y la solidaridad.

La Resolución nos convoca a invitar a las nuevas generaciones que habitan nuestras cooperativas a ser arte y parte de la creación colectiva con su marca propia. Las nuevas oleadas enriquecerán nuestro cooperativismo transformador con iniciativas para que crezca la participación y protagonismo de los y las jóvenes y las mujeres en la gestión institucional y operativa.

La Resolución de la ONU llega, pues, en un momento histórico que nos enfrenta a una verdadera encrucijada civilizatoria. Interpela a los Estados para que sus políticas públicas reconozcan y protejan a las entidades de la Economía Social y Solidaria. Alienta a estas entidades a crecer, a expandir un modelo que democratiza la cultura, el poder y el conocimiento; y a sus militantes cooperativistas a ser protagonistas de la vida social y política, a partir de su valiosa experiencia ideológica y de gestión.

Este número 240 de nuestra *Revista Idelcoop* propone ser una caja de resonancia de las novedades que aporta el cooperativismo en este tiempo de arduas disputas y recorridos de final abierto.

En la sección Experiencias se da cuenta del Programa de Trabajo Autogestionado, una política pública para asistir a unidades productivas autogestionadas por trabajadoras y trabajadores. Las luchas de aquellos y aquellas trabajadoras que particularmente en el marco de la crisis de 2001 apostaron a la continuidad solidaria de sus fuentes de trabajo, encuentran hoy eco en un Estado comprometido con la ampliación de derechos. Otro artículo comunica las alternativas del Tercer Congreso de la Red Universitaria de la Economía Social y Solidaria, dando cuenta de la articulación entre el movimiento social solidario y las Universidades Públicas, proceso que potencia la labor de ambos protagonistas, enriqueciendo la vida de las entidades productivas cooperativas y también los ámbitos académicos que introducen el verde de la vida en sus aulas y relaciones pedagógicas.

Alimentando siempre que nos es posible la memoria, compartimos en la sección Historia del Cooperativismo un interesante artículo sobre las cooperativas de trabajo de prestadores de servicios al complejo industrial de La Plata, a través de los casos de Coopertei y Taller Naval.

En la sección de Reflexiones se incorpora un muy interesante texto sobre importantísimos fenómenos sociales y culturales en torno a la

memoria colectiva de experiencias cooperativas, haciendo foco en causas y efectos del olvido colectivo registrado en Colombia, hecho que abre un interrogante vital en torno a la transmisión y continuidad del legado cooperativista.

Un segundo trabajo de esta sección, “Políticas Públicas: desde su concepción hasta una matriz epistémica propositiva” realiza un abordaje original y fértil de la política pública no sólo como protección y acompañamiento de las experiencias de economía solidaria sino, complementariamente, “como emergencia y constitución de un tejido funcional y sistémico en la construcción de ciudadanías emancipadas”.


Presentamos también una entrevista realizada a María Inés Fernández, antropóloga, quien comenta los tópicos más relevantes de sus investigaciones sobre economía popular, social y solidaria, políticas públicas y feminismos.

Sobre el final se vuelcan reseñas de producciones de gran valor. La primera de ellas remite a la revista *Realidad Económica*, publicación dedicada a pensar los problemas político-económicos y sociales de la coyuntura nacional, regional y mundial que expresa una apuesta teórica, metodológica y analítica potente y fértil de nuestro cooperativismo transformador.

El libro *Economía popular: entre la emergencia y la estrategia* de José Luis Coraggio y Érica Loritz es objeto de descripción y análisis que dan cuenta de su relevancia y pertinencia.

Finalmente aquí, el libro *Autogestión Movilizada. Empresas Recuperadas y Economía Popular en Argentina* de María Inés Fernández Álvarez y Julián Rebón, viene a aportar nuevas miradas en torno a un sector de la economía social que nacido de la necesidad se proyecta con un alcance cultural y organizativo que preanuncia otra economía posible.

En nuestro país y en el mundo aparecen peligrosas tendencias autoritarias, el estímulo de prácticas sociales de inspiración neofascistas o políticas públicas como aquellas que en Jujuy ponen en entredicho, o cercenan sin cortapisa, el estado de derecho. Frente a una crisis que genera en todos los planos un contexto de violencia social e institucional es preciso desplegar alternativas que busquen soluciones reales a los problemas de un orden social que está sentado en el banquillo de los acusados. El cooperativismo, se dijo, es una tradición que sostiene una cosmovisión que celebra y construye democracia, diversidad, justicia, libertad. Por tanto, tiene mucho que aportar en una encerrona histórica en la que está amenazada la vida y el bienestar de las mayo-



rías sociales. Nuestra Revista Idelcoop se propone aportar al debate y a la creación de una sociedad en la que se puedan superar las inequidades e injusticias que ensombrecen muchos aspectos de la vida colectiva. Esas oscuridades están desafiadas por luces genuinas y fértiles que anuncian otro mundo posible, que aún no nació pero está naciendo.

---

# REFLEXIONES Y DEBATES

## EL COOPERATIVISMO

Entre la memoria y el olvido

CARLOS MARIO VASCO SUÁREZ

| 12

## POLÍTICAS PÚBLICAS

Desde su concepción hasta una matriz  
epistémica propositiva

ALIXON DAVID REYES RODRÍGUEZ

| 34

**“PARA PODER HACER POLÍTICA,  
LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA  
POPULAR TIENEN QUE HACER CON,  
TIENEN QUE HACER DESDE Y, TAMBIÉN,  
CONTRA EL ESTADO. Y EL CONTRA,  
A VECES, ES DESDE ADENTRO”**

Entrevista a María Inés Fernández Álvarez

GABRIEL FAJN

| 58

# El cooperativismo

## ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO

CARLOS MARIO VASCO SUÁREZ<sup>1</sup>

### Resumen

*El artículo describe los alcances prácticos de la memoria colectiva en el cooperativismo colombiano y las causas y efectos del olvido colectivo en el sector cooperativo. Iniciando con un corriente análisis de la memoria individual en los seres humanos, trasciende hacia la memoria colectiva y la pérdida de la misma en el sector cooperativo, y se analizan igualmente aquellos procesos colectivos del cooperativismo y el legado de la memoria, vinculando este análisis con la Historia como disciplina humanista y con las maneras actuales en que tal memoria colectiva se emplea en el cooperativismo. Esta memoria colectiva también es relacionada con el olvido individual y cooperativo, explicitando sus usos y abusos para finiquitar con el análisis del porvenir de la memoria colectiva en el cooperativismo. El artículo aportará al estudio y análisis del desenvolvimiento cooperativo desde su historia, su memoria y su porvenir como modelo empresarial.*

**Palabras clave:** memoria colectiva, cooperativismo, procesos sociales, Historia cooperativa, olvido.

---

### Resumo

#### Cooperativismo entre a lembrança e o esquecimento

*O artigo descreve o alcance que teve a memória coletiva no cooperativismo colombiano, e as causas e efeitos do esquecimento coletivo no setor cooperativo. Partindo de uma análise comum da memória individual nos seres humanos, transcende-se à memória coletiva e a perda dela no setor cooperativista, e, bem como são analisados aqueles processos coletivos do cooperativismo e o legado da memória neles, relacionando essa análise com a História como disciplina humanista, e com as formas atuais em que essa memória coletiva é utilizada no coope-*

---

<sup>1</sup> Especialista en Ciencias de la Educación Superior, Universidad de Pinar del Río (Cuba). Miembro activo de la Corporación Red Colombiana de Profesionales, Investigadores e Instituciones en Economía Solidaria y Social, RED UNICOSSOL. Director General de la Corporación Cinfes. Catedrático Universitario del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Colombia.  
Correo electrónico: solcoope@gmail.com

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
25/4/2023

Fecha de aprobación:  
31/5/2023

---

Revista Idelcoop, N° 240,  
El cooperativismo.  
Entre la memoria y  
el olvido

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 12-33 / Sección:  
Reflexiones y Debates

---

*rativismo. Essa memória coletiva, também, está relacionada ao esquecimento individual e cooperativo, explicando seus usos e abusos para finalizar com a análise do futuro da memória coletiva no cooperativismo.*

*O artigo contribuirá para o estudo e análise do desenvolvimento cooperativo desde sua história, sua memória e seu futuro como modelo de negócio empresarial.*

**Palavras-chave:** *memória coletiva, cooperativismo, processos sociais, história cooperativa, esquecimento.*

---

Abstract

**Co-operativism, between memory and oblivion**

*The article describes the practical scope of collective memory in Colombian co-operativism, and the causes and effects of collective oblivion in the co-operative sector. Starting with a current analysis of individual memory in human beings, it transcends to collective memory and its loss in the co-operative sector, and also analyzes those collective processes of co-operativism and the legacy of memory in them, linking this analysis with History as a humanistic discipline and with the current ways in which such collective memory is used in co-operativism. This collective memory is also related to individual and co-operative oblivion, explaining its uses and abuses to conclude with the analysis of the future of collective memory in co-operativism. The article will contribute to the study and analysis of the co-operative development from its history, its memory and its future as a business model.*

**Keywords:** *collective memory, co-operativism, social processes, cooperative history, oblivion*

---

## INTRODUCCIÓN

Decía Cayetano Betancur (1939: 23), filósofo colombiano en su escrito *Sociología de la simulación y la autenticidad* que “hay épocas culturales en que predomina la lealtad, la fidelidad, la veracidad, la sinceridad como formas que mantienen muchas de las relaciones comunitarias o casi todas ellas”, y, en consecuencia, al cooperativismo colombiano le ha faltado completa sinceridad (al menos en algunos sectores económicos, en algunas regiones y en variados momentos históricos) en su relación social y económica con la comunidad (organización social), es decir, con su origen, cayendo en la desmemoria y el olvido, sobre todo en su esencia nuclear, su doctrina. Y esta connotación desviadora de la esencia del sector –bajo nuestro análisis– es de clara manifestación en las convulsionadas épocas tecnológicas cuando los modelos sociales se concentran en su modernidad. Y esto es así porque se precisa, por parte del cooperativismo (y, para los efectos de este ensayo, la economía solidaria), la irrefutable práctica del estudio de su propio pasado y su relación con su presente para dejar un pleno discernimiento de su huella, es decir, la memoria; en otras palabras, su sello entendido como un fenómeno que podemos percibir.

Vamos a deambular por los caminos de la memoria y la Historia para notar cómo el cooperativismo (al menos en el concierto colombiano actual y en algunos subsectores económicos) ha fosilizado y petrificado su origen, su génesis, relegándolo a un recuerdo nebuloso y gaseoso, con las consecuentes derivaciones de pérdida de peso histórico, de poder político y de garantía de su *continuum* en la supuesta línea recta de la Historia, ya que el cooperativismo necesita elementos de conocimiento cierto que sean accesibles para intentar restituir la calidad

Se precisa, por parte del cooperativismo (y, para los efectos de este ensayo, la economía solidaria), la irrefutable práctica del estudio de los hechos de su propio pasado y su relación con su presente para dejar un pleno discernimiento de su huella, es decir, la memoria; en otras palabras, su sello entendido como un fenómeno que podemos percibir.

de la experiencia vivida por los y las primigenios cooperativistas y que cambia de textura cuando se enriquece con la vivencia de sus actores; en otras palabras, la Historia. O, como lo cita Manuel Reyes Mate (2006: 45) al referirse a las palabras de Walter Benjamín, que la memoria “se asemeja a rayos ultravioletas capaces de detectar aspectos nunca antes vistos de la realidad”.

Y cuando confinamos, llegando a posiciones extremistas ninguneadoras y apocadoras, la memoria colectiva y la historia del cooperativismo, sembramos el olvido, aunque este sea parte inherente de la memoria, ya que, por naturaleza, es imposible un recuerdo total y absoluto de las vivencias. Memoria e Historia indudablemente no son sinónimos porque cada expresión hace referencia a una cosa diferente, y cuando los recuerdos, o sea, aquellas percepciones, vivencias, experiencias, evocaciones, emergen a través de la Historia, estamos iniciando el camino de la memoria, no al estilo de “Funes el Memorioso”, aquel cuento de Jorge Luis Borges, donde el personaje nunca olvida nada y por eso no tiene memoria.

## LA MEMORIA INDIVIDUAL

Que el computador tenga determinada memoria, solamente refleja su capacidad de almacenar, retener y memorizar datos informáticos, no refleja su habilidad para discernir entre la memoria caduca y la memoria vital, y mucho menos, la importancia de la información acumulada. La cooperativa y el cooperativismo en general, no son computadores. El presente, es decir, las maneras de significar el espacio y el tiempo, se encuentra fuertemente supeditado al pasado, o sea, a la historia, y esta viene a representarse por medio de la memoria, entendida como el proceso dinámico en dos sendas (como “almacén” de sensaciones, sentimientos y percepciones, y como recuperador de los recuerdos que se activan y se actualizan) donde queremos recordar lo que vivimos, oímos o pensamos, y lo “imprimimos” como en un bloque de cera maleable, mayor en unas personas, menor en otras, de una cera más pura en unas personas y de menor calidad o adulterada en otras. Y lo “impreso” lo recordamos y lo sabemos, o sea, lo interiorizamos tanto como su imagen original. Esa es la memoria, pero particularmente, la memoria individual; otra cosa es la memoria colectiva.

La memoria individual, asunto técnico e íntimamente ligado a la Medicina, a su estructura neuroanatómica, que explica el funcionamiento del sistema cerebro-mente para aprender y recordar-, o atado también a la psicología que la entiende como un mecanismo individual y mental de retención del aprendizaje, se enfoca en la memorización cognitiva. Para Denise Jodelet (1998), la psicología cognitiva postula la relación entre conocimiento y memoria, considerando el primero como una forma de memorización; Jodelet insiste en la relación entre conocimiento y memoria suponiendo que la capacidad de esta última consiste en almacenar

información (como un computador) y que su función es codificar, registrar, buscar y recuperar dicha información, tal como lo hizo ficticiamente el actor Denzel Washington en su personaje de la película del año 2010, *El libro de los secretos* o *El libro de Eli*. Así las cosas, los individuos poseen una memoria constituida, una estructura inerte. Esta posición es contraria a la postulada por Freud en la medida que, para él, los recuerdos y las imágenes reprimidas ejercen influencia en el comportamiento y las acciones de las personas; de ahí que es difícil plantear la memoria como un depósito estático.

La memoria individual -insistimos, anticipando nuestra tesis en este ensayo, que algunos sectores del cooperativismo están conformados por personas que des-memorizan la historia cooperativa y se convierten en amantes volátiles del olvido, apasionadas del des-recuerdo cooperativo- recuerda aquellos objetos o sucesos (por ejemplo, el suceso de los Pioneros de Rochdale) que le sean únicos y que las arrastre a reacciones emocionales, que sean activamente repetidos y que conduzcan a cambios posteriores en su conducta o creencias. Y al parecer esto no se origina en un cierto sector de coop-

Quando confinamos, llegando a posiciones extremistas ninguneadoras y apocadoras, la memoria colectiva y la historia del cooperativismo, sembramos el olvido, aunque este sea parte inherente de la memoria, ya que, por naturaleza, es imposible un recuerdo total y absoluto de las vivencias.



erativistas. A la final, la memoria individual (y colectiva) está en los recuerdos y aquella es la base de la personalidad humana ya que “somos lo que hacemos, lo que decimos. Somos siempre la memoria de nosotros mismos”, como lo argumenta José María Segovia de Arana (2003: 633).

La memoria individual (y la colectiva) se hace tangible por medio del recuerdo entendido como aquel proceso en el que las representaciones pasadas (la recuperación en el “almacén”) se utilizan como láminas o timbres que le sirven al cerebro para reconstruir o recordar un acontecimiento pasado, el cual siempre estará teñido por la conveniencia y realidad personal del momento, lo que quiere decir, que la memoria individual es circunstancial y situacional, depende de las circunstancias que rodean el recuerdo y de la situaciones del momento en que se evoca el recuerdo, pues no es lo mismo para un cooperativista recordar, por ejemplo, qué variables incidieron en la crisis cooperativa de los años 90 en Colombia, como lo demuestra el trabajo de Liliana Ochoa García (2007), o qué razones propiciaron la creación de cooperativas de ahorro y crédito en Colombia en la década de los años sesenta del siglo pasado, o cuáles fueron las razones jurídicas y políticas para la promulgación de la ley 454 de 1998, también en Colombia. Queda claro que el/la auténtico/a cooperativista debe conocer la Historia de la Humanidad y la Historia del modelo cooperativo.

## LA MEMORIA COLECTIVA

Partamos tajantemente del postulado de que la memoria colectiva del cooperativismo (y de cualquier otro movimiento social) no es una sumatoria de memorias individuales, que la memoria institucional y corporativa de una cooperativa en ningún momento es la unión del conjunto de memorias de sus

Partamos tajantemente del postulado de que la memoria colectiva del cooperativismo (y de cualquier otro movimiento social) no es una sumatoria de memorias individuales, que la memoria institucional y corporativa de una cooperativa en ningún momento es la unión del conjunto de memorias de sus cientos o miles de asociados y asociadas; una cosa es la memoria individual o del sujeto y otra cosa en la memoria colectiva o social, aunque ambos sean entes orgánicos.

cientos o miles de asociados y asociadas; una cosa es la memoria individual o del sujeto y otra cosa en la memoria colectiva o social, aunque ambos sean entes orgánicos. La memoria colectiva es un adición de memorias individuales, lo que quiere decir que las experiencias y conocimientos compartidos se recuperan de personas que vivieron en el pasado circunstancias semejantes. En el cooperativismo colombiano, la memoria colectiva del sector está inmensamente segmentada y fragmentada, carente de unidad común a pesar de tener un supuesto origen unitario instituido en la cooperación y la solidaridad, como lo describe cronológicamente el ensayo de Luz Patricia Pardo-Martínez y María Victoria Huertas de Mora (2014), que esbozan la periodicidad histórica del sector cooperativo colombiano en cinco ciclos claramente temporizados.

Para el cooperativismo, es radicalmente diferente aquella memoria constituida por hechos históricos que se van perdiendo en la

línea del tiempo, que se van perdiendo por el desgano de las cooperativas para mirar su pasado, impelidas por las innumerables variables socio económicas del presente que las obliga a desdeñar sus raíces ancestrales animadas por la moda hegemónica de la supervivencia empresarial y por lograr su posicionamiento en la tortilla del mercado; esta memoria, descrita así, necesita ser sustituida por una memoria constituyente entendida como aquella constructora de realidad social, asunto este que dista mucho del quehacer cooperativo nacional, pues es precisamente el pasado, la historia y la memoria colectiva, lo que configura la identidad del cooperativismo moderno. La memoria colectiva del cooperativismo no puede naturalmente construirse de su pasado; también -en el marco del tiempo- es función de su presente y su futuro. Pero el cooperativismo hoy necesita perentoriamente de su pasado, volver a lo básico, *revenir à la base*, tanto para reforzar su identidad institucional como para sentar los cimientos de su desenvolvimiento actual, pues, al tenor de Roberto Manero Brito y Maricela Adriana Soto Martínez (2005: 173), “podría decirse que el pasado, entendido no como algo terminado sino como un proceso en continua construcción, es un elemento que dota de sentido a la realidad social y participa de los modos en que los sujetos significan y dan sentido al mundo que

los rodea”, dándonos a entender, para el caso del cooperativismo, que no es suficiente con mirar el pasado del sector para avivarlo sino que a su vez es imprescindible para la lectura del presente.

Si bien queda evidenciado que los y las cooperativistas de hoy (aunque muchos/as, no pocos/as, entran en la categoría de *cooperativitoides*, sujetos con apariencia social cooperativa, pero con sangre no precisamente de ella) alimentan sus memorias individuales por medio de la memoria colectiva del sector, esta se pierde en la maraña del mercado cuando se monopoliza el pasado, cuando se controla la memoria y los recuerdos de la organización, y este es uno de los tipos de tácticas preferido por el capitalismo. Es un ardid estratégico de los medios de comunicación (derivado del sistema hegemónico vigente) mediante el cual, -controlando la memoria colectiva de la cooperativa, manipulando su historia, violentando la génesis histórica que le dio origen a la entidad jurídica y social, sus procesos sociales, sus leyendas, sus relatos y sus orígenes-, el/la *cooperativitoide* consigue que la organización cooperativa se asiente en la modernidad, tome partido en la lucha mercantil capitalista y en la seudotransformación empresarial. Este/a *cooperativitoide* -sujeto altamente peligroso, numeroso en las cooperativas, ágil en el disfraz, elocuente en su perorata, ínfuloso en las relaciones- distingue que la memoria individual referencia el recuerdo de hechos sociales que realiza el individuo, que esta memoria individual, cuasi personal o bibliográfica o autorreferente, las bases de la memoria colectiva de la organización y que tal memoria colectiva estará autografiada con el sello real de su historia. Este hecho es evidenciable cuando escuchamos hablar de la Cooperativa de Fulano o la Cooperativa de Sultano, y términos semejantes que individualizan la memoria colectiva de la coopera-

El cooperativismo hoy necesita perentoriamente de su pasado, volver a lo básico, *revenir à la base*, tanto para reforzar su identidad institucional como para sentar los cimientos de su desenvolvimiento actual.

Los y las cooperativitoides de esta escuela olvidan que la memoria colectiva hace referencia a la manera en que se recuerda, se olvida o se reapropian los aprendizajes en los grupos sociales, comunitarios y asociativos cuando están influenciados por la memoria social. Es decir, la memoria colectiva del cooperativismo existe en relación con los movimientos y procesos institucionales nacionales del sector (movimientos de jóvenes, de mujeres, de obreros y obreras, de intelectuales, de profesionales, de estudiantes, etc.).

tiva, tergiversando para su propio beneficio la frase histórica “no soy un hombre, soy un pueblo”, otrora lema del caudillo colombiano, el inolado Jorge Eliécer Gaitán. Los y las cooperativitoides de esta escuela olvidan que la memoria colectiva hace referencia a la manera en que se recuerda, se olvida o se reapropian los aprendizajes en los grupos sociales, comunitarios y asociativos cuando están influenciados por la memoria social. Es decir, la memoria colectiva del cooperativismo existe en relación con los movimientos y procesos institucionales nacionales del sector (movimientos de jóvenes, de mujeres, de obreros y obreras, de intelectuales, de profesionales, de estudiantes, etc.) en la línea del tiempo donde cobra sentido; no cobra sentido en el presente sino en la medida que se haga su proceso arqueológico e histórico con las brochas de su pasado.

## PROCESOS COLECTIVOS DEL COOPERATIVISMO Y MEMORIA

Este documento no es un estudio de la Psicología Social del cooperativismo; es un ensayo sobre los fenómenos colectivos cooperativos en el contexto colombiano, como eje fundamental para evitar su desmemoria y olvido. Se debe entonces precisar que los factores sociales y colectivos que originaron el cooperativismo formal en la tercera década del siglo XX en Colombia,<sup>2</sup> no están constituidos por las operaciones o actividades de la memoria individual de aquellos/as personajes que promovieron la creación de cooperativas y la legislación para el sector; ellos y ellas solo fueron intérpretes de los movimientos sociales de la época, aún sin denominarse cooperativistas (inclusive, en su momento, llegaron a ser reconocidos/as como socialistas dado el carácter social de sus propuestas), movidos esencialmente por pretensiones políticas y partidistas.

Sintetizando, la convulsionada época política bipartidista en Colombia generada en el siglo XX por los dos partidos políticos tradicionales (el liberal y el conservador), no era sino el caldo para la fuerza social, impulsada, no tanto por emuladores nacionales con ínfulas europeas, sino por aquellos movimientos desencadenantes de la Revolución de Octubre en la Rusia zarista, pero amalgamada a la

<sup>2</sup> En 1931, el 7 de diciembre en Colombia, se sanciona la primera ley cooperativa motivada por diferentes actores sociales de ese momento, a saber: los gobiernos nacionales, departamentales, intendenciales, comisariales y municipales para contar con un instrumento de vinculación y solución a los problemas de los sectores populares; la Iglesia Católica para realizar sus labores de pastoral social y de cumplimiento y puesta en práctica de la Encíclica *Rerum Novarum* escrita en 1891 por el Papa León XIII; los sindicatos y asociaciones populares para que, a través de las cooperativas, pudieran cumplir parte de sus objetivos socioeconómicos; y finalmente, las dirigencias de los partidos políticos interesados en influir a las cooperativas para estar cerca de los sectores populares.

Colombia rural; era una época impulsada por un crecimiento económico de importación (no de impulso a la economía nacional), a espaldas de la realidad social colombiana. Con esta perspectiva social, la memoria colectiva del cooperativismo colombiano no se vinculó social, colectiva o comunitariamente, porque desconoció que la memoria se construye a partir del presente, es decir, la memoria colectiva del cooperativismo se estructura a partir de las exigencias y necesidades actuales, operaciones que provee de materia prima para transformar la realidad social... y en eso hemos fallado. El problema es que en Colombia hemos confundido memoria indi-

Cuando el cooperativismo entienda que la memoria colectiva es un factor de lucha por una justicia social, que es una utópica lucha de la libertad social, configurando un modo de construcción de la realidad, podemos entonces hablar de la memoria colectiva del cooperativismo que sienta las bases del futuro; cuando las cooperativas entiendan que su recuerdo institucional no es la mono-dirección del pasado al presente sino al contrario, comprenderán por fin que es prioridad re-construir –no reconstruir– el pasado, o sea, que los acontecimientos, hitos y experiencias sean reinterpretados en función de las exigencias del presente.

vidual cooperativa (destacamento supra-glorioso de personalidades de antes y de ahora) con la memoria colectiva cooperativa que, al decir de Maurice Halbwachs (1991),

...la memoria colectiva agrupa a las memorias individuales, pero se confunde con ellas. Esta (la memoria colectiva) evoluciona siguiendo sus leyes, y si ciertos recuerdos individuales penetran también algunas veces en ella, estos cambian de figura a partir de que son emplazados en un conjunto que no es ya una conciencia personal.

El cooperativismo colombiano sigue perdiendo su memoria por afectación macro de las memorias individuales.

Cuando el cooperativismo entienda que la memoria colectiva es un factor de lucha por una justicia social, que es una utópica lucha de la libertad social, configurando un modo de construcción de la realidad social, podemos entonces hablar de la memoria colectiva del cooperativismo que sienta las bases del futuro; cuando las cooperativas entiendan que su recuerdo institucional no es la mono-dirección del pasado al presente sino al contrario, comprenderán por fin que es prioridad re-construir –no reconstruir– el pasado, o sea, que los acontecimientos, hitos y experiencias de su pasado sean reinterpretadas en función de las exigencias del presente (por cierto, bastante incierto). Es decir, según Páez y Besave (1998), el carácter social de la memoria colectiva, la memoria institucional de la cooperativa, de la organización, radicaría en cuatro aspectos a fortalecer: primero, porque la memoria colectiva tiene un sentido social, ya que el recuerdo es un recuerdo con los y las otros/as, no de los y las otros/as (eso sería memoria individual); segundo, porque la memoria colectiva se apoya en los marcos sociales de referencia, como ritos, ceremonias o eventos

sociales; tercero, porque las personas recuerdan las memorias compartidas y recordadas conjuntamente (aquí es bueno, con el ánimo de robustecer este punto, recordar cómo las familias colombianas en épocas estacionarias costumbristas, recuerdan colectiva y familiarmente hechos dramáticos, jocosos o gloriosos de su entorno familiar y social); y cuarto, porque la memoria colectiva se basa en el lenguaje y en la comunicación lingüística externa e interna con otros y otras seres significativos. En consecuencia, la memoria colectiva del cooperativismo –sobre todo su génesis doctrinal– debe ser *himnotizada* para no caer en la desmemoria y el olvido, porque así el espacio, el tiempo y el lenguaje se convertirán en marcos generales de la memoria colectiva.

Pero, ¿qué es la memoria? Podría decirse que es una re-construcción del pasado desde las condiciones del presente, pero con la voz de ese pasado, por eso la memoria colectiva del cooperativismo no es homogénea; es diversa, plural, múltiple, heterogénea, grupal. Referirse a la memoria homogénea del cooperativismo es tanto como afirmar que un sujeto tiene una misma personalidad (sabemos perfectamente, según los psicólogos, que la personalidad humana es fluctuante, montaña rusa, ondulante). En este orden de ideas, no podemos hablar de memoria universal, tal vez sí, de historia universal, porque toda memoria colectiva es sostenida bajo un tiempo y un espacio, por un grupo determinado, o sea, por una organización específica.

La memoria colectiva del cooperativismo no es homogénea; es diversa, plural, múltiple, heterogénea, grupal.

No podemos unificar la memoria colectiva del cooperativismo, pero sí podemos sistematizar la memoria institucional bajo los parámetros de la memoria colectiva; no hacerlo sería como si la historia del capitalismo fuera analizada bajo la lupa del cooperativismo. Existe crucial antagonismo.

## MEMORIA COLECTIVA E HISTORIA

¿Qué es la Historia? Existen varias definiciones y concepciones de la Historia. Para L. E. Rodríguez Baquero (2017: 25),

...puede decirse que la historia es el producto de la manera como el hombre de una época entiende e interpreta su pasado, lo relaciona con su presente y lo pone al servicio de su futuro.

Entonces, la Historia es una disciplina que estudia y expone, según determinados principios y métodos, los acontecimientos y hechos que pertenecen al tiempo pasado y que constituyen el desarrollo de la humanidad desde sus orígenes hasta el momento presente. Este es el concepto clásico de los estudiosos de la Historia, los historiadores, pero como la memoria colectiva no es la Historia, los cooperativistas, antes de serlo, deben ser historiadores, no de la Historia sino de la memoria histórica y colectiva del cooperativismo. Nos atrevemos a afirmar que un gran porcentaje (estimativo que amerita una investigación para su sustentación cuantitativa), muy superior a la media, casi tocando el techo, de los y las dirigentes cooperativistas, gerentes y miembros de cuerpos colegiados en Colombia, desconocen la historia y la memoria colectiva del cooperativismo; y si la desconocen y partiendo del postulado que el futuro se construye a partir del presente y con los lineamientos del pasado, entonces, ¿cómo harán estos/as dirigentes para forjar la gestión empresarial de su or-

ganización? ¿Será que improvisan? ¿O será que acuden a la numerología, a las cábalas y a los barruntos astrológicos para gestionar la organización?

La Historia muestra un cuadro –como una obra pictórica–, a veces frío y cronológico, de los acontecimientos en el cual los marcos de la obra artística son exteriores a la vida de la obra, de las colectividades, es decir, los grupos sociales son “ajenos” a la Historia, pero como los marcos de la obra pictórica, le dan vida a ella, le inyectan dinamismo. En tanto la memoria colectiva sea un centro de tradición a preservar, deberán ser las acciones cooperativas las que pinten el cuadro de la historia cooperativa. Dado lo anterior, es absolutamente diferente estudiar la historia del cooperativismo a la memoria colectiva del cooperativismo. Según Maurice Halbwachs (1991), la Historia empieza allí donde termina la memoria colectiva. La historia del cooperativismo no se circunscribe a leer a Demócrito y su ayuda mutua, a Sócrates y su “pensar es recordar”, a Platón y su utopía comunista o a la utopía de Tomás Moro, a Campanella y su ciudad del sol, a Adam Smith y su liberalismo económico, a William Godwin y su sociedad igualitaria, a Robert Owen con su socialismo utópico y cooperativismo comunitario, a William King con sus tiendas cooperativas, a Charles Fourier el asociacionista, a tantos pensadores y realizadores del movimiento cooperativo. Es necesario desreverenciar a alguna de estas importantes figuras cooperativas de su panteón de verdades eternas, pues no siempre tuvieron la razón en su época. La historia del cooperativismo es la memoria colectiva de la sociedad, una memoria de grupos, una memoria comunitaria. Pero la historia del cooperativismo (al menos en Colombia) ha sido escrita, como alude el poeta Juan Manuel Roca para referirse a la historia colombiana, “con el borrador del lápiz”, ya que como ocurre dentro

de los principios rectores de la historia, los medios sustituyen el fin y los resultados invierten los propósitos.

La desmemoria colectiva es tanto como ver a “la gente sin historia”. Esta expresión, propia de Marx y Engels en el siglo decimonónico, fue utilizada para señalar su falta de simpatía por algunos movimientos nacionales separatistas (incluyendo el cooperativismo) de Europa oriental, pero atina a entenderse también como la forma en que la desmemoria cooperativa hace referencia a la gente, a los y las asociados y asociadas sin historia.

## USOS DE LA MEMORIA COLECTIVA DEL COOPERATIVISMO

Si la Historia es una disciplina social que enmarca hechos y sucesos históricos, la memoria histórica y colectiva es una actitud que dibuja la Historia. Dado lo anterior, los historiadores, los antropólogos (¿es la antropología la Ciencia del Hombre?), los sociólogos y los psicólogos saben para qué sirve la Historia, que no es otra cosa que traer al presente los hechos del pasado; pero la memoria colectiva –para el caso del cooperativismo– se trata de leer, conocer e interpretar la historia del sector en general (con sus heterogeneidades) y la historia institucional de la organización cooperativa en particular. Dados todos estos argumentos, vale la pregunta: ¿qué usos podemos darle a la memoria colectiva del cooperativismo?

Veamos. Primero, la re-construcción y construcción de los hechos cooperativos y su sentido. En palabras del filósofo búlgaro, Tzvetan Todorov (2013: 22), “la base sobre la que descansan las construcciones ulteriores es la recolección de información. En este primer paso no podemos ni siquiera hablar de un trabajo sobre el pasado”, ya que el pasado nunca se inscribe de forma mecánica en el presente

En todo caso para la adecuada y sincronizada conexión generacional se precisa tener la conciencia colectiva de un pasado común como elemento indispensable para la construcción cooperativa.

sino, siempre y únicamente, su representación. Algo así como que de todas las huellas (para estos efectos, entenderemos “huellas” como los efectos de la re-construcción de la memoria histórica) dejadas por el pasado histórico del cooperativismo, el/la historiador/a cooperativista elegirá y retendrá algunas para ser inmortalizadas e *himnotizadas* (por ejemplo, el caso de los Justos Pioneros de Rochdale o la Asamblea General de Constitución de la organización), o sea, aquellas que deben ser colectivamente recordadas y perennizadas para no caer en el olvido. Estas huellas son materiales físicos, pero los hechos son el resultado de una construcción social.

Segundo, consolidación del pasado recuperado. Luego de desfossilizar la historia de la organización (y del sector en cuestión), su razón de constitución, sus relatos desempolvados, la génesis e intencionalidad socioeconómica de la creación, sus obstáculos y tropiezos, sus ventajas y beneplácitos, es hora de ponerlos al servicio de un objetivo interno: la creación y consolidación de identidad institucional, y de un objetivo externo: la permanencia corporativa. Para Colombia, la década del noventa del siglo pasado fue la fiel demostración de la negación a estos dos objetivos; por un lado, y para el primer objetivo, las organizaciones cooperativas se creyeron poseedoras (por su historia propia) de dominio comercial y financiero de la actividad mercantil, y esto resultó ser catastrófico, holocaustico y colapsador,

como lo demuestra el estudio citado de Liliana Ochoa García (2007). Y, por otro lado, para el segundo objetivo, el logro de la estabilidad empresarial se cimienta en lo que no se presentó por la liquidación, disolución, quiebra y cierre de organizaciones cooperativas del subsector financiero (Coopiantioquia, Cotrabaco, Coosedeco, Donmatías, Cooperativa Social de La Guajira, Cooperativa Financiera del Sur de Colombia, Cooperativa de Empleados del Sena Valle, y muchos etcéteras). Es mejor no desenterrar muertos no *tanatopraxiados*; su hedor no es bueno.

Tercero, la evocación de sucesos únicos tal que provoquen reacciones emocionales, sean activamente repetidos, requieran cambios en conductas posteriores y que inciten a la memoria institucional. Son dantescamente escasas, brillando con luz oscura por su notoria ausencia, las remembranzas colectivas de su pasado histórico que desarrollan las organizaciones cooperativas en aquellos actos sociales e institucionales –como la Asamblea General–, cuando estos son los espacios y momentos propicios para reforzar el recuerdo que siente las bases de la memoria colectiva, lo cual conllevaría a un fortalecimiento de la pertenencia y la identidad cooperativa. Pero la realidad es otra.

Cuarta, para la conexión generacional de la organización cooperativa. ¿Qué podremos esperar de una organización donde los asientos directivos están perennizados, protocolarizados y escriturados? ¿O dónde, al carecerse de memoria colectiva, la nueva generación de directivos y directivas se siente como caminando sobre las aguas, sin asidero sólido? Como savia y abono de la correcta conexión generacional cooperativa y con miras a evitar siempre escuchar los mismos nombres de personas en la dirección gremial y corporativa, la memoria colectiva de la cooperativa se debe alimentar de con-

sensu visional (el mismo norte del conectado y del conector sobre la base de la misma raíz), se debe alimentar de la escucha de la historia de organización por parte de los y las conectados (compartir la dirección de la cooperativa durante un tiempo –conexión generacional– entre el/la conector y el/la conectado), y se debe alimentar de la toma de decisiones conjuntas (es buena práctica generacional que las decisiones empresariales sean compartidas por el/la conector y el/la conectado). En todo caso para la adecuada y sincronizada conexión generacional se precisa tener la conciencia colectiva de un pasado común como elemento indispensable para la construcción cooperativa.

Quinta, posibilitar el despliegue futuro de la organización cooperativa. Francisco José Mojica, citado por Jaime Obregón-Puyana y

El futuro del cooperativismo y, por extensión, de la organización cooperativa, radica sustancialmente en su presente, el cual se edifica desde su pasado, es decir, desde su memoria colectiva institucional. La memoria colectiva del cooperativismo se consolidará en la medida que los sucesos, ritos, ceremonias, historias, relatos y leyendas de la organización cooperativa provoquen radicales cambios institucionales, políticos o históricos; de no serlo, caerá –y cae– en el olvido.

otros, en cuanto a los estudios de futuro, diferencia dos líneas de pensamiento: una, la previsión como “una lectura unidireccional del tiempo”, y dos, la prospectiva o el reconocimiento de futuros posibles que facilite optar por una determinada dirección (2014:19). Con esto deducimos entonces que el futuro del cooperativismo y, por extensión, de la organización cooperativa, radica sustancialmente en su presente, el cual se edifica desde su pasado, es decir, desde su memoria colectiva institucional. La memoria colectiva del cooperativismo se consolidará en la medida que los sucesos, ritos, ceremonias, historias, relatos y leyendas del mismo y de la organización cooperativa provoquen radicales cambios institucionales, políticos o históricos; de no serlo, caerá –y cae– en el olvido.

Precisa y finalmente, antes de abordar el tema del olvido cooperativo, es perentorio vigorizar que la memoria colectiva es una condición del vínculo social y como tal, fortalece la memoria individual, esboza y configura el escudo contra el olvido. Mientras más coherente, sólido, conocido y fortalecido sea este vínculo social –el vínculo común de asociación–, más fuerte será la memoria colectiva de la organización cooperativa, ya que se encuentra enmarcada de forma general, en un específico espacio, tiempo y lenguaje; y, esta memoria se manifiesta en función del movimiento (la acción cooperativa) y proyecto del grupo asociativo (la cooperativa) en un contexto social (la sociedad). La memoria colectiva (e individual) no se opone al olvido en tanto sea formación y enlace de ideas del pasado bajo la forma de recuerdo; es conciencia cooperativa en tanto sea ideación del presente manifestándose en ceremonias, ritos, hitos, como fuerzas constructoras de la realidad cooperativa. En este orden de ideas, la conciencia cooperativa y su memoria colectiva garantizan el ideario colectivo en tanto sea proyección del futuro. Toda cooperativa en la que vive (y sobrevive)



La memoria colectiva (e individual) no se opone al olvido en tanto sea formación y enlace de ideas del pasado bajo la forma de recuerdo; es conciencia cooperativa en tanto sea ideación del presente manifestándose en ceremonias, ritos, hitos, como fuerzas constructoras de la realidad cooperativa. En este orden de ideas, la conciencia cooperativa y su memoria colectiva garantizan el ideario colectivo en tanto sea proyección del futuro. Toda cooperativa en la que vive (y sobrevive) y se prolonga una tradición, es sostenida por un colectivo que guarda y re-construye los recuerdos que están siempre en función de las preocupaciones del presente.

y se prolonga una tradición, es sostenida por un colectivo que guarda y re-construye los recuerdos que están siempre en función de las preocupaciones del presente y para entender que recordar no es vivir, es sobrevivir. Por ello, se necesita con urgencia una etnografía cooperativa para evaluar con certeza algunas nociones y manifestaciones supuestas y pasionales de la memoria colectiva del cooperativismo evitando el peligro de la sacralización o santificación del recuerdo y una prohibición de tocar o recordar, aislando el recuerdo para enarbolarlo, y el peligro de la banalización o

menospreciación abusiva del recuerdo al perder su especificidad para convertirlo en un simple instrumento del presente.

La memoria cooperativa se caracteriza porque sus huellas son materiales, físicas, pero los hechos de su experiencia vienen de una construcción consciente o inconsciente; esto hechos son el resultante de una combinación de rastros materiales con sentido, producidos por sus componentes humanos (asociadas/os, empleadas/os, directivas/os), y estos hechos se encadenan entre sí para formar relatos o argumentos, es decir, el entramado de la historia de la cooperativa.

## LA MEMORIA COLECTIVA Y EL OLVIDO

Dicen J. Pérez Porto y A. Gardey (2009) que “el olvido es la cesación de la memoria que se tenía. Se trata de una acción involuntaria que supone dejar de conservar en la mente información que ya había sido adquirida”. Radicalmente, así las cosas, destruir la memoria colectiva del cooperativismo es el objetivo del capitalismo hegemónico (por obvias razones) y, en casos vistos, es el objetivo, además, de un cierto sector de personas al interior de la organización cooperativa (por no tan obvias razones). Para Sigmund Freud (1989), el olvido era una dimensión constitutiva ineludible de la vida psíquica, producto de operaciones de censura y represión y resultado de los tamices inconscientes de los y las individuos; no basta con recordar, hay que ver para qué sirve el recuerdo. Lógicamente, Freud se refería al olvido individual. Y al identificarse este postulado, para el caso que nos convoca, el olvido se constituye con una excelente herramienta cooperativa para la desmemoria colectiva.

Si bien queda claro que el olvido (individual y colectivo) es necesario, no menos relevante es el derecho a olvidar tanto como el

derecho a recordar. El derecho en el Derecho viene a ser un instrumento fundamental y propio de la dignidad humana para que las personas alcancen su plena autorrealización. Dados estos postulados, olvidar es un elemento imprescindible para la estructuración individual o social de los colectivos (cooperativas) y sus componentes básicos (personas). Pero en sí, el olvido encierra implícitamente unos riesgos. Paul Ricoeur (2004) lo considera como una “inquietante amenaza” y distingue dos figuras de olvido profundo. La primera es el olvido por destrucción –voluntaria o no– de huellas (léase, memorias), sean estas de tipo documental, cortical o afectivo; la segunda es la que denomina olvido de reserva, y se refiere al olvido como memoria impedida o como memoria manipulada. Para nuestro caso cooperativo, la primera figura de Ricoeur se manifiesta voluntariamente cuando las huellas colectivas son aniquiladas y fosilizadas en el museo histórico de la cooperativa por mandato directivo al interior de la organización; simple y llanamente es mejor que no sepa la verdad de las cosas, que no se conozca el origen institucional, que no se conozcan las razones de los cambios estructurales en la cooperativa; la segunda figura, igual de funesta que

Destruir la memoria colectiva  
del cooperativismo es el  
objetivo del capitalismo hegemónico  
(por obvias razones) y, en casos vistos,  
es el objetivo, además, de un cierto  
sector de personas al interior de la  
organización cooperativa (por no tan  
obvias razones).

la primera, y para nuestro caso cooperativo, se manifiesta cuando –¡vaya usted a saber las razones!– se impide que los y las asociados/as conozcan, tanto las razones administrativas de una decisión empresarial como las bases de ella. Aquí, la memoria no está eliminada, sino que, aunque esté allí, es impedida de conocerse o, peor aún, se manipula a conveniencia. Esta última figura de Ricoeur fue (¿aún será?) bastante evidente cuando, al menos en Colombia, los cuerpos colegiados manipularon la información financiera, administrativa y social para ser suministrada en la Asamblea General de una Cooperativa pues sus resultados no eran los esperados. Se trata del caso particular de Saludcoop EPS, cooperativa intervenida en mayo de 2011, cuando la Superintendencia de Economía Solidaria, órgano estatal de supervisión cooperativa y, en colaboración técnica con la Superintendencia Nacional de Salud, identificó serias irregularidades, especialmente el desvío de recursos de la salud con fines distintos, así como problemas contables y financieros que en su momento pusieron en riesgo la prestación de los servicios de salud a sus más de siete millones de usuarios y usuarias.

Queda claro entonces que el olvido cooperativo, en casos como el mencionado, se convierte en una estrategia institucional, pues, en palabras mismas de Ricoeur (2004: 572)

...las estrategias del olvido se injertan directamente en este trabajo de configuración: siempre se puede narrar de otro modo, suprimiendo, desplazando los momentos de énfasis, refigurando de modo diferente a los protagonistas de la acción al mismo tiempo que los contornos de la misma.

Tales estrategias al ser incrustadas propician de materia prima para que la cooperativa (por medio de sus representantes) aniquile

a su amaño cierta información manipulable o traslade cuentas y cifras (elusión) para mostrar indicadores destacados en la gestión cooperativa. Por eso, el olvido puede ser funesto.

El olvido cooperativo también puede servir para sanear transparentemente la gestión en la organización. Japón, por hechos traumáticos, fue un país declarado tabú durante la Segunda Guerra Mundial, no tanto por asuntos de represión sino como un mecanismo de perdón y olvido, teniendo claro, al decir de William Ospina (2021: 11) acerca de los recuerdos que “a medida que se alejan en el tiempo, los fenómenos se vuelven más visibles”. Resulta además que, en el cooperativismo, aquella imposibilidad de hacer patente y actual (por desgano, desinterés, desmotivación o imposición) un recuerdo institucional y fortalecer el olvido de manera transitoria –olvido leve u ocasional– o definitiva –olvido severo con nombre propio, la amnesia–, conllevará a la pérdida de identidad cooperativa abriendo resquicios para la desmemoria colectiva y para la desmasificación y desmembración de tal identidad, allanando el camino tergiversador propicio para la economía de capital. Nace así un nuevo tipo de cooperativista, el/la *anestesistoide*, personaje –generalmente colegiado/a– conoedor/a de la memoria histórica del cooperativismo y la cooperativa a la que pertenece, pero dotado/a de instrumentos verbales y administrativos para suministrar adecuados y amapoloscos soporíferos en su entorno, de tal suerte que la desmemoria colectiva sea la evidencia de su gestión.

El lenguaje popular afirma que las personas mayores tienen más recuerdos que las jóvenes, pero menos memoria... y más olvido. El olvido o desmemoria colectiva en la cooperativa es globalmente amnésica en la medida que desvirtúa la memoria y el apre-

En el cooperativismo, aquella imposibilidad de hacer patente y actual (por desgano, desinterés, desmotivación o imposición) un recuerdo institucional y fortalecer el olvido de manera transitoria –olvido leve u ocasional– o definitiva –olvido severo con nombre propio, la amnesia–, conllevará a la pérdida de identidad cooperativa abriendo resquicios para la desmemoria colectiva y para la desmasificación y desmembración de tal identidad, allanando el camino tergiversador propicio para la economía de capital.

ndizaje colectivo del sector cooperativo y su incidencia en la acción particular de su organización y puede manifestarse, por ejemplo, cuando la cooperativa le-da-la-espalda a las necesidades de su comunidad; el olvido es funcional cuando, al variar una función organizacional y cooperativa, la entidad asume su nuevo rol y olvida el aprendizaje del anterior y puede manifestarse, ejemplarizando, cuando desarrolla un mejoramiento continuo interno, pero entierra definitivamente el reemplazado; el olvido es disociativo cuando procura –y logra– desunir ideas, procesos y personas de la cooperativa y se manifiesta, por ejemplo, cuando no-mueve-un-dedo para socializar el cooperativismo; el olvido es retrógrado cuando la cooperativa o el/la *anestesistoide* desconoce el evento causal de una situación presente y se manifiesta cuan-

do, por ejemplo, se diseña un nuevo reglamento de servicios sin contar con su precedente jurídico; y la amnesia es anterógrada cuando la misma cooperativa o el mismo personaje son incapaces de almacenar nuevas memorias luego de pasado un evento causal y se manifiesta cuando, luego de producirse un hito histórico en la cooperativa (aniversario, por ejemplo), no se sistematiza su aprendizaje en algún relato.

## LOS USOS Y ABUSOS DEL OLVIDO

En 1987 se llevó a cabo en la Abadía románica de Royaumont (Francia) un coloquio denominado *Ousages de l'Oubli* (Usos del olvido) destacándose la intervención de Yosef Hayan Yerushalmi, historiador judeo-estadounidense, porque bajo su examen del olvido a la luz de la tradición hebrea, el Antiguo Testamento, recordó, según Patricia Flier y Daniel Lvovich (2014: 12), que “no hay usos del olvido, sino terror del olvido: este es siempre negativo, el pecado cardinal del que se derivan todos los demás”. Entonces, y para los efectos del objetivo que nos motiva en este ensayo, el cooperativista de hoy advierte la problemática a la que se enfrenta al tener de frente el olvido colectivo, el de la cooperativa. Aunque no es menos cierto que las colectividades pueden olvidar el presente, no el pasado porque, siguiendo a Patricia Flier y Daniel Lvovich (2014: 12):

[...] los individuos que componen el grupo pueden olvidar acontecimientos que se produjeron durante su propia existencia, no podrían olvidar un pasado que ha sido anterior a ellos, en el sentido en que el individuo olvida los primeros estadios de su propia vida. Por eso decimos que un pueblo “recuerda”, en realidad decimos primero que un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas a través de los canales y receptáculos de la memoria [...]. En conse-

cuencia, un pueblo “olvida” cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente, o cuando ésta rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo a su vez.

A esto lo hemos llamado, no sucesión generacional, sino conexión generacional en los usos de la memoria colectiva. Y está claro que, para el sector cooperativo y su expresión, la cooperativa, cuando el recuerdo se olvida o este no es transmitido a las siguientes generaciones cooperativistas, al final del túnel, cuando la cooperativa trata de mirar hacia atrás, encontrará la nada, la desmemoria, se dará cuenta que, utópicamente, el árbol no tiene raíces.

Si bien es cierto que el olvido es necesario, pertinente y menesteroso (no menos cierto puede ser para el pueblo alemán, la memoria del Holocausto, o tampoco para el bipartidismo antaño colombiano, la memoria de la Violencia<sup>3</sup> de mediados del siglo XX), su uso cooperativo puede caer, como ya hemos afirmado, en la pérdida de identidad cooperativa, aquella declaración de la ACI de 1985; puede caer en el debilitamiento de su estructura institucional con la consecuente pérdida de la memoria colectiva; puede caer en el fracaso ideológico porque el cooperativismo se asienta sobre unas formulaciones bien construidas a lo largo de la historia; puede caer en la interferencia cuando algunos recuerdos son interceptados por otros en los relatos internos de la cooperativa o cuando tales relatos son interferidos por la abrumadora información capitalista del exterior; puede caer en el fracaso de su codi-

<sup>3</sup> En Colombia, el período comprendido entre 1946 y 1958, fue una época trágica de pequeñas violencias políticas, religiosas, económicas y sociales, originadas esencialmente por las disputas ideológicas de los dos partidos políticos tradicionales (liberales y conservadores) que generaron más de 300 mil muertes y más de 2 millones de personas desplazadas de los campos a las ciudades. Se conoce este período como la Violencia, con mayúscula.

ficación –la incorrecta codificación histórica de su memoria colectiva– o sea en el registro largoplacista de sus hechos y ritos; puede caer en el olvido motivado por aquella memoria traumática o perturbadora de unos hechos no poseedores de riqueza histórica positiva que activen las neuronas que borran la memoria.

Dado que el movimiento cooperativo está absorbido por el presente económico, cultural, político y social de su entorno salvaje donde pulula el interés del capital (que tiene una habilidad increíble de multiplicarse automáticamente), muy por encima del interés real por el componente humano de la sociedad, el olvido es abusado por la institucionalidad cooperativa cuando adormece con perspectiva aniquiladora, aquellos hechos históricos nefastos que deberían olvidarse por su recuerdo insatisfactorio; es decir, la cooperativa abusa del olvido al argumentar que los hechos negativos de su pasado no merecen hacer parte de su legado histórico porque no arrojaron enseñanzas colectivas en la organización, desconociendo la invaluable riqueza –aún más que los hechos positivos– de acontecimientos negativos al interior del desarrollo de la cooperativa. Como decía Francisco Maturana, ex seleccionador de fútbol colombiano, “perder es ganar un poco”.

¿Qué factores causan el olvido cooperativo? Deteniéndonos un poco para analizar las causas del olvido cooperativo, podemos entonces vislumbrar sus consecuencias. Entre las principales causas del olvido podemos citar (ya insinuado anteriormente) los golpes empresariales que la cooperativa ha padecido, golpes que le originan la amnesia corporativa cuando en momentos la cooperativa argumenta que no es necesario mirar atrás para avanzar sino mirar al futuro, pero la cooperativa desconoce que esos golpes realmente no están olvidados, sino que se

encuentran en un segundo plano no accesible de su historia. Otra causa del olvido radica, muy frecuentemente, en la continua descelebración (y descerebración) de pequeños e insignificantes acontecimientos de la cooperativa que, por su devaluado aporte económico interno, no amerita su placa o monumento en la estantería institucional, como cuando la cooperativa reformó su contenido estatutario que significó, por ejemplo, una apertura de servicios. Otro factor es la escisión interna de los legados generales y puntuales, y se presenta en la cooperativa cuando sus diferentes estamentos internos de dirección y control enarbolan independientemente su bandera institucional dando a entender la importancia de su propia gestión menoscabando la gestión de otros estamentos internos (una lucha de clases, como diría Carlos Marx).

A esto lo hemos llamado,  
no sucesión generacional, sino  
conexión generacional en los usos  
de la memoria colectiva. Y está claro  
que, para el sector cooperativo  
y su expresión, la cooperativa,  
cuando el recuerdo se olvida o este  
no es transmitido a las siguientes  
generaciones cooperativistas,  
al final del túnel, cuando la  
cooperativa trata de mirar hacia atrás,  
encontrará la nada, la desmemoria,  
se dará cuenta que, utópicamente,  
el árbol no tiene raíces.

Los olvidos históricos en el cooperativismo, como hemos insinuado, se presentan por omisión cuando se debilita la huella cooperativa con el paso del tiempo, cuando la cooperativa es objeto de distracción externa por las normas reguladoras o el mercado, cuando bloquea los orígenes y desenvolvimiento histórico interno. Tales olvidos también se presentan por comisión, de forma consciente y voluntaria, cuando determinada memoria colectiva se presenta con una atribución errónea (es común que una cooperativa, por ejemplo, aluda los héroes individuales, magnificando su acción por encima de la voluntad colectiva); también se presenta olvido por comisión cuando la cooperativa es propensa a innovar su funcionalidad empresarial, interfiriendo o modificando su recuerdo pues conoce la debilidad de la memoria histórica; se presenta olvido cuando la cooperativa, en su puntual afán de reiterar un hecho histórico interno –por ejemplo, la certificación oficial de calidad en sus procesos y servicios– provoca una modificación del contenido de tal recuerdo para encaminar el hecho como algo rimbombante.

Todo este entramado de olvido cooperativo tiene consecuencias desagradables. Primero, la desorientación cooperativa que se presenta cuando, por ejemplo, una persona vive en la ciudad de Bogotá, tiene en su mente dibujadas las calles, avenidas, carreras, disposiciones urbanísticas, es decir, un mapa perfectamente interiorizado de la ciudad, pero cuando se muda a vivir a Medellín, tiene que (amén de asimilar su cultura y entorno socioeconómico) desarrollar otros patrones de memoria y es cuando aquellos patrones de memoria de Bogotá se debilitan, no es que olvide o pierda la información acerca de Bogotá sino que tal información entra “en clave de seguridad” para que no interfiera con la nueva información de la ciudad de Medellín. En el cooperativismo

Los olvidos históricos en el cooperativismo, como hemos insinuado, se presentan por omisión cuando se debilita la huella cooperativa con el paso del tiempo, cuando la cooperativa es objeto de distracción externa por las normas reguladoras o el mercado, cuando bloquea los orígenes y desenvolvimiento histórico interno.

ocurre mucha desorientación memorística. Segundo, la disociación cooperativa que se presenta cuando la cooperativa no recuerda aquel vínculo común de asociación que originó la organización y ramifica indefinidamente sus ligaduras sociales hasta perderse en la maraña de redes que parecen no tener fin (este tipo de consecuencias del olvido desarraiga la historia y como dice el dicho popular: “quien no recuerda la historia, está obligado a repetirla”). Tercero, la desmemoria cooperativa que se manifiesta cuando definitivamente la cooperativa –y el cooperativismo– ha desdeñado su memoria histórica, por omisión o comisión, afanada de manera narcisa para colocarse a la vanguardia tecnológica y empresarial del mundo hegemónico, desconociendo la esencia y la virtud de lo sencillo y práctico (¿cuántas veces hemos sido objeto de innumerables y tediosos pasos o secuencias para acceder a un simple servicio cooperativo?). Cuarto, la insolidaridad cooperativa entendida como el divorcio definitivo entre la memoria colectiva y el olvido, ya que ambos son solidarios y su ruptura abre los resquicios propicios para la intromisión capitalista, la desautonomía externa y la divide-y-vencerás.

Como afirma Carlos Augusto Rodríguez Martínez (2014: 1): “Las sociedades contemporáneas, engastadas en el orden actual del capitalismo tardío han convertido a la memoria en un enemigo que es necesario destruir”, lo que indica que el olvido se convierte en una herramienta capitalista y es precisamente ese instrumento el que el cooperativismo está permitiendo entrar en su esencia. Debe nacer así la educación para la emancipación donde, con rigor contemporáneo, el cooperativismo tiene que comprender y pensar en su memoria colectiva para prospectar su futuro, para rescatar y fortalecer su recuerdo por medio de artefactos visibles y tangibles que propicien la perdurabilidad actualizada del movimiento.

## EL PORVENIR DE LA MEMORIA COLECTIVA DEL COOPERATIVISMO

El recuerdo cooperativo consiste en representar en el presente las experiencias pasadas en señales, aprendizajes y conocimientos que sirven a la cooperativa y al cooperativismo para reconstruir su memoria histórica, su colectivo, teñido de alguna manera, por la conveniencia y realidad del presente. Como afirma Carlos Augusto Rodríguez Martínez

(2014: 1): “Las sociedades contemporáneas, engastadas en el orden actual del capitalismo tardío han convertido a la memoria en un enemigo que es necesario destruir”, lo que indica que el olvido se convierte en una herramienta capitalista y es precisamente ese instrumento el que el cooperativismo está permitiendo entrar en su esencia. Debe nacer así la educación para la emancipación donde, con rigor contemporáneo, el cooperativismo tiene que comprender y pensar en su memoria colectiva para prospectar su futuro, para rescatar y fortalecer su recuerdo por medio de artefactos visibles y tangibles que propicien la perdurabilidad actualizada del movimiento. El cooperativismo tiene un *déjà vu* que está permitiendo convertirlo en *jamais vu* cuando intenta que un hecho histórico interno no haya acaecido realmente para caer en el *presque vu* intentando recordar su memoria sin llegar a hacerlo.

Contar a otros y otras nuestro pasado, nuestro pasado cooperativo, y contárnoslo a nosotros/as, cumple tres importantes funciones:

- 1) comprendernos, lo que supone la construcción de un *yo* cooperativo (el núcleo de la identidad colectiva) y el mantenimiento de su integridad y continuidad a lo largo de la vida. De ahí que se hable de una función relativa al *yo* cooperativo;
- 2) generar o provocar la empatía en nosotros y nosotras, en nuestro movimiento y en nuestra cooperativa, y en los que escuchan nuestra historia colectiva; por lo que se habla de una función social o comunicativa; y
- 3) planificar el comportamiento actual y futuro del cooperativismo y la cooperativa, y esto apunta a una función directiva. El cooperativismo no puede cosificar su memoria sino hacerla viva, palpitante, y una de las maneras de lograrlo es, en cada acto interno, reunión, encuentro, capacitación, tertulia o relato, colocando en

el primer punto del orden del día, la ceremonia histórica del cooperativismo y la cooperativa.

El cooperativismo tiene que comprender el problema del olvido, el cual tiene dos caras. De un lado, la negación de la memoria y por el otro, el olvido como mecanismo para construir nuevas memorias. El olvido como negación de la memoria colectiva es quizás una de las herramientas más importantes de

Contar a otros y otras nuestro pasado, nuestro pasado cooperativo, y contárnoslo a nosotros/as, cumple tres importantes funciones:

1) comprendernos, lo que supone la construcción de un yo cooperativo (el núcleo de la identidad colectiva) y el mantenimiento de su integridad y continuidad a lo largo de la vida. De ahí que se hable de una función relativa al yo cooperativo; 2) generar o provocar la empatía en nosotros y nosotras, en nuestro movimiento y en nuestra cooperativa, y en los que escuchan nuestra historia colectiva; por lo que se habla de una función social o comunicativa; y 3) planificar el comportamiento actual y futuro del cooperativismo y la cooperativa, y esto apunta a una función directiva.

la entidad para superar hechos internos traumáticos; generalmente se olvida lo más difícil de aceptar, o lo que en realidad no tiene importancia. La mente humana y, en consecuencia, la organización colectiva, construye sus bases sobre la posibilidad de construir narraciones que permitan darle sentido a su existencia. Por eso, el olvido es muy importante en procesos que plantean seguir con la vida cooperativa. A nivel social y, con estas ideas, es razonable plantear que el olvido no puede ser impunidad. No se trata de legitimar las razones del fracaso empresarial o cooperativo, sino más bien de comprenderlo como parte del proceso de garantías de no repetición y de auto-reconciliación.

El anteproyecto de la Declaración de la Identidad Cooperativa del XXVII Congreso de la ACI, realizado en Moscú entre el 13 y el 16 de octubre de 1980, referido por Carlos Uribe Garzón (2002) en *Bases del Cooperativismo*, decía:

Hoy día se encuentran sumergidas las cooperativas en una especie de ciénaga ideológica. Cada vez se hace más difícil que los cooperadores puedan explicar su propia posición y definir la dirección de su camino en el futuro. La visión rochdeliana ha llegado a convertirse en imagen confusa y lejana perteneciente a una época caduca, sin gran significado en la actualidad [...] Quisiéramos ser optimistas en relación con el futuro, pero cada día que pasa trae nuevos argumentos y razones más poderosas para ser pesimista [...] Simultáneamente, otra estructura fundamental, la de la educación, se halla gravemente debilitada o, lo que es peor, radicalmente desmantelada [...]. (Garzón 2002: 184)

Cada conflicto intra e inter-organizacional en el cooperativismo, cada pequeñísima o capital decisión administrativa, cada nueva norma reguladora o conato de intrusión en la autonomía cooperativa, cada intento de



unidad cooperativa gremial y su construcción de redes, cada mínima inconformidad de un asociado o una asociada con su organización, es un recordatorio para resonar y

no olvidar la historia y la memoria del sector, un recordatorio enfático para volver a lo básico, pues, de acuerdo a William Faulkner, “el pasado nunca muere, ni siquiera el pasado”.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Betancur, C. (1939). “Sociología de la simulación y la autenticidad”. *Revista Universidad Católica Bolivariana*. Volumen 4. Nos. 11 – 13, Medellín.

Flier, P. y Lvovich, D. (2014). *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*. Prehistoria ediciones.

Freud, S. (1989). *Obras completas, volumen VI, Psicopatología de la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires.

Halbwachs, M. (1991). “Fragmentos de la memoria colectiva”. (Traducción y selección de Miguel Ángel Aguilar). *Revista de Cultura Psicológica* (México), 1(1).

Jodelet, D. (1998). “El lado moral y afectivo de la historia. Un ejemplo de memoria de masas: el proceso a K. Barbie, ‘El carnicero de Lyon’”. En D. Páez (Ed.): *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Manero Brito, R. y Soto Martínez, M. A. “Memoria colectiva y procesos sociales”. En *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 10, núm. 1, enero – junio, 2005, pp. 171 – 189. Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación A.C. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29210112>

Obregón-Puyana, J., Castillo, D., Rodríguez, N., Sánchez, C. y Mora, C. (2014). *Aplicación del Modelo Prospectivo Estratégico al Sector Cooperativo Colombiano. Horizonte: año 2031*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.

Ochoa García, L. (2007). *Crisis del subsector cooperativo financiero en Colombia 1998 - 1999: Un análisis desde el enfoque de la economía institucional*.

Ospina, W. (2021). *Ensayos*. 1ª edición. Penguin Random House Grupo Editorial. Bogotá.

Páez, N. y Basabe G., J. L. (1998). “Memoria colectiva y traumas políticos: investigación transcultural de los procesos sociales del recuerdo de sucesos políticos traumáticos”. En D. Páez (Ed): *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Pardo-Martínez, L. P. y Huertas de Mora, M. V. (2014). “La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos”. *Cooperativismo & Desarrollo*, 104 (22), 49–61.

Pérez Porto, J. y Gardey, A. (16 de noviembre de 2009). *Olvido – Qué es, definición y concepto*. Definición de Última actualización el 6 de marzo de 2023. Recuperado el 24 de marzo de 2023 de <https://definicion.de/olvido/>

Reyes Mate, M. (2006). “Memoria e historia: dos lecturas del pasado”. En *Letras Libres*, N° 44, febrero de 2006.

Ricoeur, P. (2004). *La historia, la memoria, el olvido*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Rodríguez Baquero, L. E. y otros (2017). "Mil años hace... De la Prehistoria al Descubrimiento". En *Historia de Colombia, todo lo que hay que saber*. Séptima reimpresión. Penguin Random House Grupo Editorial. Bogotá.

Rodríguez Martínez, C. A. (2 de abril de 2014). *Memoria y olvido*. GRIPI Colombia. Universidad Pedagógica Nacional, Departamento de Tecnología. Recuperado el 2 de marzo de 2023 de <https://pedagogica.academia.edu/>

Segovia de Arana, J. M., (6 de mayo de 2003). *Memoria y olvido*. [www.academia.edu](http://www.academia.edu). Recuperado el 27 de febrero de 2023 de [https://academia.edu/11114240/MEMORIA\\_Y\\_OLVIDO](https://academia.edu/11114240/MEMORIA_Y_OLVIDO)

Todorov, T. (2013). "Los usos de la memoria". En: *Colección Signos de la Memoria*. Serie Ideas. En: [https://museodelamemoria.cl/wp-content/files\\_mf/1541602168SIGNOS\\_TODOROV.pdf](https://museodelamemoria.cl/wp-content/files_mf/1541602168SIGNOS_TODOROV.pdf) Recuperado el 4 de marzo de 2023 de <https://web.museodelamemoria.cl/>

Uribe Garzón, C. (2002). *Bases del Cooperativismo*. Quinta edición. Fondo Nacional Universitario. Bogotá.

---

# Políticas públicas

## DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA UNA MATRIZ EPISTÉMICA PROPOSITIVA

ALIXON DAVID REYES RODRÍGUEZ<sup>1</sup>

### Resumen

*Empleando la técnica de la pregunta, este trabajo apunta a la comprensión de la política pública como un ethos sociocultural y político integral e integrado. Ello significa que la política pública no solo se entiende como la acción del Estado para la atención de problemas, necesidades y oportunidades, sino también como emergencia y constitución de un tejido funcional y sistémico en la construcción de ciudadanías emancipadas. Así, la política pública que se asume desde el nacimiento originario del ciudadano en ejercicio de su derecho, contempla su génesis desde la participación pública, el reconocimiento de la evidencia científica, la reunión de expertiz, un entramado público contextualizado y un Estado fuerte. La propuesta apunta a una matriz epistémica para explicar el comportamiento multidimensional y multifactorial de la política pública.*

**Palabras clave:** política pública, Estado, sistema, tejido, matriz epistémica.

### Resumo

#### **Políticas públicas. De sua concepção a uma matriz epistêmica propositiva**

*Utilizando a técnica da interrogação, o trabalho visa compreender a política pública como um ethos sociocultural e político integral e integrado. Isso significa que a política pública não é entendida, apenas, como ação do Estado para defrontar problemas, necessidades e oportunidades, mas também como emergência e constituição de um tecido funcional e sistêmico na construção de uma cidadania emancipada.*

*Assim, a política pública assumida do nascimento originário da cidadania no exercício do seu direito, contempla a sua gênese a partir da participação pública, do reconhecimento da evidência científica, da reunião de especialistas, de um*

<sup>1</sup> Doctor en Educación. Director de Posgrado de la Universidad Adventista de Chile, profesor del Magíster en Ciencias de la Motricidad Humana de la Universidad Adventista de Chile. Miembro de la Sociedad Chilena de Educación Científica. Investigador del Grupo de Investigación AFSYE, Chile. Correo electrónico: alixdavid79@gmail.com

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
30/04/2023

Fecha de aprobación:  
17/05/2023

Revista *Idelcoop*, N° 240,  
*Políticas públicas. Desde su concepción hasta una matriz epistémica propositiva*

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 34-57 / Sección:  
Reflexiones y Debates

*quadro público contextualizado e de um Estado forte. A proposta aponta para uma matriz epistêmica, que explique o comportamento multidimensional e multifatorial das políticas públicas.*

**Palavras-chave:** política pública, Estado, sistema, tecido, matriz epistêmica.

---

Abstract

**Public policies. From their conception to a propositional epistemic matrix**

*Using the technique of the question, this paper aims at understanding public policy as an integral and integrated sociocultural and political ethos. This means that public policy is understood not only as State action to address problems, needs and opportunities, but also as the emergence and constitution of a functional and systemic fabric in the construction of emancipated citizenship. Thus, the public policy that is assumed from the original birth of citizens in the exercise of their rights, contemplates its genesis from public participation, the recognition of scientific evidence, the gathering of expertise, a contextualized public framework and a strong State. The proposal points to an epistemic matrix to explain the multidimensional and multifactorial behavior of public policy.*

**Keywords:** public policy, State, system, knitting, epistemic matrix.

---

## INTRODUCCIÓN

Tanto que se dice sobre la política pública (en adelante, PP) como campo de estudio de las ciencias políticas, pero también en ámbitos de la sociología, antropología, jurisprudencia y otros de las ciencias sociales, que, en el ámbito de la agenda pública parece haberse difuminado un debate fundamental que apunta hacia dos flancos relevantes, esto es, hacia la sustancia del Estado, y hacia la condición bidireccional de la PP, esto es, la teoría y la práctica (Pastor, 2014), en el contexto de los estudios y análisis de constitución de la PP basada en evidencias. ¿Por qué esta afirmación? La respuesta da justificación a la lógica de existencia de las políticas públicas (en adelante, PPs). De allí que, en este artículo nos preguntamos: ¿qué es el Estado?, ¿qué es la PP?, ¿qué relación guardan el Estado y las PPs?, ¿para qué sirven las PPs?, ¿cuáles son los tipos y modelos de PPs?, al tiempo que se concreta la propuesta de una matriz epistémica para las PPs.

Si bien es cierto, este trabajo concibe la PP en general, podrá, quien lee, advertir que, al hablar de taxonomía de las PPs, irán engranándose los análisis que se desprenden de las concepciones presentadas, en tanto modelos, tipos y orientación de las mismas. Así, y si quisiera pensarse en PPs de Estado (por poner un ejemplo, en educación), habrá de considerarse la transversalidad de estas. De allí que, la premisa de la que se parte es que, las PPs se comportan como un tejido sistémico que no puede entenderse desde la exclusividad disciplinar o la soledad de la expertiz (Reyes, 2020). Así, no se puede pensar en PPs educativas (por ejemplo), si esto no viene acompañado de una imbricación global de otras dimensiones que vehiculan el hecho educativo; no puede pensarse la escuela si no se piensa en la cultura comunitaria, la vivienda, la familia, entre otros elementos que

terminan afectando lo que ocurre en la escuela. Esta concepción del comportamiento de las PPs es trasladable a otras dimensiones de la agenda pública.

En algunos círculos se piensa que el campo de las PPs debería ser cerrado y exclusivo de especialistas, expertos/as, y altos funcionarios y funcionarias de gobierno (Lahera, 2004). Según Ramírez (2010: 13), la PP, "al ser definida como producto del conocimiento experto, ha sido tratada y percibida por la sociedad como algo objetivo y neutral". No obstante, si hay un campo que se encuentra en el vórtice del debate cotidiano, es este de la PP, y lo es, en tanto concierne a toda la ciudadanía de un país, campo que se en-

La premisa de la que se parte es que, las PPs se comportan como un tejido sistémico que no puede entenderse desde la exclusividad disciplinar o la soledad de la expertiz (Reyes, 2020). Así, no se puede pensar en PPs educativas (por ejemplo), si esto no viene acompañado de una imbricación global de otras dimensiones que vehiculan el hecho educativo; no puede pensarse la escuela si no se piensa en la cultura comunitaria, la vivienda, la familia, entre otros elementos que terminan afectando lo que ocurre en la escuela.

cuentra atravesado por un sistema basado en relaciones de poder (Boneti, 2017). Ahora, las PPs se definen como un tema transversal en tanto son la manifestación de la materialización del Estado a partir de la intervención pública (Torres-Melo y Santander, 2013), y lo son, además, porque todo lo que acontece en materia fiscal, o en educación, salud, justicia, economía, política exterior (entre otros sectores), afecta y concierne a todas las personas que habitan un país, sean conacionales o extranjeros/as. Y si bien esto es cierto, también lo es que nos apuntamos a la creencia de la necesidad de la repolitización y la democratización de asuntos tan vinculantes como son las PPs (Grassi, 2019; Montilla, 2021). Es necesario comprender que, tal y como ya lo habían mencionado Franco y Lanzaro (2006), la política ha determinado históricamente las PPs. Por ello, se hace tan sustancial comprender la noción que se tiene del Estado y la diferencia con la noción del gobierno, puesto que esta comprensión tiene implicaciones en las lógicas de asunción y de comportamiento de la PP (Franco y Lanzaro, 2006; Gutiérrez *et al.*, 2017; Reyes, 2020), y más aún cuando se trata de un tejido sistémico como lo pueden ser la educación, la alimentación, la economía, la justicia, la seguridad, entre otros. Siendo así, este trabajo tiene como propósitos, analizar la lógica de existencia de las PPs desde una noción de Estado, y generar una propuesta de matriz epistémica para la asunción de las PPs.

## REVISIÓN DE LITERATURA

En la literatura es posible advertir libros, tesis de diverso grado académico, informes técnicos y artículos científicos que tratan el tema de las PPs desde su concepción, pasando por ejercicios taxonómicos, revisiones sistemáticas, propuestas de modelos de PPs y de análisis de PPs. No obstante, en relación con el interés del presente trabajo, nos enfoca-

remos en algunos textos que consideramos concluyentes para el análisis de la lógica de existencia de las PPs y la presentación de una propuesta de matriz epistémica de PPs, al tiempo que se plantea dicho abordaje a partir de la técnica de la pregunta y el texto argumentativo-ensayístico. El tal sentido, se inicia partiendo este ejercicio a partir de la pregunta por la diferencia entre Estado y gobierno.

## ¿QUÉ SON EL ESTADO Y EL GOBIERNO?

Comprendiendo que la noción de Estado es compleja en tanto tiene características polimórficas (Jessop, 2014), el propósito es tener una aproximación teórico-conceptual en torno a lo que puedan ser el Estado y el gobierno para comprender las lógicas de funcionamiento político en la actualidad, y cómo, desde dicha comprensión, pueden pensarse las PPs.

Al considerar las nociones de Estado, gobierno, política, democracia, entre otras afines, básico es pensar en el legado griego, y ello por ser dicha cultura, nicho relevante en la construcción de la idea en torno a tales categorías (Jellinek, 2000).

Vale destacar que el Estado griego se comportaba desde la constitución de un imperio concebido, a su vez, desde la lógica de la ciudad Estado (federado) o las *polis*.<sup>2</sup> Esto implicaba que cada *polis* tuviese su propio gobierno, su propia legislación, su territorio, sus propias instituciones. Sin embargo, emergía una figura multiforme políticamente, porque convergían distintas manifestaciones; una especie de monarquía (lindando, en algunos

<sup>2</sup> Comunidad relativamente pequeña entre 2000 y 4000 habitantes con territorios que ocupan superficies que van desde los 75 kilómetros hasta los 115 km<sup>2</sup>, teniendo sus excepciones entre las grandes poleis como Atenas, Esparta, Tebas, Corinto, entre otras (Gallego, 2016, 2017).

el Estado no son las instituciones *per se*, tampoco lo es el aparato jurídico sin más, y mucho menos podría reducirse al gobierno. Al contrario, el Estado tiene que ver con la conjunción de todos los actores ya determinados. La definición de cada uno de los componentes no puede representar, por separado, al Estado.

Se evidencia una confusión en la concepción del Estado, generalmente no se le confunde con las instituciones o con las leyes, tampoco con la población o con el territorio, sino que se le confunde mayoritariamente con el gobierno, y viceversa.

casos, las fronteras entre la monarquía y la tiranía), la noción de democracia, que se podía visualizar en la Asamblea de varias *polis*, la más famosa de ellas, la ateniense. En algunas otras *polis* emergía la oligarquía como una forma de expresión (Cartwright, 2018; Gallego, 2016; Paiaro, 2018).

No obstante, luego del desarrollo del mundo griego, el imperio medopero, el mismo imperio romano en su dimensión política de la *civitas*, y en su transición que va desde la monarquía, pasando por la República y llegando al imperio, –y este último con la fase terminal del imperio de la Roma papal (fusión entre el Estado y la iglesia) [Bizarro, 2010; García, 2014]–, superado el feudalismo y viviendo en la lógica del escolasticismo, la noción moderna de Estado comienza a vislumbrarse un poco más

en Maquiavelo (1999),<sup>3</sup> específicamente en *El Príncipe*. Desde Thomas Hobbes, pasando por John Locke, Jean Jacques Rousseau, Karl Marx, Georg Hegel, Max Weber, Emile Durkheim, Theodor Adorno, Pierre Birnbaum, Leslie Lipson, Hermann Keller, Hans Kelsen, Georg Jellinek, Carré de Malberg, se esgrimen teorías y concepciones del Estado, incluyendo a quienes taxonomizan el concepto según su naturaleza y composición (Gordillo, 2016). Concebido de forma dispersa como estructura, como organización, como sistema, como aparato, la idea de Estado ha permanecido presente. No obstante, al hablar de este, nos sustentaremos en Prieto (2006), quien (al igual que Ramírez, 2000), lo presenta como una organización política constituida por una comunidad de actores relevantes, constituyentes y determinantes, esto es: población, territorio, instituciones, legislación y gobierno. Se trata entonces de una constitución orgánica de los actores que le insufla vida a la noción del Estado, operando bajo un sistema de relación de poder en equilibrio consensuado con el fin de concretar los compromisos asumidos como proyecto de país. Esta relación orgánica se comporta bajo la figura del poder originario, pero también a partir de las lógicas del denominado poder derivado (Blumenwitz, 1992), que es autónomo, soberano e independiente (Díaz, 2018), y esa noción de soberanía que reside en el pueblo, es, al mismo tiempo, el elemento que nuclea la relación de poder en equilibrio. Se trata entonces, de una noción de Estado que se basa en la lógica de la corresponsabilidad y el equilibrio de poderes (Hernández *et al.*, 2019).

Bartelson (2001), aportó dos elementos importantes a la discusión. El primero de ellos apunta a la no inocencia en la definición del Estado, y, el segundo, apunta a que el Estado no podría estar determinado por el carácter

<sup>3</sup> Publicado originalmente en 1513.

de sus componentes semánticos. En relación con la primera idea, esto es, la no inocencia en la definición del Estado, valga considerar que el Estado es definido en dos ámbitos o territorios, esto es, el ámbito de la ciencia política, y el ámbito de la jurisprudencia (Dalla, 2013). Y ambos ámbitos comprenden las lógicas de ordenamiento social y político de una población en atención a los demás componentes del Estado, a saber, legislación, territorio, instituciones, gobierno. Apuntará, la noción de Estado, en definitiva, al acuerdo general de la sociedad en cuestión. Y, en relación con el segundo elemento apostado por Bartelson (2001), valdría la pena considerar que, si bien es cierto que se comprende que la noción de Estado por la que finalmente apueste una sociedad no es inocente por cuanto hay intencionalidades demarcadas (pero definidas y consensuadas socialmente), se entiende que los componentes semánticos del Estado, por separado, no pueden definirlo, sino que es, en su conjunción, cómo se le da forma y espíritu.

De lo recién descrito, se advierte que el Estado no son las instituciones *per se*, tampoco lo es el aparato jurídico sin más, y mucho menos podría reducirse al gobierno. Al contrario, el Estado tiene que ver con la conjunción de todos los actores ya determinados. La definición de cada uno de los componentes no puede representar, por separado, al Estado. Sin embargo, y aunque ocurra, cuando se evidencia una confusión en la concepción del Estado, generalmente no se le confunde con las instituciones o con las leyes, tampoco con la población o con el territorio, sino que se le confunde mayoritariamente con el gobierno, y viceversa. Y es que, como ya alertaran Torres-Melo y Santander (2013), hay una especie de amalgama conceptual que difumina las comprensiones. Pero, habrá que tomar en cuenta que “Estado y gobierno no son la misma cosa, aunque la convención (y confusión) lingüística lleve a utilizar los tér-

minos como sinónimos” (*Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, 2010: 4).

El gobierno no es una entidad que se levanta por sobre el Estado, no es paralela, sino que se subordina a este último y no al revés. En todo caso, el gobierno es una entidad que representa la expresión del pueblo en el ejercicio del poder político que le ha sido delegado en/por un tiempo perentorio para ejercer las facultades correspondientes de representación del Estado. Se comprende como un “conjunto de órganos y organismos depositarios de las funciones del poder del Estado” (Fernández, 2010: 84), cuyo asiento reside, en la mayoría de los Estados (no necesariamente en todos),<sup>4</sup> en el Poder Ejecutivo, desde el que se ejerce el poder político, en diálogo y en subordinación a los demás poderes del Estado.

Podría ocurrir que la lógica de comportamiento de un gobierno apunte a la captura o a la cooptación del Estado (Garay, 2020), no solo de todos los poderes públicos, sino también de las dinámicas constituyentes del contrato social asumido (la constitución política de un país). Sin embargo, vale resaltar que no es ese el comportamiento esperado por parte de alguno de los constituyentes del Estado. Y esto es relevante, dado que se asocian las nociones de democracia, Estado, gobierno, poder y política, en una relación que va en desmedro de las proyecciones que la sociedad como conjunción tiene. Por ello es que:

Una deformación habitual de los gobiernos en las democracias débiles es la utilización del Estado para fines propios. Este fenómeno

<sup>4</sup> Considerando que hay Estados monárquicos (absolutos, constitucionales, semi constitucionales), Estados federales, Estados condeferados, Estados centralizados, Estados descentralizados, Estados republicanos (repúblicas parlamentarias, repúblicas presidencialistas, repúblicas semipresidencialistas), Estados dependientes (Llata, 2011).



no, que es una tentación difícil de resistir en cualquier sistema político, deriva de una tremenda confusión entre Estado, gobierno y partido (*Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, 2010: 5).

Esta última cita revela una expresión, o trata de la manifestación de la cooptación del Estado por estructuras de gobierno y de representación política en la figura de partidos políticos que se constituyen en plataformas políticas en y del gobierno. La cooptación del Estado es, a decir de Valenzuela y Yévenes (2015), una herramienta de control político

En este trabajo, la PP es entendida como una construcción colectiva que se genera a partir de acuerdos, asignación de roles y el necesario ejercicio dialéctico y tensionado de las relaciones entre quienes interactúan en su diseño, implementación, gestión y evaluación. Esa construcción colectiva constituye una práctica ético-política, un posicionamiento, no solo político e ideológico, sino que también implica una forma de comprender y asumir el ejercicio ciudadano. La PP se diferencia, a su vez, de la gestión pública, ya que implica la línea de acción del Estado para atender una necesidad, y la gestión pública es la forma en la que se operativiza y se ejecuta la PP.

que se emplea a fin de consolidar correajes de poder en las estructuras de gobierno, asimilando y haciendo uso de la democracia interpretativa en la legislación para aprovecharse de puntos ciegos de la jurisdicción y así usar en beneficio particular, sistemas de adjudicación de fondos y proyectos, de privilegios en la asignación de cuotas de poder (por cargos y funciones de confianza), de instancias jurídicas, de participación política, injerencia legislativa, entre otros. En ocasiones, esto se alcanza sin la necesidad de ‘acomodos’ a la jurisdicción, sino que se violenta y se trasgrede la ley de forma visible. Y ello no quiere decir que lo anterior no constituya un delito, sino que se enmascara bajo la lógica jurídica a partir de los puntos ciegos o ángulos muertos que pueden hallarse en instrumentos de ese orden (Sales y Marullo, 2018).

Confundir el Estado con el gobierno es una tentación a la que se podría sucumbir, bien sea por ignorancia, como podría estar ocurriendo en parte de la ciudadanía (porque no está habituada a una lógica de formación política por el Estado formativo –como lo apuntaría Gramsci, 1984), bien sea por ejecución, esto es, porque se está inmerso en prácticas políticas que flirtean permisivamente con este tipo de asunciones. De allí que, el debate por la naturaleza del Estado, pero también de cada uno de los actores constituyentes del mismo, sea tan determinante para la comprensión de las PPs y su comportamiento.

## POLÍTICAS PÚBLICAS: ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN?

Comprendiendo la particularidad del Estado y el comportamiento del gobierno en relación con la noción misma de Estado, pasamos a la noción de política pública (PP). En este trabajo, la PP es entendida como una construcción colectiva que se genera a partir de acuerdos, asignación de roles y el necesario ejercicio dialéctico

De acuerdo con Reyes (2020), y González (2005), la PP es una construcción colectiva, pudiendo favorecer, según la idea de Estado y el modelo de PP encarnada, la constitución de un sujeto político desde el marco de la participación ciudadana. La participación ciudadana ya no puede seguir siendo vista como regresiva, sino como una condición *sine qua non*, para el éxito de las PPs. Además de ello, y como referencia, la PP tiene la implicancia mayor de incidir en la satisfacción de las necesidades de un colectivo humano, en la garantía de los derechos consagrados, apuntando a contextos de desarrollo y bienestar esperados.

co y tensionado de las relaciones entre quienes interactúan en su diseño, implementación, gestión y evaluación (Reyes, 2020; Torres-Melo y Santander, 2013). Esa construcción colectiva constituye una práctica ético-política, un posicionamiento, no solo político e ideológico, sino que también implica una forma de comprender y asumir el ejercicio ciudadano (González, 2005). La PP se diferencia, a su vez, de la gestión pública, ya que implica la línea de acción del Estado para atender una necesidad, y la gestión pública es la forma en la que se operativiza y se ejecuta la PP (Roth, en Rivera, 2019).

Las políticas públicas (PPs) tienen su razón de ser y existir. Se amparan en la lógica de las ne-

cesidades sociales, políticas, culturales, técnicas y económicas de un país, de su población, de los territorios, del funcionamiento óptimo del Estado y su estructura. Estas necesidades son advertidas, declaradas y/o diagnosticadas. Ahora, si bien es cierto que para algunos/as autores y autoras, la PP es advertida como una acción del Estado en la que la ciudadanía es percibida como beneficiaria, como quien acepta, no es menos cierto que, esta es, si se quiere, una acepción que reporta, *a priori*, a un modelo de PP, a una noción de Estado y a una noción de ciudadanía. Sin embargo, de acuerdo con Reyes (2020), y González (2005), la PP es una construcción colectiva, pudiendo favorecer, según la idea de Estado y el modelo de PP encarnada, la constitución de un sujeto político desde el marco de la participación ciudadana. Esto último es fundamental. De hecho, la participación ciudadana ya no puede seguir siendo vista como regresiva, sino como una condición *sine qua non*, para el éxito de las PPs (Torres-Melo y Santander, 2013). Además de ello, y como referencia, la PP tiene la implicancia mayor de incidir en la satisfacción de las necesidades de un colectivo humano, en la garantía de los derechos consagrados, apuntando a contextos de desarrollo y bienestar esperados. En todo caso, su objetivo es la solución de problemas públicos, pero también a la generación de escenarios de lo posible considerando el desarrollo integral de una comunidad, región y/o país (Dávila y Soto, 2011; Irrázaval *et al.*, 2020; Reyes, 2020), en distintas dimensiones que han sido consideradas por el Estado mismo como prioritarias, como necesarias, y como estructurales (Reyes, 2018).

Las dimensiones prioritarias son dimensiones básicas, esto es, salud, educación, justicia, seguridad, economía, servicios, entre otras. Es decir, se trata de dimensiones de lo público que tienen que ser atendidas, provistas, satisfechas sin dilación, dado que garantizan condiciones materiales, sociales, políticas y técnicas

para la vida. Las dimensiones necesarias son aquellas que, sin perder de vista las anteriores, las complementan y las potencian, a saber: vivienda, empleo, participación ciudadana, etc. Y las dimensiones estructurales apuntan a los ámbitos de desarrollo que son considerados por el Estado para el desarrollo global de la comunidad, de la región, o del país y que, se entiende, terminan siendo el sustento económico y político de las dimensiones prioritarias y las dimensiones necesarias de la PP. Alcanzan a explorar los nichos tradicionales de desarrollo y exploran a su vez alternativas. Por ejemplo: un país que exporta petróleo y que tiene ese nicho de desarrollo, a su vez va explorando

alternativas para ensanchar la economía, diversificar los ingresos y desarrollar otros nichos productivos (Reyes, 2018).

## ¿QUÉ TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS SE CONOCEN?

La PP comprende una taxonomía relevante y variada. No obstante, podría categorizarse según diversas situaciones, dimensiones y contextos. Por lo que, las PPs (en plural), pueden clasificarse según quien las genera, según la cobertura de las mismas, según el contexto de acción (o sector de intervención), según su efecto, según el beneficio, tal y como advierte en la tabla 1.

Tabla 1. Clasificación de PPs

Según quién las genera (García, 2019; Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, 2010)	
PPs DE ESTADO	PPs DE GOBIERNO
Son PPs que transversalizan la acción pública y que congregan a todos los constituyentes del Estado. Al ser así, las PPs de Estado definen estrategias centrales de un país, líneas de acción que no cambian a pesar de los cambios de gobierno. Por tanto, apuntan a la multifactorialidad, a la multidimensionalidad, trascienden en el tiempo y tocan sensiblemente la estructura de Estado y las nociones que se tienen de las instituciones y el comportamiento social.	Son PPs que atienden marcos situacionales concretos y que responden a posicionamientos institucionales desde la lógica del comportamiento ideológico del gobierno de turno. Puede ocurrir que (siendo esto lo deseable), estas coincidan con las líneas de interés del Estado (por tanto, del consenso con los demás constituyentes del Estado). Ahora, estas PPs pueden ser aplicadas por cuanto el gobierno ejerce el poder público que le ha sido refrendado por la vía que el Estado en cuestión ha garantizado para las representaciones democráticas y el comportamiento de las instituciones.
Según la cobertura	
PPs NACIONALES	PPs TERRITORIALES
Son políticas de extensión, alcance y cobertura nacional, es decir, PPs que son transversales al territorio nacional y a toda la población.	Son políticas destinadas a atender las necesidades de un territorio en particular. Por ejemplo: PPs específicas para pueblos fronterizos o zonas costeras, o para zonas protegidas por el Estado, o quizá para asentamientos particulares.

## Según el contexto de acción o sector de intervención

PPs SECTORIALES	PPs INTERSECTORIALES	PPs GLOBALES
Se trata de políticas dirigidas a la atención de un sector en particular. Por ejemplo: educación, salud, deporte, economía, etc.	Generalmente trata de políticas de dos sectores que se interdimensionan. Por ejemplo: políticas asociadas al ámbito cultural y la educación, como un plan lector en el sector escolar.	Se trata de políticas que involucran un conjunto de sectores atendidos. Por ejemplo: una política de registro y censo destinada al estudio de las condiciones socioeconómicas de la población para diseñar políticas en educación, salud, vivienda, empleo, juventud, entre otros.

## Según su efecto (Delgado, 2009; Flores, 2015)

PPs DISTRIBUTIVAS	PPs REDISTRIBUTIVAS	PPs REGULATORIAS	PPs CONSTITUYENTES
Se trata de PPs orientadas a la entrega de licencias, bienes y servicios a particulares o a diferentes grupos poblacionales, según sea el concepto de aquello por lo cual se adjudica.	Son PPs orientadas a la redistribución de riquezas, ingresos, bienes y propiedades. Marcan una relación tensa en tanto modifican relaciones establecidas de poder y/o propiedad.	Son PPs orientadas a la regulación de conductas sociales. Por ejemplo: leyes, reglamentos, decretos, resoluciones.	Son PPs orientadas a la generación de una organización o reorganización de las estructuras del Estado.

## Según el beneficio (Delgado, 2009)

PPs MATERIALES	PPs SIMBÓLICAS
Asociadas generalmente a aquellas PPs que generan la concreción material de recursos, beneficios y alcances. Por ejemplo: construcción de obras públicas (viviendas, escuelas, hospitales, carreteras), servicios, entre otros.	Asociadas generalmente a aquellas PPs que se evidencian en dimensiones culturales, por ejemplo: construcción de legitimidades, recuperación de la memoria histórica, lucha contra la segregación, salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, entre otras manifestaciones.

Fuente: elaboración propia (2023).

Existen algunas otras categorizaciones como, por ejemplo, aquella que caracteriza la PP según los destinatarios: alguna PP destinada a personas de tercera edad, a trabajadores y trabajadoras, a la juventud, a perso-

nas en situación de discapacidad, a niñas, niños y adolescentes, entre otros. No obstante, generalmente este tipo de políticas, puede encontrarse subsumido en las tipologías anteriormente destacadas.

## ¿CUÁLES SON LOS MODELOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

En la literatura es posible advertir trabajos en relación con los modelos de PP. Sin embargo, pocos/as autores/as los reconocen y definen en concreto. Generalmente, quien lee se encuentra con 'modelos de análisis de PPs' (Gutiérrez *et al.*, 2017; Jaime *et al.*, 2013; Knoepfel *et al.*, 2007; Peño, 2013), que no son precisamente modelos de PPs, sino modelos de análisis, o lo mismo ocurre con los 'modelos de evaluación de las PPs' (Torres-Toukoumidis *et al.*, 2017). Igualmente se encuentra quien leer con 'modelos de toma de decisiones en la PP' (Mejía, 2012), que no es lo mismo que 'modelo de PP' (Diez *et al.*, 2013). Incluso, podrán encontrarse con modelos de implementación de PPs como los modelos de Laswell, el modelo de Kingdom, el modelo de Hoppe, Van de Graff y Van Dijk, el modelo de Grindle y Thomas (Molina, 2002). Sin embargo, estos modelos recaen en la dinámica sistémica de implementación, en el paso a paso, pero no apuntan a la médula espinal de la PP, esto es, desde que nace, dónde nace, cómo nace y cómo evoluciona. Entonces, hay una diferencia relevante entre todo este bosque taxonómico que es necesario reconocer a fin de no confundir conceptos, pero, sobre todo, para no confundir prácticas y orientación de las PPs en el diseño, gestión, ejecución, evaluación y evolución de las mismas.

En el marco de los modelos de PPs, se reconoce en la literatura una tríada de modelos que se constituyen en los más conocidos, siendo empleados a discreción, y estando determinada su implementación por el ejercicio político en un país (Diez *et al.*, 2013; Franco y Lanzaro, 2006; Gutiérrez *et al.*, 2017; Reyes, 2020). ¿Qué significa esto último? Pues, que históricamente el Estado ha apuntado al diseño e implementación de

Históricamente el Estado ha apuntado al diseño e implementación de PPs según sus orientaciones políticas e ideológicas, y, dado que la construcción de la PP implica también una noción y una apuesta por el modelo económico, entonces, sus concepciones de economía se basan, sobre todo, en su definición y orientación política.

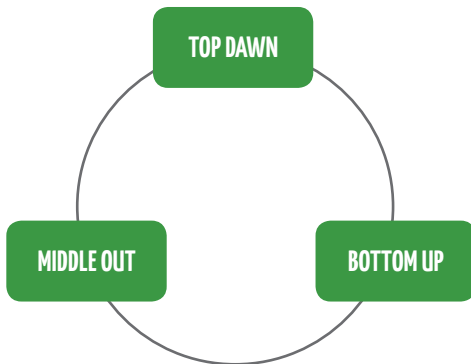
Un Estado liberal apuntará a la concepción global de la economía, al paradigma del libre mercado, mientras que un Estado social (o de bienestar) apuntará a una concepción de economía social en la que el Estado es quien regula, ordena y motoriza el mercado, teniendo participación decisoria en el modelo productivo de un país.

PPs según sus orientaciones políticas e ideológicas, y, dado que la construcción de la PP implica también una noción y una apuesta por el modelo económico, entonces, sus concepciones de economía se basan, sobre todo, en su definición y orientación política. Según Diez *et al.* (2013), un Estado liberal apuntará a la concepción global de la economía, y ello, apuntando al paradigma del libre mercado, mientras que un Estado social (o de bienestar) apuntará a una concepción de economía social en la que el Estado es quien regula, ordena y motoriza el mercado, teniendo participación decisoria en el modelo productivo de un país. Por supuesto, entre

una concepción y otra hay matices en los modelos existentes, pero básicamente son las grandes concepciones globales en la teoría política y en la economía política (Sanz, 2016), teniendo la distribución y la concentración del poder, un lugar angular en el ejercicio de las PPs.

La tríada de modelos de PPs a la que se ha hecho referencia, está conformada de la siguiente manera:

Figura 1. Modelos de PPs



Fuente: elaboración propia (2023).

Es necesario destacar que, para esta ocasión, el 'modelo' (así, de forma genérica), está siendo considerado como la representación primigenia, esquemática, funcional y operativa que demarca la acción de la construcción, gestión y evolución de la PP. El modelo se construye sobre la base de la noción que se tiene del Estado, y, a su vez, por una noción determinada de ciudadanía, pero también por comprensiones básicas de lo público, de lo que como sociedad se reconoce como ejercicio político y derechos políticos, de la idea de servicio, de la gestión, de la continuidad o no de la PP, de las diferencias resultantes entre inversión y gasto público, entre otros casos.

Es importante comprender las diferencias fundamentales de cada modelo, puesto que ello permite entender la lógica operativa de la PP y el funcionamiento del Estado. De allí que los modelos de PPs apunten a una visión global del ejercicio político de la ciudadanía en tanto conformante del Estado. Esto es, que, cuando se apuesta por un modelo, se está apostando, en el fondo, por una noción de ciudadanía, por un modo de comportamiento social, por una lógica de distribución y desempeño de las relaciones de poder, y por una idea básica de la naturaleza del Estado (González y Gallego, 2018; Reyes, 2020). Entonces, ¿quiénes son interlocutores/as en la construcción de la PP? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el ejercicio de la PP, y, al mismo tiempo, es lo que permite reconocer en el comportamiento del Estado su lógica funcional y a quiénes considera válidos para todo el ejercicio de diseño, gestión, ejecución, monitoreo, evaluación y evolución de la PP.

Hay tres modelos de PPs reconocidos, entre estos: *Top Down*, *Middle Out* y *Bottom Up*. Siendo así, pasemos a caracterizarlos sin orden de prioridad en un ejercicio comparativo.

Cuando se apuesta por un modelo se está apostando, en el fondo, por una noción de ciudadanía, por un modo de comportamiento social, por una lógica de distribución y desempeño de las relaciones de poder, y por una idea básica de la naturaleza del Estado.

Tabla 2. Modelos de PPs.

TOP DOWN	MIDDLE OUT	BOTTOM UP
<p><b>Referentes teóricos:</b> Araya (2019), Díez et al. (2013), Ramírez (2011), Rocha (2010), Sabatier (1986).</p> <p>Modelo también denominado ‘arriba-abajo’.</p> <p>Tiene una orientación vertical.</p> <p>Tiene un alto nivel de cualificación del equipo técnico.</p> <p>La administración es centralizada, dirigida, construida, implementada y evaluada por un equipo técnico de alta cualificación.</p> <p>Cobertura priorizada y focalizada.</p> <p>Dependencia socio-técnica.</p> <p>La contraloría es centralizada y dispuesta por expertos/as y técnicos/as del área.</p> <p>Presencia de un Estado subordinado al comportamiento del ‘mercado’. No regula, y su comportamiento es pasivo.</p> <p>Escaso agenciamiento de experiencia con las comunidades (formación popular, cogobierno, presupuesto colaborativo, etc.) [Reyes y Federico-Tuccelli, 2020].</p>	<p><b>Referentes teóricos:</b> Reyes y Federico-Tuccelli (2020).</p> <p>Considerado como un modelo híbrido entre el <i>Top Down</i> y el <i>Bottom Up</i>.</p> <p>Asume el concepto de la participación ciudadana a nivel de la consulta popular, pero sin excederla.</p> <p>El Estado funge como regulador, más no como participante en el modelo económico ni en el sector productivo.</p> <p>Cobertura priorizada y focalizada.</p> <p>La administración es centralizada, dirigida, construida, implementada y evaluada por un equipo técnico de alta cualificación.</p> <p>Dependencia socio-técnica.</p> <p>La contraloría es centralizada y dispuesta por expertos/as y técnicos/as del área. En el marco regulatorio, se incorpora la consulta ciudadana.</p>	<p><b>Referentes teóricos:</b> Araya (2019), Díez et al. (2013), Fernández (1996), Paípe (2016).</p> <p>Modelo también denominado ‘abajo-arriba’ (Araya, 2019).</p> <p>Orientación horizontal.</p> <p>Democratizador de procesos: hace de la participación ciudadana el punto de inflexión de la PP.</p> <p>Incorporación de organizaciones, movimientos sociales, colectivos organizados, etc..</p> <p>La administración es colectiva, implicando la incorporación de expertos/as políticos, expertos/as técnicos/as, profesionales, expresión de movimientos sociales y organizados, etc..</p> <p>Hay contraloría social.</p> <p>Presencia de un Estado que regula el ‘mercado’, participando, además, en el ejercicio público y en la activación del sector económico y productivo.</p> <p>Genera un saldo orgánico: formación popular, organización popular, cogobierno (Reyes y Federico-Tuccelli, 2020).</p>

Fuente: elaboración propia (2023).

Diferenciar entre los tres modelos dominantes de generación y concepción de PPs es determinante si lo que se pretende es hacer un seguimiento y un análisis de la PP. Y es que hay una imbricación muy fuerte entre el modelo político y el modelo económico de un país

(Olmedo, 2013; Tansini, 2003). Comprender el modelo ayuda a comprender el porqué de los comportamientos de la PP.

En el caso de las PPs asumidas desde el modelo *Top Down*, estas son:

(...) concebidas e instrumentadas “desde arriba”: esto se debe a que son diseñadas por técnicos y burócratas en oficinas ministeriales, en base (sic) a planteos teóricos e información secundaria, pero sin un involucramiento real con las problemáticas propias del terreno en el cual han de ser ejecutadas (Diez et al., 2013; p. 201).

Las PPs nacientes de un modelo *Middle Out*, constituyen una especie de hibridación, haciendo un guiño a la participación ciudadana. Sin embargo, este modelo solo llega al

El modelo *Bottom Up*, vuelve visibles a los y las invisibles. La participación ciudadana deja de ser enunciativa y nominal, implica una intervención mucho más decisoria y potente, habida cuenta de que la ciudadanía participa en la generación de diagnósticos, propuestas, gestión, ejecución, evaluación en terreno, contraloría, reevaluación para la evolución de la PP. Es decir, hay un ejercicio cooperativo en la generación de la PP como tendencia en el comportamiento orgánico de la ciudadanía y de la noción misma del Estado. Esto equilibra las relaciones de poder, al tiempo que permite la organización social y la instalación de nuevos mecanismos para la producción social.

nivel de la consulta ciudadana incorporando el ejercicio del presupuesto participativo, la rendición de cuentas y la noción de transparencia, pero nada más que eso. Finalmente, el modelo *Bottom Up*, vuelve visibles a los y las invisibles (Grzybowski, 2004), apunta a una implicación de la concepción de Estado en su más fuerte ejercicio legitimando la acción política (Hütt, 2022); además, así, la participación ciudadana deja de ser enunciativa y nominal, implica una intervención mucho más decisoria y potente, habida cuenta de que la ciudadanía participa en la generación de diagnósticos, propuestas, gestión, ejecución, evaluación en terreno, contraloría, reevaluación para la evolución de la PP. Es decir, hay un ejercicio cooperativo en la generación de la PP como tendencia en el comportamiento orgánico de la ciudadanía y de la noción misma del Estado. Esto equilibra las relaciones de poder, al tiempo que permite la organización social y la instalación de nuevos mecanismos para la producción social (Busso, 2021; Imen, 2021, 2022). Ahora, vale destacar que la participación ciudadana no anula la participación de una contraparte técnica y experta. Le hace contrapeso y la equilibra, dado que, en el fondo, es la ciudadanía quien conoce en experiencia propia las condiciones sociales y materiales a atender.

Una participación nominal no es más que una ilusión de participación (Eco, 2015; Reyes, 2020), y ello es expresión de violencia simbólica (Bourdieu y Wacquant, 2001; Peña, 2009). De allí que sea tan necesario comprender modelos participativos y constructivos de PPs.

Nótese que, en las definiciones de los tres modelos, la participación ciudadana pasa de ser, de nula a transversal. Esto es, las lógicas de distribución del poder en un sistema de relaciones definido como democrático, es fundamental en tanto y cuanto es lo que per-



mite el equilibrio del que se ha hablado con anterioridad, y más allá de eso, es lo que termina somatizando la concepción del Estado.

## TEJIDO-SISTEMA DE PPS

Luego de contrastar ciertos referentes teóricos, y, dado que lo que se pretende es sustentar la lógica de una matriz epistémica para las PPs, lo primero que necesitamos presentar es la secuencia de un tejido que comprende el proceso de alimentación y flujo de la PP, tal y como se puede advertir en la figura 2. Se habla de un tejido por cuanto la PP emerge como bucle de procesos en secuencia, imbricándose y fusionándose entre las diversas manifestaciones y dimensiones de la PP. No nos parece acertado pensar la PP desde la parcela técnica, desde un sector exclusivo, o pensarla desde la coyuntura. Un tejido implica un sistema, y este sugiere la lógica del proceso en el emerger, la construcción y la ejecución de las PPs. Este tejido, necesariamente apuesta por un modelo de PP. En este caso: *Bottom Up*. Es así, en tanto el interés de este trabajo apunta a la sistematización de una matriz epistémica consus-

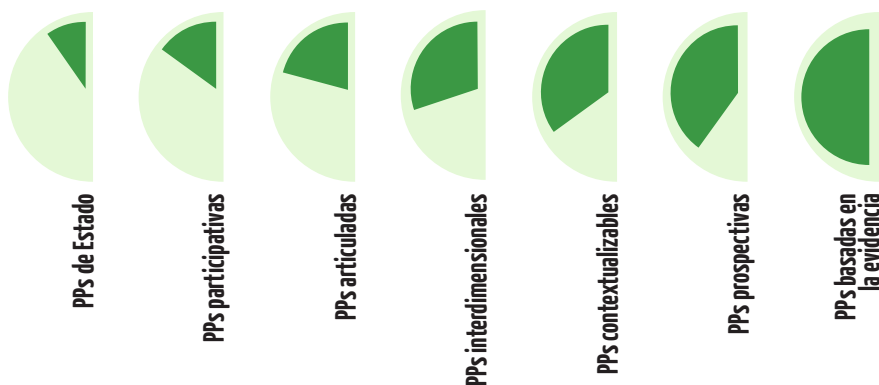
La PPs de Estado tiene que ver con la transversalidad y dicho interés debe expresarse como máxima aspiración en la constitución nacional o constitución política de un país.

tanciada con la participación ciudadana y la construcción de PP desde la noción de esta como una construcción colectiva en tanto práctica ético-política y proceso de subjetivación política.

A continuación, se define la visión de la PP como tejido y como sistema que podría ayudar a pensar este ámbito en contextos que son, necesariamente, complejos y modernos.

- **PPs de Estado:** trascienden a las lógicas transitorias de los gobiernos, dado que se piensa en función del Estado y no del gobierno, siendo que es este último quien las operativiza. Una de las falencias políticas en América Latina pasa precisamente por la no comprensión de esta realidad. Generalmente,

Figura 2. Tejido-sistema de PPs



Fuente: elaboración propia (2023).

cuando hay cambios de gobiernos, también hay cambios en la conducción política, y es esperable que ello suceda. Lo que no debería ocurrir es que, en relación con los temas y los ámbitos que son estructurales y transversales, las políticas sigan cambiando con los cambios de gobierno tan solo por falta de afinidad política. La PP de Estado tiene que ver con la transversalidad y dicho interés debe expresarse como máxima aspiración en la constitución nacional o constitución política de un país. Entonces, la PP tiene que tratarse en un campo mucho mayor para el alcance nacional, con la participación de todos los componentes del Estado, garantizando no solo legitimidad y gobernabilidad, sino también trascendencia en la PP, continuidad en la PP, disminución de gasto público, y por supuesto, resultados efectivos en las condiciones materiales.

- **PPs participativas:** son aquellas en las que toda la constitución del Estado se hace presente, esto es, el Estado concebido como la conjunción de una estructura política de la que forman parte activa y protagónica los siguientes constituyentes: población, territorio, instituciones, aparato jurídico, gobierno. Al hablar de PPs participativas, no estamos refiriéndonos al cuartel cerrado de especialistas y expertos/as para la elaboración e implantación de políticas que impactarán a millones de personas, tampoco nos referimos a la cuota de participación ilusoria que algunos gobiernos permiten a través de la lógica de instrumentos como: presupuestos ciudadanos, consultas públicas, rendición de cuentas, elecciones. Nos estamos refiriendo en realidad a la transversalidad de la participación que debe generarse en un circuito abierto, público, permanente y transparente, no solo desde la enunciación de procesos diagnósticos, sino también en la constitución de equipos técnicos, políticos y ciudadanos, así como en la elaboración de las grandes directrices constructoras de PPs, en su diseño, ejecución, evaluación constante y en la evolu-

ción de las mismas según corresponda. La participación transversal (desde la noción conceptual original del Estado), implica un ejercicio político que hace de la cooperación, un pilar fundamental en el comportamiento orgánico y sistémico de la PP (Imen, 2022). Según Barandiaran *et al.* (2022), la escucha de los y las líderes políticos al sector público, genera aportes que revitalizan la acción de gobierno. Esto que parece ser básico, lo es mucho más cuando se piensa en la instalación de los modelos de PPs que privilegian el ejercicio ciudadano.

- **PPs articuladas:** se trata en realidad de un acto político trascendental y permanente. Es un ejercicio político que implica un esfuerzo

La transversalidad de la participación debe generarse en un circuito abierto, público, permanente y transparente, no solo desde la enunciación de procesos diagnósticos, sino también en la constitución de equipos técnicos, políticos y ciudadanos, así como en la elaboración de las grandes directrices constructoras de PPs, en su diseño, ejecución, evaluación constante y en la evolución de las mismas según corresponda. La participación transversal (desde la noción conceptual original del Estado), implica un ejercicio político que hace de la cooperación, un pilar fundamental en el comportamiento orgánico y sistémico de la PP.

constante e integrador, que permita la articulación de PPs que, aun siendo de diversos campos, pueden dialogar. Por ejemplo: si bien es cierto se hace necesario generar políticas de atención particulares en educación en el contexto de la pospandemia, es imprescindible vincularlas con las políticas en el ámbito de la tecnología de las comunicaciones. Eso significa que los ministerios ejecutivos responsables no pueden sentarse por separado para analizar e invertir. Y, a su vez, estas acciones no serán posibles si no se hace viable a partir de la conducción de políticas económicas que piensen y prioricen la inversión pública. De allí que sea tan prioritario generar un modelo de PPs que sean dialogantes, articuladas, vehiculizadoras de las acciones a emprender. Esta vinculación o articulación en red es lo que permite un tejido o un sistema de PPs (Reyes, 2020). Es lo mismo que pensar en PPs asociadas al sector de la vivienda, si no hay un plan estratégico para el desarrollo de la zona geográfica, o pensar la PP en salud si no se piensa la PP en el ámbito de las obras civiles, o la formación de profesionales en el campo, entre otros casos. Existe la necesidad de un enfoque integral para la solución de los problemas. "Es necesario un enfoque sistémico integral en la elaboración de las decisiones importantes" (Kuzmak y Osintsev, 1987: 6).

- **PPs interdimensionales:** asumen el recurso de la participación y la vinculación de distintos ejes dimensionales en la figura del Estado, esto es, la población, el territorio, el aparato jurídico, las instituciones y el gobierno. Al mismo tiempo, este ejercicio interdimensional es lo que, de alguna forma, constituye el saldo orgánico en la marcha del Estado y permite el andar de las PPs de forma concertada.

- **PPs contextualizables o territoriales:** se plantean y se constituyen a partir de las necesidades que son sentidas y advertidas en los espacios y tiempos específicos y particulares.

Es decir, responden a situaciones específicas en zonas y grupos poblacionales. No es igual generar PPs en educación para una zona como la capital del país, a generar PPs en educación para una zona fronteriza, o para una zona habitada por una comunidad de pueblos originarios, o quizá una zona en conflicto. Y si se piensa en una ciudad metrópoli, la capital de un país, tampoco será igual el diseño de PPs para atender los barrios populares, a pensar en el diseño de PPs para la zona industrial de la ciudad.

- **PPs situacionales:** atienden una situación específica y apuntan a períodos concretos de tiempo, dado que se espera que la aplicación de la PP dé solución terminal al problema a atender a corto, o mediano plazo. Al mismo tiempo pueden comportarse como políticas territoriales, siempre y cuando apunten a períodos especiales.

- **PPs prospectivas:** las PPs deben estar pensadas no solo en lo inmediato, sino que deben atender proyecciones en los diversos contextos. Por ejemplo, si hablamos de la pandemia y la pospandemia, pensar en PPs educativas, posiblemente ya nos haya llevado a entender que la virtualidad llegó para quedarse, y que las inversiones que se hacen, que deben ser cada vez más inclusivas dadas las brechas socioeconómicas que se amplían, deben pensarse en la consolidación de estructuras político-sociales que perduren y permitan atender bajo condiciones para las que no estábamos

La PP tiene que pensarse en función de una política de Estado más que en función de una política de gobierno.

preparados y que podríamos volver a vivir. Lo que se destaca es que, la PP tiene que pensarse en función de una política de Estado, más que en función de una política de gobierno.

- **PPs locales:** son aquellas que, aun siendo pensadas en un territorio y en un contexto inmediato, responden en forma de tejido articulador, con proyecciones de desarrollo social-cultural, político-económico de mayores dimensiones geoespaciales estructuralmente. Esto permite pensar lo local desde lo global y viceversa.

- **PPs basadas en la evidencia:** el ejercicio de enunciación y construcción de la PP debe considerarse desde la expresión de comprensiones multifactoriales y multidimensionales. La evidencia científica es una manifestación de ello. La toma de decisiones en PP debe ser informada, y eso tiene que ser comprendido por todos los actores participantes, dado que una tentación es apuntar a la definición de PPs desde la base político-ideológica, sin más. La investigación aporta insumos necesarios que permitirán cursos de acción basados en evidencia científica y no solo en posicionamientos y posturas particulares. Se comprende que esta última textura siempre irradia la toma de decisiones en materia de PP, no obstante, esto no tiene por qué excluir la evidencia científica, que se ha ido convirtiendo en un enfoque fundamental en este contexto (Chaverri y Arguedas, 2020; Flores-Crespo, 2013; Jaime y Vaca, 2017; Kababe, 2014; Núñez-Samudio y Landires, 2020). De hecho, este enfoque ha generado beneficios robusteciendo las PPs, especialmente para quienes terminan siendo beneficiarios y beneficiarias (Chaverri y Arguedas, 2020).

Un tejido-sistema de PPs puede ofrecer y dar pie a un constructo consolidado para cubrir la demanda política. De allí que, a continuación, se presente, a modo de propuesta, una matriz

epistémica que define la PP, desde la asunción de ámbitos que pueden considerarse que sean interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.

Cada una de estas tres connotaciones tienen su nivel de incidencia y alcance. Entonces, cuando se vincula la PP con una lógica interdisciplinaria, una lógica multidisciplinaria y una lógica transdisciplinaria, es porque se entiende que la PP tiene una concepción mucho más global que permite dimensionar la acción de la gestión pública de forma mucho más integrada, sin perder de vista los territorios, la localidad, los contextos y las particularidades.

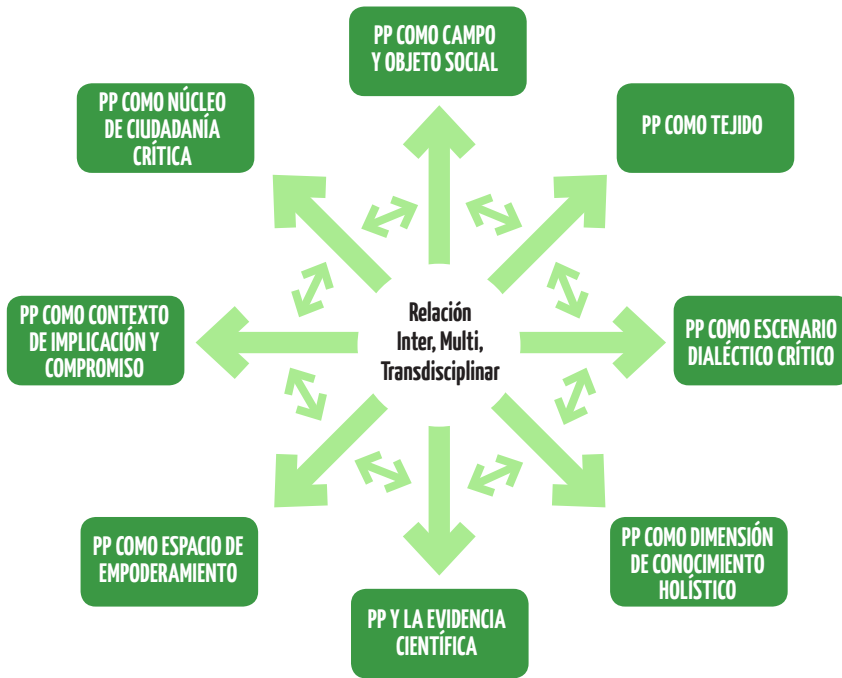
Según Paoli (2020: 349), la dimensión multidimensional "implica la participación de más de dos disciplinas en una investigación o estudio, sin perder cada una su caracterización o abandonar su metodología propia". Y, de acuerdo con Pérez y Setién (2008: 1 – 2):

La interdisciplinariedad implica puntos de contacto entre las disciplinas en la que cada una aporta sus problemas, conceptos y métodos de investigación. La transdisciplinariedad, sin embargo, es lo que simultáneamente le es inherente a las disciplinas y donde se termina por adoptar el mismo método de investigación. La transdisciplinariedad está entre las disciplinas, en las disciplinas y más allá de las disciplinas.

Tal como se advierte en Paoli (2020) y Pérez y Setién (2008), las lógicas inter, multi y transdisciplinarias, permiten englobar, enmarcar y concretar la gestión pública considerando los saberes disciplinares, pero también desde, y en los pliegues de las disciplinas de las que se trate (Ver figura 3).

La premisa básica parte de un supuesto ontoepistemológico (Ojeda y Sifuentes, 2014) en el que la PP es asumida como un campo y

Figura 3. Matriz epistémica



Fuente: elaboración propia (2023).

objeto social (Capera y Galeano, 2017). Al ser campo social, la PP está comprendida desde su capacidad de transversalidad e imbricación con dimensiones que la traspasan generando un conocimiento que se nutre a partir de la convergencia interdimensional e interdisciplinar (Muñoz, 2011). Así las cosas, la PP puede constituir un tejido social que se plantea desde un escenario dialéctico-crítico justo por la misma convergencia interdimensional e interdisciplinar ya comentada (Ver figura 1). Ahora, lo dialéctico-crítico viene apoyado en la posibilidad y en la necesidad de avanzar y transformar las realidades sociales constituyendo instancias de conocimiento holístico y complejo, que deviene de la necesaria evidencia científica (Chaverri y Arguedas, 2020;

Flores-Crespo, 2013; Jaime y Vaca, 2017) y de la democratización de la PP como contexto de espacio público-político (Jaime *et al.*, 2013), generando así tres puntos focales cuando hablamos de la constitución del sujeto, esto es, el empoderamiento, la implicación de los sujetos politizados, el compromiso social y la formación de una ciudadanía crítica que debe ser eje fundamental en todo Estado (Reyes, 2020).

## CONCLUSIONES

Entre las conclusiones de este trabajo, podemos considerar las PPs como un bucle, destacando la noción de que las PPs tienen un génesis en las nociones políticas que se tienen del Estado, de la ciudadanía, participación po-

lítica, comunidad, pero que, no pueden estar disociadas de la necesidad de la conjunción del Estado, además de la incorporación relevante de un enfoque basado en evidencias.

Una segunda conclusión advierte que el comportamiento de las PPs viene determinado por la misma asunción de las relaciones en el contexto del consenso colectivo. Las PPs no están

Lo dialéctico-crítico viene apoyado en la posibilidad y en la necesidad de avanzar y transformar las realidades sociales constituyendo instancias de conocimiento holístico y complejo, que deviene de la necesaria evidencia científica y de la democratización de la PP como contexto de espacio público-político, generando así tres puntos focales cuando hablamos de la constitución del sujeto, esto es, el empoderamiento, la implicación de los sujetos politizados, el compromiso social y la formación de una ciudadanía crítica que debe ser eje fundamental en todo Estado.

exentas de las relaciones de poder, de hecho, estas generan campos de tensiones sobre los que se determinan y se concretan las PPs, siendo la distribución equilibrada del poder y la gobernabilidad, las bases para los acuerdos políticos y consensos necesarios a fin de echar andar PPs con una base mínima de éxito proyectivo.

Los modelos de PPs necesariamente vienen determinados por las concepciones y comportamiento del Estado. Esto se observa en las concreciones de las medidas asumidas a nivel gubernamental en cualesquiera de las dimensiones y ámbitos de las PPs. Y justo allí es donde habrá que advertir si se difumina la noción de Estado y gobierno.

Asumimos que las PPs de gobierno son políticas de corto plazo, mientras que las PPs de Estado se advierten como transversales y trascendentales. Además, estas últimas se conciben como articuladas, políticas medulares focalizadas en dimensiones glocales de gran impacto poblacional, territorial, político y económico. Tanto las unas como las otras son necesarias, pero deben ser dialogantes y proyectivas.

Las PPs entienden modelos para la generación, construcción, implementación, gestión y evaluación. No obstante, cada modelo viene siendo traspasado por una direccionalidad en la asunción de la participación ciudadana. De allí que la propuesta de matriz epistémica entiende las PPs como un tejido sistémico integral e integrador, en el que la participación ciudadana se constituye como eje transversal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Araya A., I. (2019). "Desarrollando un modelo abajo-arriba de planificación en un Estado centralizado: el caso del plan de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas, Chile". Cuervo, L. M-D. y M. D-P. (Eds.). *Planificación multiescalar, regional y local. Volumen I*, pp. 35-59. Chile: CEPAL.
- Barandiaran, X.; Murphy, A. y Canel, M. J. (2022). "¿Qué aporta la escucha al capital social? Lecciones de un proceso de aprendizaje de líderes públicos". *Gestión y PP*, XXXI(1), 1-30.
- Bartelson, J. (2001). *A critique of the state*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Bizarro, L. (2010). "La teoría de los Cuatro Imperios como elemento opositor al Helenismo y a Roma". *Antítesis*, 3(5), 395-418.
- Blumenwitz, D. (1992). "Poder constituyente originario y poder constituyente derivado". *Política*, 29, 211-221.
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. CLACSO & Mercado de Letras.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. J. (2001). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Busso, H. (2021). "Ciudadanía, cooperación y solidaridad. Comentarios y reflexiones acerca del libro Ciudadanías Alternativas". *Revista Idelcoop*, N° 234, 43-61. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/234/ciudadania-cooperacion-y-solidaridad-comentarios-y-reflexiones-acerca-del-libro>
- Capera F., J. J. y Galeano D., H. J. (2017). "Las políticas públicas: un campo de reflexión analítica entre la ciencia política y la administración pública latinoamericana". *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 19(2), 366-387.
- Cartwright, M. (2018). *Gobierno de la Grecia Antigua*. World History Encyclopedia. [Consulta: 23-11-2022].
- Chaverri C., P. y Arguedas R., A. (2020). "Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características". *Revista ABRA*, 40(60), 49-76.
- Dalla V., A. R. (2013). *Instituciones de derecho político y constitucional. Teoría del Estado y de la Constitución*. Tomo IA. Argentina: Abeledo Perrot.
- Dávila, M. y Soto S., X. (2011). "¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario". *Revista Chilena de Administración Pública*, 17, 5-33.
- Delgado G., L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. España: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Consejería de Administraciones Públicas & Escuela de Administración Regional.
- Díaz R., F. J. (2018). *Fundamentos actuales para una teoría de la constitución*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- Diez J. I.; Gutiérrez R. R. y Pazzi A. (2014). "¿De arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba? Un análisis crítico de la planificación del desarrollo en América Latina". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 4(2), 199-235.
- Eco, U. (2015). *La estrategia de la ilusión*. DeBolsillo.
- Fernández, A. (1996). "Las políticas públicas". Caminal, M. (Comp.). *Manual de Ciencia Política*. España: Tecnos.

Fernández R., J. (2010). *Tratado de Derecho Electoral*. México: UNAM.

Flores C., T. (2015). *Tipos de políticas públicas*. [Consulta: 22-7-2022]. Recuperado de: <https://politicapublica.cl/tipos-de-politicas-publicas/>

Flores-Crespo, P. (2013). "El enfoque de la política basada en la evidencia. Análisis de su utilidad para la educación de México". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 265-290.

Franco, R. y Lanzaro, J. (2006). "Política y políticas públicas: determinación y autonomía". R. Franco y J. Lanzaro. (Coords.). *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*, (pp. 13-40). Argentina: Miño y Dávila.

Gallego, J. (2017). *La polis griega: orígenes, estructuras, enfoques*. Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Gallego, J. (2016). "La Polis griega: población, territorio y modelos políticos". *Sociedades Precapitalistas*, 6(1), e014, 1-14.

Garay S., L. J. (2020). *Aparatos estatales y luchas de poderes: de la captura a la cooptación y a la reconfiguración*. Colombia: Fundación Heinrich Böll.

García G., C. (2019). "Efectos de las políticas en educación superior en México: mirar las prácticas académicas y educativas". De Sierra N., M. T. y Navarrete C., Z. (Coords.). *Políticas y prácticas educativas en perspectiva comparada*, pp. 111-132. México: Universidad Pedagógica Nacional.

García, J. T. (2014). *Iconografías del arte antiguo: Grecia y Roma*. España: Cuadernos de Bellas Artes.

González F., A. M. (2015). "Poder, política y políticas modos de empoderamiento del maestro". *Educación y Ciudad*, 9, 59-72.

González I., M. y Gallego M., J. (2018). "Aproximación cualitativa para abordar la construcción de ciudadanía y su incidencia en políticas públicas. Los ejemplos de Pereira, en Colombia, y de la Ciudad de México". *Espacio Abierto*, 27(2), 47-70.

Gordillo P., L. I. (2016). "¿Por qué surge el Estado? Una metodología holística". *Pensamiento*, N° 72.

Gramsci, A. (1984). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Argentina: Nueva Visión.

Grassi, E. (2019). "Neoliberalismo y sentido común. Despolitización y repolitización de la cuestión social". *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 21, 1-28.

Grzybowski, C. (2004). "El rol de la sociedad civil". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. 2ª ed., p. 123. Argentina: Aguilar; Altea; Taurus & Alfaguara, S.A.

Gutiérrez, J. A.; Restrepo, R. D. y Zapata, J. S. (2017). "Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado". *Revista CES Derecho*, 8(2), 333-351.

Hernández G. D-V., J. J.; Chumaceiro H., A. C.; Ravina R., R. y Del Río G., N. (2019). "Gestión ciudadana como corresponsabilidad del desarrollo social. Construcción desde la política pública en Colombia". *Opción*, 35(89-2), 706-730.

Hütt H., H. (2022). "Participación ciudadana y gestión de las políticas públicas". *Espacios Públicos*, 23(58), 151-165.

Imen, P. (2022). "Cooperativismo y Educación. Aportes a la construcción de una pedagogía de inspiración emancipadora". *Revista Idelcoop*, N° 236, 147-165. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/236/cooperativismo-y-educacion-aportes-construccion-una-pedagogia-inspiracion-emancipadora>



Irarrázaval, I.; Larrañaga, O.; Rodríguez, J.; Silva, E. y Valdés, R. (2020). "Propuestas para una mejor calidad del gasto y las políticas públicas en Chile". *Temas de la Agenda Pública*, 15(120), 1-26.

Jaime, F. M.; Dufour, G.; Alessandro, M. y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Jaime, F. y Vaca Á., P. (2017). "Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas". *Estado Abierto. Revista Sobre el Estado, la Administración y las Políticas Públicas*, 2(1), 51-76.

Jellinek, G. (2000). *Teoría General del Estado*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Jessop, B. (2014). "El Estado y el poder". *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66), 19-35.

Kababe, Y. (2014). "La interacción entre investigación y política: aproximaciones conceptuales". *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 9(25), 205-226.

Knoepfel, P.; Larrue, C.; Varone, F. y Hinojosa, M. (2007). "Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones". *Ciencia Política*, 2(3), 6-29.

Kuzmak, B. S. y Osintsev, A. A. (1987). *Problemas socioeconómicos de la cultura física y el deporte*. Cuba: Editorial Científico-Técnica.

Lahera P., E. (2004). *Política y Políticas Públicas*. Chile: CEPAL.

Llatas R., L. (2011). "Noción de Estado y los derechos fundamentales en los tipos de Estado". *Lex*, 9(8), 175-194.

Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. [Consulta: 12-12-2022]. Elaleph. Em línea: Recuperado de: <https://www.elaleph.com/libro/El-Principe-de-Nicolas-Maquiavelo/704/>

Mejía J., J. (2012). "Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social". *Analecta Política*, 2(3), 141-164.

Molina, C. G. (2022). *Modelo de formación de políticas y programas sociales. Notas de clase*. [Consulta: 12-12-2022]. Recuperado de: <https://cutt.ly/D9GgmWI>

Montilla P., Y. N. (2021). "Ciudadanos e intelectuales en la construcción de políticas públicas: gobernanza". [Consulta: 10-7-2022]. *Revista vinculando*.

Núñez-Samudio, V. y Landires, I. (2020). "Políticas públicas basadas en evidencia científica: el caso de la seguridad vial infantil". *Archivos Argentinos de Pediatría*, 118(3), e252-e257.

Ojeda, A. y Sifuentes, M. (2014). "Correspondencia entre la postura onto-epistemológica y teleológica del investigador y su método de investigación en el patrimonio". *Cinta de Moebio*, 51, 156-170.

Olmedo Ll., O. (2013). "Bolivia: modelos económicos y sistema político". *Perspectivas*, 31, 133-156.

Paiano, D. (2018). "La poli, el Estado y los ciudadanos de la democracia ateniense como comunidad indivisa". *Mare Nostrum*, 9(2), 1-39.

<https://doi.org/10.11606/issn.2177-4218.v9i2p1-39>

Paipe, G. (2016). *Políticas públicas desportivas. Estudo centrado em municípios de Moçambique*. Portugal: Universidade do Porto.

Paoli B., F. J. (2020). "Multi, inter y transdisciplinariedad". *Problema Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, 13, 347-357.

Peña C., W. (2009). "La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder". *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(2), 62-75.

- Pérez M., N. E. y Setién Q., E. (2008). "La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en las ciencias: una mirada a la teoría bibliológico-informativa". *ACIMED*, 18(4), 1-19.
- Prieto, L. B. (2006). *El Estado docente*. Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Ramírez, C. C. (2011). *Elementos para el análisis y la estructuración de políticas públicas en América Latina*. Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.
- Ramírez, M. C. (2010). "La antropología de la política pública". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10, 13-17.
- Ramírez M., J. (2000). *Derecho constitucional sinaloense*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (2010). "La confusión entre Estado y gobierno". *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, 98(1511), 4-5.
- Reyes, A. y Federico-Tuccelli, L. (2020). "Políticas públicas en actividad física, deporte y recreación en Venezuela en el período 1958-2014". Ponencia presentada en el *XVIII Encuentro Nacional y XIII Internacional de Investigadores en Educación Física*, 21 al 23 de octubre de 2020. Instituto Superior de Educación Física, Uruguay.
- Reyes R., A. (2020). "Políticas públicas educativas y constitución del sujeto político". *Revista Educación y Sociedad*, 18 (3), 30-44.
- Reyes, A. (2018). *Pensar la recreación. Entre tensiones políticas y paradojas socioculturales de la América Latina. Una apología en claves heréticas*. Venezuela: Vol. I. Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte; Centro de Investigación en Pedagogía del Movimiento "Prof. Darwin Reyes" & Universidad de la República.
- Rivera, J. (2019). "Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. Entrevista a André-Noël Roth". *Estudios de la Gestión. Revista Internacional de Administración*, 5, 223-229.
- Rocha, J. A. (2010). *Gestão do processo político e políticas públicas*. Portugal: Escolar Editora.
- Sabatier, P. (1986). "Top-down and Bottom-up Approaches to Implementation Research: A Critical Analysis and Suggested Synthesis". *Journal of Public Policy*, 6(1), 21-48.
- Sales P., L. y Marullo, M. C. (2018). "El «ángulo muerto» del derecho Internacional: las empresas transnacionales y sus cadenas de suministro". *Persona y Derecho*, 78, 261-291.
- Sanz B., R. (2016). "El Estado liberal, el Estado social y el Estado constitucional". R. Sanz Burgos (Coord.). *Retos a la eficiencia de los derechos humanos en España y la Unión Europea*, pp. 13-41. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Tansini, R. (2003). (Ed.). *Economía para no economistas*. Uruguay: Universidad de la República.
- Torres-Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Colombia: IEMP Ediciones.
- Torres-Toukoumidis, A.; Romero-Rodríguez, L. M.; Aguaded, I.; Pérez-Rodríguez, A. y Sandoval, Y. (2017). "Modelo procedimental de la evaluación de las políticas públicas a través de la ludificación". *Revista de Administração Pública*, 51(5), 810-827.
- Valenzuela V. T., E. y Yévenes A., P. (2015). "Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas". *Polis*, 14(40), 469-488.

“Para poder hacer política, las organizaciones de la economía popular tienen que hacer con, tienen que hacer desde y, también, contra el Estado. Y el contra, a veces, es desde adentro”

ENTREVISTA A MARÍA INÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

GABRIEL FAJN<sup>1</sup>

### Resumen

*María Inés Fernández Álvarez es antropóloga, investigadora de CONICET y vice directora del Centro de Innovación de las y los trabajadores (CITRA). En esta entrevista realiza un recorrido por su trabajo de investigación en torno a la economía social, la economía popular, los procesos de recuperación de fábricas que se produjeron a partir de las políticas neoliberales de las últimas décadas del siglo XX, los problemas específicos del sector en la actualidad, el vínculo con los feminismos y las principales temáticas relacionadas con las políticas públicas. Presenta la relación no libre de conflicto y contradicciones entre la economía popular y el Estado, a partir de la idea de la existencia de una tensión en la que las organizaciones de la economía popular deben hacer “con”, “desde” y “contra” el aparato estatal.*

**Palabras clave:** economía social, economía popular, empresas recuperadas, políticas públicas, Estado.

---

Revista Idelcoop, N° 240,  
“Para poder hacer política, las organizaciones de la economía popular tienen que hacer con, también, contra el Estado. Y el contra, a veces, es desde adentro”.  
Entrevista a María Inés Fernández Álvarez

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 58-73 / Sección:  
Reflexiones y Debates

---

---

<sup>1</sup> Sociólogo, doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Docente de grado y posgrado en UBA y otras instituciones de formación. Coordinador del Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Correo electrónico: juliofajn@gmail.com

## Resumo

***“Para poder hacer política, las organizaciones de la economía popular tienen que hacer con, tienen que hacer desde y, también, contra el Estado. Y el contra, a veces, es desde adentro”. Entrevista a María Inés Fernández Álvarez***

*María Inés Fernández Álvarez é antropóloga, pesquisadora do CONICET e vice-diretora do Centro de Inovação das/dos Trabalhadores (CITRA).*

*Na entrevista, ela faz um percurso pelo seu trabalho de pesquisa sobre a economia social, economia populares, processos de recuperação de fábricas originados por causa das políticas neoliberais, nas últimas décadas do século XX, os problemas específicos do setor na atualidade, o vínculo com o feminismo, e os principais temas relacionados com as políticas públicas.*

*Apresenta a relação, não isenta de conflitos e contradições, entre a economia popular e o Estado, que nasce na ideia da existência de uma tensão, na qual as organizações da economia popular devem se relacionar “com”, “do” e “contra” o aparelho do estado.*

**Palavras-chave:** *economia social, economia popular, empresas recuperadas, políticas públicas, autogestión, auto gerenciamento, Estado.*

## Abstract

***“Para poder hacer política, las organizaciones de la economía popular tienen que hacer con, tienen que hacer desde y, también, contra el Estado. Y el contra, a veces, es desde adentro”. Entrevista a María Inés Fernández Álvarez***

*María Inés Fernández Álvarez is an Anthropologist, Researcher at CONICET and Vice-Director of Centro de Innovación de las y los Trabajadores (Workers' Innovation Centre, CITRA). In this interview, she takes a look at her research work on the social economy, the popular economy, the processes of factory recovery that took place as a result of the neoliberal policies in the last decades of the 20th century, the specific problems of the sector today, the link with the feminisms and the main issues related to public policies. She presents the relationship –not free of conflict and contradictions– between the popular economy and the State, starting from the idea of the existence of a tension in which the organizations of the popular economy must work “with”, “from” and “against” the State apparatus.*

**Keywords:** *social economy, popular economy, recovered companies, public policies, self management, State.*

## INTRODUCCIÓN

En esta entrevista María Inés Fernández Álvarez analiza la genealogía, historia y constitución de las economías populares. En el recorrido se destacan los hitos y las luchas más relevantes que contribuyeron a la conformación como sujeto social, las capacidades políticas y organizativas desarrolladas, la relación con el feminismo popular, los cambios que se fueron generando en el repertorio de la protesta y la compleja relación con el aparato estatal, que sintetiza en la definición “con, desde y contra el Estado”.

### ¿Cómo comenzaste a trabajar en torno a la Economía Popular?

Vengo trabajando desde mi tesis doctoral, en realidad, hace ya mucho tiempo, sobre dinámicas de lo que yo solía llamar, “gestión colectiva del trabajo”. Y ese era un término que usaba, un poco para salir de las etiquetas que no nos ayudan a pensar lo que pasa en la realidad. Soy antropóloga de formación, eso no lo mencioné y es importante. Entonces, desde esa formación disciplinar, siempre me preocupó que las etiquetas o las categorías que tenemos para pensar a veces nos ayudan y, a veces, nos encorsetan, nos limitan para ver lo que la práctica, por suerte, siempre desborda en la teoría. Entonces desde ahí pensar en clave de prácticas o formas colectivas del trabajo me abría un poco a pensar un abanico mucho más heterogéneo. No soy la única en decir que la economía social, popular es heterogénea. O la autogestión es heterogénea.

Y el término autogestión que es el que usamos en el libro<sup>2</sup> me parece que, por un lado,

<sup>2</sup> Se refiere al libro, *Autogestión Movilizada. Empresas Recuperadas y Economía Popular en Argentina* de María Inés Fernández Álvarez y Julián Rebón. En este número 240 de la *Revista Idelcoop* presentamos una reseña del mismo.

ayuda y, por otro lado, tiene la cuestión más de la “auto” ¿no? Y, me parece, que la gestión colectiva del trabajo hablaba de esa dinámica colectiva que es la que yo siempre vengo trabajando. Por eso insisto, volviendo a la presentación, trabajo estas temáticas desde que empecé mi tesis doctoral en el calor de la crisis del 2001, en 2002, con fábricas recuperadas que fue el primer trabajo que hice en relación a estas prácticas de autogestión o de gestión colectiva del trabajo. Y en un recorrido que me fue llevando a la economía popular por una cuestión de interés académico y político, de lo que está en juego ahí, o ese cruce entre la reflexión académica y política, de lo que nos estaba hablando ese proceso de organización. En esa doble clave. Tanto para pensar las dinámicas de transformación del trabajo y las formas de organización y de conflicto frente a las transformaciones, es decir, lo que traían en clave de disputa política esas organizaciones.

Una última cosa que diría tiene que ver con una dinámica más metodológica o forma de trabajo; dirijo un programa que formamos con otras compañeras y un compañero, que se llama “Antropología en Colabor”, que surgió a partir de nuestra práctica sobre todo de extensión, como propuesta a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y hoy tiene también sede en el CITRA. Es un Programa de Investigación y Transferencia que tiene que ver con una dinámica de trabajo colaborativo con las organizaciones, que es una impronta fuerte del trabajo de investigación.

**En el libro hablas de economía popular y cuando la conceptualizas decís que es un concepto polisémico. ¿A qué te referís en esto de lo polisémico? Y ¿cómo definirías “economía popular”?**

La cuestión de hablar de un concepto polisémico tiene que ver con que, para mí, para

“Para pensar economía popular hay que pensar en distintos niveles de lo que remite el concepto. A eso podríamos sumarle la cuestión de pluralizar el término. Tiene que ver con esa polisemia, con pensar el sujeto, quiénes son les que están o que integran o que componen la economía popular. Aquello que hoy llamamos economía popular es algo que existió siempre, que existe con el capitalismo. En algún momento, se coloca ese término para definir ese sector de la población que se gana la vida sin salario.”

pensar economía popular hay que pensar en distintos niveles de lo que remite el concepto. A eso podríamos sumarle la cuestión de pluralizar el término, que es un poco lo que propone Verónica Gago<sup>3</sup> y yo comparto y tiene que ver con esa polisemia, si se quiere ¿no? En el sentido de que me parece que hay un nivel que tiene que ver con pensar el sujeto, quiénes son les que están o que integran o que componen la economía popular. Y en esa clave dos cosas que son fundamentales que tienen que ver, por un lado, con que en realidad aquello que hoy llamamos economía popular es algo que existió siempre, que existe con el capitalismo. Que, en algún momento, con tonalidades distintas, con pesos distintos en

términos de la clase trabajadora, o de su lugar en la clase trabajadora o las clases trabajadoras, incluso. Pero que siempre existió y que, en algún momento, se coloca ese término para definir ese sector de la población que se gana la vida sin salario.

A mí me gusta mucho ese trabajo de Dennig<sup>4</sup> porque me parece que justamente instala eso. Y, en ese sentido, es un primer nivel ¿no? Un segundo nivel, que tiene que ver con la noción de economía popular que se acuña en la década del 80 en América Latina, vinculada a una discusión sobre cómo llamar a ese sector socio laboral donde nociones como “informalidad”, sobre todo, hacían agua. Es una cuestión interesante porque la reflexión sobre el término “informalidad” tiene mucho más en común en su origen con el término “economía popular” como se utiliza hoy que como después fue utilizado el término “informalidad” cuando entra en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Incluso, Keith Hart problematiza la relación formal – informal, los vínculos con la formalidad o el lugar de las redes de apoyo en esas formas de ganarse la vida. Esos sectores que no acceden al mercado de trabajo formal o que quedan fuera del mercado de trabajo formal, que se ganan la vida sin salario. Esta relación formal/informal después, se pierde cuando entra la OIT, entonces lo informal es oposición a formal y eso va a traer una discusión en cuanto a los límites. ¿Por qué va a surgir en América Latina en la década del 80? Ahí, sin duda, en nuestro país tenemos el trabajo de José Luis Coraggio que fue fundamental, todo un conjunto: Chile, Ecuador. Una serie de autores van a proponer (lo nombré a Coraggio porque estamos en Argentina) pensar desde esa noción. Y es interesante porque ellos están pensando desde –ahí, para mí, hay un link muy directo, con la noción de hoy– el trabajo de organizaciones de base y con organizacio-

<sup>3</sup> Verónica Gago es politóloga y se doctoró en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, donde hoy es docente de Economía Internacional y de Culturas Latinoamericanas.

<sup>4</sup> Se refiere a Michael Denning, su trabajo “Vida sin salario”.

nes que están vinculadas, en muchos casos, a la Iglesia. A la Iglesia en términos de organizaciones de base ¿no?

Después, el tema es el devenir de esa noción, que va a ir hacia la idea más de “economía social”, si se quiere. Que tiene más que ver con la impronta de las prácticas solidarias, la noción de reciprocidad. Me parece que, en el devenir, toda esa discusión va hacia la noción de economía social. Incluso en una cuestión más de teorización, si se quiere. Hay una preocupación por teorizar esa economía. Entonces, ese es como un segundo nivel.

Y hay un tercer nivel que tiene que ver con esa distinción entre plural y singular del término y, ahí, me parece, que cabe lo singular del término “economía popular”, que es cuando la noción de “economía popular” deviene un concepto de reivindicación política que es el eje por donde va el libro o lo que trabajamos en el libro. Y, en realidad, ha sido el eje de mi reflexión o de mi entrada, porque yo vengo de la antropología política. Todo mi recorrido respecto de las reflexiones sobre la autogestión o las prácticas de gestión colectiva del trabajo tiene que ver con una preocupación en clave de movimiento social o de acción colectiva, formas de organización colectiva -para no usar categorías teóricas-, y el vínculo con el Estado en esos procesos de organización. Entonces, en esa clave, que es por la que me acerqué a trabajar con procesos de organización, hay un tercer nivel que tiene que ver con pensar la noción de economía popular en clave de categoría de reivindicación y de representación política.

Entonces, se trata de lo que desde la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) o la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) llaman “economía popular organizada”. Lo que desde las organizaciones se distingue entre “economía

“Argentina tiene una particularidad, no porque no haya otros procesos de organización en torno a la economía popular en otras regiones. ¿Por qué quiero decir esto? Porque ahí es donde la noción cobra relevancia en clave político gremial. O sea, representar un sector de la clase trabajadora. Eso es una bisagra respecto de los procesos de organización de esos sectores en la región que, no es que no existían, no es que no existen, pero no está colocada en esa misma clave político gremial de producción de derechos para ese sector y de representación. Que tiene que ver con la tradición del movimiento obrero en Argentina, claramente.”

popular” a secas y “economía popular organizada”. Ahí me parece que Argentina tiene una particularidad, no porque no haya otros procesos de organización en torno a la economía popular en otras regiones. ¿Por qué quiero decir esto? Porque ahí es donde la noción cobra relevancia en clave político gremial. O sea, representar un sector de la clase trabajadora. Eso es una bisagra respecto de los procesos de organización de esos sectores en la región que, no es que no existían, no es que no existen, – de hecho, procesos de organización de vendedores/as ambulantes en Colombia o Brasil, por ejemplo –, pero no está colocada en esa misma clave político gremial de producción de dere-

chos para ese sector y de representación. Que tiene que ver con la tradición del movimiento obrero en Argentina, claramente.

**Recién mencionaste a la CTEP y a la UTEP, pero antes de ir ahí me gustaría si podés hacer un recorrido histórico de aquellos hitos de surgimiento, tal vez del 2001 para acá, de lo que fue la conformación de esa economía popular.**

Me parece que hay dos cosas que vienen siendo una apuesta en mi reflexión y están plasmadas en el libro. Abro un paréntesis y vuelvo a la UTEP, para entender por qué insisto con que me parece fundamental pensarlo desde ahí, porque no todas las organizaciones que son parte de ese sector socio laboral construyen y se identifican y se reconocen desde ese lugar. Por ahí hoy sí, o hay mucho más. Por eso me parece muy difícil entender ese proceso de organización desligado del surgimiento de la CTEP. No es por una cuestión de invisibilizar otros procesos de organización ¿se entiende? Si no porque me parece que uno no está siendo fiel a desde dónde se reconocen las organizaciones.

Entonces, volviendo a lo que me preguntas, yo creo que hay una genealogía más instalada, que circula más, que no es que no la comparta, pero es la que más circula respecto a cómo se organizan esos sectores en clave de representación, que tiene que ver con una genealogía de los movimientos piqueteros. Que surgen a mediados, fines de la década del 90 y que crecen con la crisis del 2001, la historia que ya sabemos. El lugar de las organizaciones de desocupados. Me parece que el mundo académico contribuyó bastante a eso, en el sentido de que quienes venían estudiando esos procesos de organización entendieron continuidad 100% ahí, entonces fue una lectura en esa clave. Y quienes veníamos de seguir otros procesos de organización, -como era mi

caso que había trabajado sobre recuperadas y, después, sobre organizaciones de cartoneros- quizás hicimos otra lectura. Lo que me parece clave es que no podés entender el surgimiento de la CTEP sin el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), que viene de otra tradición. Obviamente, tampoco podemos entender la formación de las organizaciones que hoy se entienden como de la economía popular sin anclarla a esa genealogía de cómo las organizaciones de desocupados o las organizaciones piqueteras redefinen qué es la dignidad. Eso es algo que también trae Verónica Gago en su trabajo: cómo se va a redefinir en relación a cómo convergen los procesos. Eso es clave, la convergencia de otros procesos de organización que en algunos casos participan o se desprenden porque, de hecho, muchas de las organizaciones o las cooperativas de cartoneros vienen de ese proceso mismo, se desprenden de ahí, pero no todas y no sólo. Entonces, el surgimiento del MTE, en 2001. Y, por otro lado, el lugar de las empresas recuperadas; algunas se identifican como parte de la economía popular, otras no, pero también juegan.

Me parece que hay una dinámica que tiene que ver con los procesos de transformación de la clase trabajadora en Argentina, con cómo esos procesos de transformación dan lugar al

“Tampoco podemos entender la formación de las organizaciones que hoy se entienden como de la economía popular sin anclarla a esa genealogía de cómo las organizaciones de desocupados o las organizaciones piqueteras redefinen qué es la dignidad.”



desarrollo o al surgimiento o a la formación de organizaciones que representan a quienes van quedando fuera, que están excluides, etcétera, y cómo juegan las políticas del Estado, a partir de 2003 sobre todo, en la promoción de trabajo asociativo. Me parece clave para entender esos procesos y cómo se empiezan a disputar quiénes son los sujetos, cómo se entiende esa política, cómo se disputa esa política y quién va a representar a esos sectores.

Y una última cuestión que, para mí, es clave también –y creo que lo entendí al haber trabajado en particular con la UTEP, con organizaciones de vendedores ambulantes– que tiene que ver con cómo eso permite nuclear a quienes eran consideradas informales, que son parte de la economía popular. El o la vendedora ambulante es como un ícono de la economía popular que no había tenido repre-

“El o la vendedora ambulante es como un ícono de la economía popular que no había tenido representación como tal. Sin duda, muchas participaban de organizaciones de desocupades. Las y los dirigentes con los que yo vengo laburando son dirigentes que se forman al calor de los cortes, como dirigentes políticos, pero que eran vendedores desde pequeños. Esa combinación que veníamos viendo en el trabajo más etnográfico: nadie era desocupade, en realidad, porque todo el mundo se inventaba el trabajo, nadie vivía de un plan, nunca.”

sentación como tal. Sin duda, muchas participaban de organizaciones de desocupades. Las y los dirigentes con los que yo vengo laburando son dirigentes que se forman al calor de los cortes, como dirigentes políticos, pero que eran vendedores desde pequeños. Es esa combinación que veníamos viendo en el trabajo más etnográfico: nadie era desocupade, en realidad, porque todo el mundo se inventaba el trabajo, nadie vivía de un plan, nunca. Entonces, la noción de “economía popular” en clave política, de representación política, fue muy productiva, porque logró sintetizar toda esa heterogeneidad que uno la veía todo el tiempo (la veía en la práctica, la veía cuando estudiaba) y que, también, la vieron quienes estaban impulsando esos procesos.

### ¿Hay hitos, en particular en la historia, que te parece que fueron clave en la conformación de la economía popular en general?

Sin duda el 2001 es un hito. Los fines de los 90 también y me parece que el 2011 también. En realidad, el *Argentina Trabaja*<sup>5</sup> (2009) también podría ser un hito. Definitivamente, creo que lo que pasa entre el 2009 y el 2011 es clave, porque hay toda una disputa y eso tiene que ver con que instalar la idea de economía popular como categoría de reivindicación implica disputar desde dónde vas a organizar políticamente a esa población y disputar recursos. Y ahí es clave cómo se interpreta y cómo se lee y cómo se entienden las apuestas del gobierno de Cristina en ese momento. Me parece que tiene que ver con cómo se lee la apuesta de la impronta de los programas la formación de cooperativas y hacia dónde están dirigidos en

<sup>5</sup> El programa “Argentina Trabaja”, creado en 2009, estaba destinado a personas en situación de vulnerabilidad, creaba oportunidades de inclusión que permitían mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios a través de la generación de puestos de trabajo, capacitación y promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura.

“Sin duda el 2001 es un hito. Los fines de los 90 también y me parece que el 2011 también. En realidad, el *Argentina Trabaja* (2009) también podría ser un hito. Definitivamente, creo que lo que pasa entre el 2009 y el 2011 es clave, porque hay toda una disputa y eso tiene que ver con que instalar la idea de economía popular como categoría de reivindicación implica disputar desde dónde vas a organizar políticamente a esa población y disputar recursos.”

dos sentidos: por un lado, disputar en términos de organización política, sin duda están disputando con la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), directo, es esa la disputa y, por otro lado, con una cuestión más de modelo o proyecto que tiene que ver con esa frase “somos lo que falta”. Esto no está teniendo lugar en la agenda política como se interpreta que debería tenerlo, no es que el pleno empleo va a llegar y vamos a entrar, acá hay que ir por otro lado. Que eso, hoy, me parece que ya no se discute en esos términos. Se puede discutir como proyecto, hacia dónde hay que ir, modelo de desarrollo, de producción, desde ese lugar sí. O sea, se puede discutir en el sentido de cómo se piensa si la economía popular es motor o no de la economía o del desarrollo, pero no se discute que hay que hacer algo con eso.

Hay algo que se instala en ese contexto, en ese período, 2009-2011. En realidad, los hitos te condensan lo que se ve, pero son procesos previos. Por eso decía el 2001 es un hito, pero en realidad, tiene que ver con un proceso pre-

vio de formación de esas organizaciones en la década del 90 y si querés también podemos ir más allá, en los 80. Me parece que es clave entender lo que pasó en América Latina en los 80 en términos de procesos de organización de esos sectores.

Sin duda, si hay que marcar hitos, para mí, el período 2001, 2009, 2011, que finaliza en la conformación de la CTEP, pero que tiene que ver con esa discusión de cómo se va a interpelar ese sector de la clase trabajadora. Si lo vas a interpelar en tanto clase trabajadora o no.

Cuando te decía al principio por qué me interesa en términos político-académicos tiene que ver casi el 80% con esa definición de la economía popular como parte de la clase trabajadora. Me pareció iluminador lo que estaba trayendo. Acá hay un proceso de transformación de la clase trabajadora en el mundo. Es clave cómo se interpreta: no es un proceso local que se va a resolver a nivel Argentina, sino que es un proceso de transformación en el mundo que tiene que ver con el crecimiento de esos sectores. Y que yo no lo pensaba así antes, pero ahora lo podemos pensar a otros niveles, si querés hacer una lógica de estructura social, en cuanto a cómo se están transformando las relaciones o los vínculos laborales ¿no? Obviamente no es de hoy...

**Vinculado con esto en el libro hablás acerca del repertorio de la protesta que han desplegado estos sectores. Me gustaría que amplíes esta idea. ¿Cómo es ese repertorio que han conformado?**

Ahí voy a sumar una cosa que no está puesta en el libro porque la pensé después. Viste que uno escribe hasta que publica... Para mí hay dos cosas que me parecen importantes. La primera tiene que ver con los repertorios más vinculados a esos procesos de organización: desocupades, piqueteres, el corte, la movilización

“Ahí por ejemplo la CNCT también, para mí, fue un ícono en relación a las formas de protesta y las recuperadas también, aunque en otra clave que tiene que ver con una, me sale, “performance”, pero quiero que se entienda porque no creo que sea una puesta en escena, sino una incorporación desde un lugar de trabajo. Eso tiene que ver con la representación en clave “trabajador/a” que es: “voy con el casco”, “voy con la carretilla”. O sea, la visibilización no en tanto desocupade si no en tanto trabajador/a.”

masiva, la calle, el cuerpo, la visibilización, en el caso de la CTEP y no sólo... Ahí por ejemplo la CNCT también, para mí, fue un ícono en relación a las formas de protesta y las recuperadas también, aunque en otra clave que tiene que ver con una, me sale, “performance”, pero quiero que se entienda porque no creo que sea una puesta en escena, sino una incorporación desde un lugar de trabajo. Eso tiene que ver con la representación en clave “trabajador/a” que es: “voy con el casco”, “voy con la carretilla”. O sea, la visibilización no en tanto desocupade si no en tanto trabajador/a. Eso es común a lo que pasa con la CNCT y también se expresó en las recuperadas aunque obviamente que era distinto, pero sí en la movilización pública. Ahí, me parece, que hay una impronta fuerte.

Entonces, todo ese repertorio es clave porque para conquistar una ley, por ejemplo, es fundamental. Y ahí las articulaciones con otros, con organizaciones sindicales... Hay todo un

repertorio de protesta o de acción colectiva que tiene que ver con, justamente, esta cuestión más de lo productivo y, ahora, habría que sumar, también, la reflexión sobre lo reproductivo ¿no? ¿Cuáles son esos trabajos? Y ¿cómo desde esos trabajos se desarrollan acciones colectivas? Feriazos, verdurazos, ollas populares. Pero ollas populares no en clave “cortamos la ruta entonces damos comida”. Sino, mostrar que ese es el trabajo que se hace en los comedores, que tiene que ver con eso.

Por ejemplo, el caso de los procesos de organización de vendedores/as: un choripán en el obelisco, choripaneada para demandar, porque era la posibilidad de seguir vendiendo en las canchas. Esa fue una acción que tuvo un impacto enorme. Hacer choripanes, imagínate, en el obelisco.

Y una última cuestión que la traigo de una intervención que hizo Norma Morales de Barrios de Pie en una charla que escuché hace poco. Ella hacía una reflexión que me pareció muy lúcida, que tiene que ver con algo que trabajamos en el libro, esta relación con/ contra/ desde el Estado. Ella decía: en un momento nos dimos cuenta de que cortar la calle no alcanzaba, como forma de reclamo no alcanzaba y el reclamo tenía que ir por la producción de políticas, la construcción de políticas. Construir leyes, construir políticas. Y eso, me parece, que es algo que no está colocado en el libro y que yo hoy lo sumaría en esa manera, en donde la acción colectiva pasa por construir una ley, por producir una ley y por lograr la creación de un salario social complementario.

Eso no está sólo colocado en términos de conquista si no de acción colectiva. Tiene que ver con esto que decimos nosotros en el libro, que llamamos de “con, contra y desde el Estado”, que en mi trabajo ya venía pensando. Salir de una lectura de cooptación, obviamente, o de “adentro/ afuera del mostrador”, que me pare-

ce que es completamente limitante y que no permite entender cómo se van posicionando. Incluso, las críticas al pragmatismo de algunas organizaciones.

### ¿Podés ampliar esta idea de “con, contra y desde el Estado”?

Sí. Eso tiene que ver con una discusión. La voy a traer a la que fue mi directora de tesis, Mabel Grimberg porque se inspira de ahí en parte: cómo leer en clave gramsciana los vínculos entre organizaciones sociales en un sentido amplio y el Estado. Una discusión con miradas más dicotómicas que suponen que si estás adentro del Estado, estás cooptado y que la autonomía supone estar afuera. Y, un poco, de alguna manera, viene a discutir eso y, en términos empíricos, tiene que ver con que, para poder hacer política, las organizaciones de estos sectores tienen que hacer con, tienen que hacer desde y, también, contra. Y el contra, a veces, es desde adentro. Eso me parece fundamental, porque si no, entonces, entramos en esta de los dos lados del mostrador o la crítica a las posturas pragmáticas. Porque, me parece que a veces “adentro” es “contra”. Sabemos que el Estado es un campo de disputa, no es una entidad monolítica, entonces estar adentro es disputa. En general, adentro -y ahí me sale el texto de Marx<sup>6</sup> en relación a cómo se reparte el Estado y qué le queda a las organizaciones-, ¿qué les queda a las organizaciones? No le dan el Ministerio de Economía, le dan Desarrollo Social. Desde adentro, pero, ¿desde dónde? Y ¿cómo? El presupuesto no lo define la economía popular. Si algún día lo definiera, por ahí, hay que repensar eso.

Y porque las organizaciones saben, por gimnasia histórica, -y ahí es una historia ligada también al movimiento obrero-, que para

“Las organizaciones saben, por gimnasia histórica, -y ahí es una historia ligada también al movimiento obrero-, que para conquistar derechos tienen que instituirlos. Si no los instituís estás haciendo política, son reivindicaciones, pero para conquistarlos, para que sean derechos, hay que instituirlos. Y eso necesita que sea, por lo menos, con el Estado.”

conquistar derechos tienen que instituirlos. Si no los instituís estás haciendo política, son reivindicaciones, pero para conquistarlos, para que sean derechos, hay que instituirlos. Y eso necesita que sea, por lo menos, con el Estado.

**Me gustaría que desarrolles un poco esta articulación entre la economía popular y el feminismo popular. Las iniciativas, los programas...**

Ahí creo que hay dos niveles... o que se encuentran, no sé si serían niveles, se encuentran. En relación a que ciertas demandas históricas del feminismo popular, que vienen de la economía feminista, sobre todo, a mi entender, ciertas recuperaciones históricas de la economía feminista, tienen que ver con repensar la relación producción - reproducción, con el lugar de los cuidados, con el trabajo de cuidados o el trabajo reproductivo, que aporta o contribuye al desarrollo del capitalismo y a sostenerlo, y a la reproducción de la vida, en un sentido más amplio. Estas reivindicaciones confluyen con las concepciones de la economía popular respecto de cómo se entiende el trabajo y cómo esos trabajos de cuidado son parte de aquello que las personas inventan para ganarse la vida, son parte de esos traba-

<sup>6</sup> Se refiere al texto de Karl Marx “Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850”.

“Ciertas demandas históricas del feminismo popular, que vienen de la economía feminista, tienen que ver con repensar la relación producción – reproducción, con el lugar de los cuidados, con el trabajo de cuidados o el trabajo reproductivo, que aporta o contribuye al desarrollo del capitalismo y a sostenerlo, y a la reproducción de la vida, en un sentido más amplio. Estas reivindicaciones confluyen con las concepciones de la economía popular respecto de cómo se entiende el trabajo y cómo esos trabajos de cuidado son parte de aquello que las personas inventan para ganarse la vida, son parte de esos trabajos que hacen parte de la economía popular, y que hacen parte de aquellos trabajos que hay que reconocer como tales. Ahí, yo creo que hay una sinergia.”

jos que hacen parte de la economía popular, y que hacen parte de aquellos trabajos que hay que reconocer como tales. Ahí, yo creo que hay una sinergia.

Entonces, por un lado, con esas lecturas confluyentes de cómo se entiende la economía popular y qué trabajos son parte y, por otro lado, con ciertas recuperaciones que se van haciendo que tienen que ver con los vínculos políticos. Creo que es fundamental entender el lugar del Frente Popular Darío Santillán porque ahí fue clave el lugar del feminismo den-

tro de las organizaciones que hoy llamamos de la economía popular. Cómo jugó una mirada anticapitalista y feminista cuando el resto no lo estaba pensando así, por lo menos no de la misma manera. Creo que es clave esa sinergia.

En general está más ligado a procesos más recientes y, creo que ahí, hay que mirar. Seguramente esté mirando cosas que tengo más en mente y me esté olvidando de otras ¿no? Procesos de sinergia o que son menos visibles y que tienen que ver con la participación de estas organizaciones en encuentros de mujeres, con esos diálogos que se van dando que después cristalizan en Ni Una Menos.

Me parece que en los últimos años esa sinergia fue cada vez más fuerte, cada vez más potente. Y va instalando ciertas demandas o ciertas cuestiones como, sin duda, el reconocimiento del trabajo de cuidados comunitarios. Una dirigente decía esto: reconocimiento es remuneración, son lo mismo, en esas reivindicaciones... Y con una noción de cuidados en un sentido muy amplio, positivamente lo digo, donde el cuidado no es solamente la alimentación, la salud, si no el trabajo de las promotoras en torno a la violencia de género. Para mí ahí es clave el trabajo que se hace y es como una entrada fundamental en los territorios para hablar y para sumar; desde dónde hablar y desde dónde sumar.

Lo podés ver a nivel discursivo, en los documentos, y lo podés ver en la práctica cotidiana de las organizaciones. Autonomía es autonomía económica en relación a la violencia. Para salir de situaciones de violencia no te alcanza con la contención, el acompañamiento, necesitas autonomía económica. Ese reconocimiento de esas remuneraciones de lo que llamamos trabajo reproductivo es fundamental, por ejemplo. Y hay otras demandas pero, me parece que el laburo en relación a la cuestión de las violencias, a la violencia de género, es clave.

### Me parece que durante la pandemia este tipo de cuestiones se intensificaron...

Sí, eso sin duda. Fundamental. Yo creo que se intensificaron y, al mismo tiempo, rápidamente nos olvidamos todos. Me parece que las dos cosas pasaron. En el contexto pandemia de hecho, las organizaciones populares tenían una legitimidad respecto a que estaban sosteniendo barrios, estaban sosteniendo vidas, estaban sosteniendo todo. Rápidamente nos olvidamos (no nosotres, pero el sentido común, rápidamente, se olvidó) y volvieron enseguida a ser enemigas públicas en muchos casos. Pero, sin duda, me parece que fue clave para dinamizar e instalar demandas y para ponerle nombre a demandas de reconocimiento.

Yo ahora no me acuerdo exactamente los números, pero los datos en relación a cuánto crecieron los merenderos, cuánto se multiplicaron todos los espacios, son abrumadores. Nosotres hicimos un podcast con el equipo durante la pandemia que se llama "La trama colectiva", y había un compañero que decía "somos los enfermeros de la patria" y lo de les enfermeras no tenía que ver solamente con la salud, si no que

“En el contexto pandemia de hecho, las organizaciones populares tenían una legitimidad respecto a que estaban sosteniendo barrios, estaban sosteniendo vidas, estaban sosteniendo todo. Rápidamente nos olvidamos (no nosotres, pero el sentido común, rápidamente, se olvidó) y volvieron enseguida a ser enemigas públicas en muchos casos.”

las organizaciones estaban bancando la vida en el barrio. Incluso para contener las situaciones de salud. Con las organizaciones con las que yo venía trabajando eso fue clave porque eran vendedores/as, imagínate, dejar de salir a la calle era un drama por todos los frentes, incluso emocional. Principalmente una cuestión de ingresos, pero también emocional. Gente que está acostumbrada a vivir en la calle pasarse el día encerrado... Entonces, se sumaba la contención respecto de cuidar compañeros que tenían enfermedades crónicas y que iban a morir si contraían la enfermedad. Porque hay mucha enfermedad crónica invisibilizada, además. Para mí, ese es un tema poco abordado. De golpe se mueren... tenían diabetes, hipertensión... sólo que no tratadas ¿no?

Me parece que ahí hay una cuestión que, sin duda, se aceleró, dinamizó demandas, permitió instalar, pero, también, rápidamente, volvimos... Nos pasó con todo, todavía no procesábamos qué fue lo que pasó. Incluso para visibilizar el porcentaje de población. Ahí yo creo que sí se aceleró un poco, esto que te decía antes acerca de que ahora no se discute que el pleno empleo no existe más en el mundo... Como decía un compañero en el mismo podcast, a mí me parece que eso sí ayudó a visibilizar los porcentajes, lo que pasó con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), etcétera. Pero, también, esa cosa de la emergencia que, rápidamente, pasa.

**Hay obviamente algo que no habría que soslayar que fue la ampliación y recuperación de derechos que la economía popular logra. Me gustaría que cuentes cuáles son esos derechos.**

Para mí ahí hay un hito que es el Salario Social Complementario que después se reconfiguró, pero que instaló una cuestión: desacoplar ese ingreso, desacoplar el acceso a un, llamémosle, subsidio. A mí me gusta el término salario...

“Para mí ahí hay un hito que es el Salario Social Complementario que instaló una cuestión: desacoplar ese ingreso, desacoplar el acceso a un, llamémosle, subsidio. Tiene que ver con cómo pensamos la distribución de la riqueza en el fondo.”

y lamento que se haya diluido, porque creo que ahí estaba la apuesta. Un salario complementario que no es una innovación argentina, hay propuestas de eso en Sudáfrica y otros países. Tiene que ver con cómo pensamos la distribución de la riqueza en el fondo. Es una discusión sobre la distribución de la riqueza. Ahí hay millones de discusiones: si lo que hay que hacer es redistribuir, si lo que hay que repensar... ¿no? No voy a entrar en esa, pero, me parece que es clave entender qué pasó con el salario, es clave entender que el salario no fue solamente una cuestión de contención del conflicto, porque eso me parece muy limitante. Obviamente que jugó un rol en ese contexto, pero pensar solamente en esa clave es muy limitante respecto de lo que implicó. Eso después se fue matizando, pero fue una discusión, porque el salario podría ser a título personal, pero en las organizaciones era colectivizado totalmente, 100% y potenció muchísimo. No podés entender el crecimiento de las organizaciones sin el salario. Y ahí, otra vez, no hay que hacer una lectura lineal de “ah, como tiene salario entonces...” no. Potenció en un montón de sentidos, no solamente porque “entonces tenés el plan, vas a movilizarte”, esa lectura lineal y reductora no. Potenció espacios de trabajo, generó cooperativas, potenció de manera directa, indirecta. Entonces, eso fue una conquista que me parece clave y que, ojalá, se volviera a instalar en ese sentido y se universalizara. Cuando digo “se universalizara” me re-

fiero obviamente por el sector, pero sería, “que se expandiera”. Para mí ahí hay un punto clave.

Otra cuestión que he discutido mucho con colegas tiene que ver con el acceso a la obra social. Con el monotributo social y lo que habilita. Obviamente con todas las limitaciones, no estoy negando los problemas. De hecho, las mismas organizaciones hablan de las limitaciones del monotributo social y proponen otro tipo de monotributo. Pero, me parece que eso fue clave. En el caso de las organizaciones con las que yo vengo laburando es primera generación de acceso a una obra social. Son dos o tres generaciones de vendedores y vendedoras. Primera generación que accede a una obra social. Es lo primero de lo que hablan.

Lo mismo que con el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) que, me parece, fue un instrumento que obviamente tiene un montón de limitaciones, pero es una de las primeras demandas. Cuando uno entra a los documentos de la CTEP eso está en el libro *Nuestra Lucha*, es de las primeras demandas. Obviamente el RENATEP es un primer paso que supondría un montón de otros pasos que no han sucedido y que tiene millones de problemas, pero, nuevamente, volviendo a las organizaciones de vendedores, por ejemplo, por lo menos en un primer momento, después fue matizándose un poco más, tener el carnecito RENATEP permitió que compañeres que estaban en cana, salieran. Así de simple.

Entonces, obviamente, no alcanza y ahora hay más quejas. Hace un año era maravilloso, ahora ya no alcanza, obviamente. Y bueno, después, todo lo que a mí me gusta llamar “dispositivo de bienestar”, ese conjunto de dispositivos más o menos instituidos, que tienen que ver con esta lógica de la que hablaba antes del “con”, “desde” y “contra” el Estado. Porque, obviamente, son todos instrumentos imposibles

sin esa relación tensa, contradictoria, compleja con el Estado, pero que son impulsados, dinamizados y, lo que me parece más importante, -por eso hablaba de dispositivos desde abajo- es que sin las organizaciones no serían dispositivos de bienestar. O sea, existiría la ley, pero no tendrían ese sentido. Es clave el lugar de las organizaciones en el territorio y no la superestructura organizativa, si no cada cooperativa, cada espacio de laburo, cada espacio de organización en el territorio; es lo que realmente hace que esos instrumentos sean dispositivos de bienestar.

Por ahí el monotributo que te parece que no sirve para nada, cuando estás ahí ves que sí sirve para algunas cosas. Pero sirve porque está mediado por la organización.

**Vos mencionabas al RENATEP y en el libro decís que hay más de tres millones doscientas mil personas inscriptas. Nadie niega ya la relevancia de la economía popular ¿no?**

Tal cual.

**Me gustaría preguntarte cómo ves los escenarios futuros. Y, segundo, ¿qué sugerencia vos harías para fortalecer esa economía popular?**

En este momento pensar los escenarios futuros es un poco difícil... [risas]

**Por eso lo pregunto [risas]**

“Yo le tengo mucha fe al territorio. Siempre le tengo fe al territorio porque, creo, que ahí lo que pasa queda, queda más, menos, pero queda.”

Me imagino. Creo que puede ser el todo y la nada ¿se entiende? Me refiero a que si miramos Jujuy nos da terror. La verdad, va a depender mucho de lo que pase a nivel electoral, de qué gobierno venga. Tampoco creo que eso es lineal ¿no? Tampoco creo que es lineal en todos los sentidos, sea que tengamos un gobierno más de derecha, menos de derecha. Me parece que eso tampoco es lineal porque la historia de la Argentina lo muestra, reciente, menos reciente. Las organizaciones crecieron muchísimo durante el macrismo, eso es innegable. No es lineal porque depende mucho de cómo se repositionen, a partir de eso, las organizaciones para adentro.

Yo le tengo mucha fe al territorio. Siempre le tengo fe al territorio porque, creo, que ahí lo que pasa queda, queda más, menos, pero queda.

Ayer teníamos un evento en CITRA y había un compañero de la UBA que hablaba del cuerpo de delegados, y lo que queda siempre. Y, me parece, que hay algo medio parecido en el sentido de que lo que pasa es previo y va a ser posterior. Porque la gente no quiere vivir mal, básicamente. La gente no está dispuesta a resignarse a vivir pésimo, entonces lo que conquistó y lo que es vivir bien, cuando lo viviste querés seguir viviendo bien. Entonces no es que se va a dejar pisotear porque no importa. La búsqueda por vivir mejor se ve, de hecho, en Jujuy.

Les compañeres dicen: tenemos el precipicio, no tenemos nada para perder ¿no? Eso, también, a mí me da miedo en relación a una situación represiva, puede ser muy jodido o muy complicado. Pero yo creo mucho en lo que se hizo. Creo mucho en lo que se hizo en el territorio en términos de formación, en términos de avance.

Me parece que, igual va a depender mucho de cómo se logre reorganizar los espacios una vez pasado...



Había otra parte de la pregunta...

### Sugerencias, propuestas para fortalecer la economía popular.

Voy a sintetizarlo en una idea que está en el librito y sobre todo que trabajamos con una compañera que se llama Julieta Quirós, que es antropóloga, que para mí es clave. Es compleja al mismo tiempo porque, el fuerte de la economía popular es el carácter heterogéneo y el fuerte de la noción de economía popular en clave política es haber entendido esa heterogeneidad. Haberla entendido y haberla englobado sin reducirla, sin transformarla en otra cosa y sin reducirla. Eso tiene un potencial enorme y es un desafío enorme, porque para construir instrumentos, para construir derechos, tenés que universalizar o instituir. Instituir supone que eso, de alguna manera, lo tengas que homogeneizar, si se quiere. Entonces ahí está el desafío más grande. Mi apuesta o mi propuesta tendría que ver con eso: jugar, si se quiere, con lo que juega la CTEP o la UTEP. Son todos trabajadores de la economía popular pero cada rama de actividad tiene sus especificidades y dentro de cada rama de actividad también tenés heterogeneidad. Entonces, hay ciertas cosas que las podés pensar en clave más homogénea o más común y hay otras cosas que tienen que ver con atender a las particularidades de cada sector de actividad.

Si vos homogeneizás y formalizás todo de la misma manera, para ponerlo mal y pronto, se te pierde o reducís ese potencial que tienen las especificidades.

En concreto, por ejemplo, cómo pensar la formalización ¿no? En el sentido de, en el caso de les vendedores, una cuestión hiper valorada del laburo tiene que ver con la autonomía en el control de los ingresos y la autonomía en el control de los horarios. Si vos le sacas eso, no van a querer estar regularizadas. Eso, para las

“El fuerte de la economía popular es el carácter heterogéneo y el fuerte de la noción de economía popular en clave política es haber entendido esa heterogeneidad.”

mujeres, por ejemplo, es fundamental, porque pueden compatibilizar o complementar tareas de cuidado y el ingreso de una manera que en otros trabajos no se puede. Entonces ¿cómo hacemos para construir instrumentos que alberguen esa diversidad, esa heterogeneidad? Que sin duda es distinta en una cooperativa de construcción, donde podés poner horario.

Y una cosa fundamental que si no la podemos entender nunca vamos a poder llegar a determinados sectores: hay que acompañar y sostener cuando lo que tenemos son condiciones de vida que son tremendas. Se le quemó la casa al compañero y no pudo venir a trabajar porque se le quemó a casa, ¿me entendés? Y se queman todo el tiempo las casas. Entonces, hasta que tengamos casas que no se quemen, en el medio tenemos que poder entender esa situación y contenerla.

Ahí, me parece que la economía popular es fundamental, porque si no, les compañeres no pueden sostener. Se quemó la casa o el hijo se cagó a palos el día anterior con un amigo, o está internado en situación de adicción. Si no les podemos hacer parte nunca vamos a poder sumar a esos sectores. En eso las organizaciones hacen un laburo completamente invisibilizado de colchón de esas situaciones que son en todas las familias, millones de ejemplos. Es clave ir por ese lado, porque si no, no vas a poder nunca absorber a esa población. Por ejemplo, si vas a ir por el trabajo de 8 a 17... Si la formalización va por ese lado no va a funcionar. O, el no poder compatibilizar con otro ingreso,

que es otra de las características fuertes de la economía popular.

**No sé si te quedó algún tema en particular que te parece que no hayamos abordado y que es relevante mencionar.**

Me parece que no, creo que no. Solamente te diría una última cosa en relación a esto, una cuestión para pensar más allá de la economía popular: cómo construir derechos o regularizar sin que eso esté anclado únicamente a la forma asalariada, que es la que tenemos. Derechos es trabajo asalariado. ¿Cómo hacemos para que derecho no esté anclado a eso? Y

“Que instituir derechos no sea homogeneizar para abajo o para arriba o para donde sea, donde algunos quedan afuera.”

otra cuestión fundamental que, por ahí, también, me gustaría sumar a esto tiene que ver con el lugar del acceso al crédito, que es algo que no mencioné antes, también en relación a las políticas. Me parece que, por ejemplo, la política del microcrédito también fue una política fundamental, que también tiene sus años ya. ¿Cómo hacemos para que eso, de alguna manera, se potencie? Y en ese punto, tiene que ver con cómo segmentamos, la segmentación que ahí es donde más agua se hizo. En esta cuestión de que instituir derechos no sea homogeneizar para abajo o para arriba o para donde sea, donde algunos quedan afuera. Necesariamente les que tienen más capacidad de acceso a créditos más altos quedan afuera o les que tienen menos capacidad... Me parece que ahí es clave.

En realidad, supone pensar –una cuestión que siempre me enojó– un horizonte de autosuficiencia en algún sentido que no contempla la casa que se te quemó, el hijo que se golpeó, la señora que tiene que salir a cuidar al pibe en situación de adicción y así ¿no?





# EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

## EL PROGRAMA DE TRABAJO AUTOGESTIONADO

Una política pública orientada al sostenimiento de proyectos autogestionados por las y los trabajadores

VALERIA MITRE | 76

## TERCER CONGRESO DE LA RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

VIOLETA BORONAT PONT Y GABRIEL FAJN | 94

# El Programa de Trabajo Autogestionado

## UNA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS AUTOGESTIONADOS POR LAS Y LOS TRABAJADORES

VALERIA MITRE<sup>1</sup>

### Resumen

*El Programa de Trabajo Autogestionado es una política pública orientada al fortalecimiento institucional, implementada desde el Estado nacional, para asistir a unidades productivas autogestionadas por trabajadoras y trabajadores. Partiendo de esta política, el artículo propone hacer un recorrido por los objetivos y acciones del programa, analizar la gestión durante la pandemia, los alcances de su implementación en la actualidad y plantear posibles mejoras.*

**Palabras clave:** trabajo autogestionado, políticas públicas, autogestión.

---

### Resumo

**Programa de Trabalho Autogestionário. Políticas públicas voltadas para a sustentação de projetos autogestionários por parte dos trabalhadores/as**

*Programa de Trabalho Autogestionário se refere a uma política pública executada pelo Estado nacional, e voltada para o fortalecimento institucional, dando apoio às unidades produtivas autogeridas pelos trabalhadores/as.*

*Levando em conta essa política, o artigo visa dar uma olhada sobre os objetivos e ações do programa, analisando a gestão que teve durante a pandemia,*

---

<sup>1</sup> Licenciada en Relaciones del Trabajo y licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Integrante del Programa de Actualización en Economía Social, Solidaria y Popular del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Este trabajo fue realizado en el marco del curso de posgrado de economía social, solidaria y popular de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Correo electrónico: valemitre@hotmail.com

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
24/04/2023

Fecha de aprobación:  
16/05/2023

---

*Revista Idelcoop, N° 240,  
El Programa de Trabajo  
Autogestionado. Una  
política pública orientada  
al sostenimiento  
de proyectos autogestionados  
por las y los  
trabajadores*

ISSN Electrónico  
2451-5418

P. 76-93 / Sección:  
Experiencias y Prácticas

---

*o alcance de sua implantação na atualidade, ao tempo, de propor melhorias possíveis.*

**Palavras-chave:** *trabalho autogestionário, políticas públicas, auto-gestão.*

---

*Abstract*

***The Self-managed Work Program. A public policy aimed at sustaining self-managed projects by workers***

*The Self-management Work Program is a public policy of institutional strengthening implemented by the national state in support of worker-managed production units. Based on this policy, the article aims to review the objectives and actions of the program, analyze its management during the pandemic, the scope of its current implementation, and suggest possible improvements.*

**Keywords:** *self-managed work, public policies, self-management.*

---

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es contar la experiencia en la gestión de una política pública, El Programa de Trabajo Autogestionado. Esta política se implementa ininterrumpidamente desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), dentro de la órbita de la secretaria de Empleo. Inicia su implementación en el año 2004 y persiste hasta la actualidad.

Además, la idea en este trabajo es plantear posibles mejoras para su implementación, que está orientada al sostenimiento de ingresos de las personas que desarrollan actividades en proyectos productivos, organizadas de manera autogestiva, y que provienen tanto de procesos de recuperación de empresas, como de cooperativas de trabajo.

El Programa de Trabajo Autogestionado inició sus acciones en el año 2004. La población objetivo la integraban empresas y/o fábricas recuperadas por las trabajadoras/es, independientemente de la figura jurídica que adoptaron, cooperativas de trabajo y/o de producción que nuclean a trabajadoras/es en condiciones de alta precariedad laboral, como así también a entidades con personería jurídica que nucleaban a cooperativas de trabajo.

El programa fue creado para contener y acompañar a trabajadoras/es expulsados/as del mercado de trabajo formal, producto de la gran crisis económica del 2001, con el fin de asistir a trabajadoras/es que se integraron en unidades productivas que provienen, tanto de procesos de recuperación de empresas, como de cooperativas de trabajo que desarrollaban actividades económicas orientadas al sector privado.

Existe una continuidad del programa en la implementación de las líneas de financiamiento a este sector de la economía social. No obstante, realizaremos un recorte sobre lo sucedido durante el gobierno de Macri 2015-2019, y en el contexto de pandemia COVID -19.

En resumen, se realizará una descripción del programa, sus alcances, y un recorrido sobre el marco normativo general que lo regula. En particular, se reseñará la normativa que reguló su implementación durante la pandemia. A continuación, analizaremos algunos momentos del programa desde su implementación, y para finalizar se observará la situación actual para reflexionar acerca de posibles mejoras.

## LOS ALCANCES DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO AUTOGESTIONADO

El Programa de Trabajo Autogestionado inició sus acciones en el año 2004. Fue creado mediante la Resolución MTEySS N° 203/2004 y su reglamento operativo se estableció en la Resolución N° 194/2004. La población objetivo la integraban empresas y/o fábricas recuperadas por las trabajadoras/es, independientemente de la figura jurídica que adoptaron, cooperativas de trabajo y/o de producción que nuclean a trabajadoras/es en condiciones de alta precariedad laboral, como así también a entidades con personería jurídica que nucleaban a cooperativas de trabajo.

El fin del programa es fortalecer a estas unidades productivas para el desarrollo de procesos asociativos de producción, mediante la asignación de recursos no reembolsables que fortalezcan sus instancias de comercialización y su cadena de valor. El destino de esos recursos se orienta a mejorar la competitividad, la sustentabilidad, la capacidad productiva y de gestión, y las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. De esta manera, se desarrolla un programa que busca dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 4° de la Ley Nacional de Empleo N° 24.013/91 en sus artículos 90 y 91. Esta ley asigna la competencia de promoción del empleo al MTEySS. Este programa se inscribe en una política más amplia, El Plan Integral para la Promoción del Empleo.

El Programa de Trabajo Autogestionado es una política pública de alcance nacional, que se gestiona en cada una de las jurisdicciones provinciales por trabajadoras/es del Organismo. Dada la descentralización del organismo en cada provincia, con el direccionamiento y los parámetros específicos establecidos por la coordinación del programa, estas técnicas/os promueven, mediante la participación en mesas territoriales, la articulación y la integración de los actores locales, para fortalecer al sector social de la economía en cada jurisdicción.

A su vez, se definen acciones de asistencia técnica y/o capacitación mediante convenios con organizaciones, federaciones y confederaciones que agrupan a cooperativas de trabajo y en articulación con instituciones y organizaciones reconocidas por la comunidad. De acuerdo con lo planteado por (Hintze, 2009), resulta esencial entonces, que las políticas públicas generen las condiciones para que estas actividades económicas se desarrollen, se orienten a la promoción y sostenibilidad de un subsistema horizontal y

De acuerdo con lo planteado por (Hintze, 2009), resulta esencial entonces que las políticas públicas generen las condiciones para que estas actividades económicas se desarrollen, se orienten a la promoción y sostenibilidad de un subsistema horizontal y dinámico. A su vez que sean el reflejo de la relación entre actores sociales, actores económicos y el Estado.

dinámico. A su vez que sean el reflejo de la relación entre actores sociales, actores económicos y el Estado.

El sector de la Economía Social y Solidaria está compuesto por un amplio espectro de organizaciones. El programa se orienta a fortalecer a unidades productivas que desarrollan una experiencia asociativa en una actividad económica específica. Estas unidades productivas están regidas bajo los principios de solidaridad, democracia y con objetivos sociales y políticos orientados a la comunidad. Estas organizaciones, autogestionadas por sus trabajadoras/es representan un tipo específico de entidad y configuran un tipo específico de relación laboral. Se busca generar así una alternativa a la modalidad imperante del capitalismo neoliberal: el trabajo asalariado dependiente. Sus integrantes no solo son trabajadoras/es, son también propietarias/os de los medios de producción y asumen, sin mediar voluntad ajena, la autogestión de su negocio. Con el objetivo de generar nuevos puestos de trabajo e ingresos, esa actividad es a la que le dedican la mayor parte de su tiempo y energía. Se busca sostener la base material de un



negocio que sea sostenible y que le permita a cada integrante vivir de los ingresos que genera (Vázquez, 2022).

## CONCEPTUALIZANDO LA POLÍTICA PÚBLICA

Hintze (2009) afirma que, en Argentina, durante la fase 2003-2008, primó la idea de la inserción de las trabajadoras/es en la economía formal y al trabajo asalariado. Esta idea actuó como matriz ideológica determinando a las políticas públicas en general y en el diseño de planes y programas, entre ellos el aquí analizado.

Por su parte, Coraggio (2020) distingue tres corrientes de pensamiento y acción de la economía social y solidaria. La primera está orientada a generar los mecanismos de integración social, mediante la reinserción en el trabajo de las personas excluidas del mercado en proyectos asociativos y actuando a un nivel microeconómico. La segunda corriente busca generar la conformación de un sector más articulado e interdependiente de la Economía Social. Un subsistema que responda al contexto y que no se logra sólo con la articulación de micro emprendimientos, sino que depende de otras redes, además de las económicas. Y la tercera corriente de pensamiento, se propone como un cambio de paradigma, más sistémico y orientado a la construcción de otra economía. Siguiendo al autor, podríamos decir que esta política, que ha sido atravesada por distintos contextos sociales y políticos, se inscribe en una combinación entre la primera y la segunda corriente de pensamiento y acción.

Con las distintas líneas del programa se propone colaborar a la construcción de un proceso económico integral, fortaleciendo desde el Estado a las unidades productivas. Se busca atender cuestiones vinculadas a la producción, a la distribución y al consumo, promoviendo articulaciones entre las unidades productivas integradas a la comunidad. Desde sus inicios,

Desde sus inicios, y sobre todo a partir de la profunda desocupación generada por la crisis del 2001 debido a la implementación de políticas económicas neoliberales, el programa es una herramienta de política pública para la reinserción, contención y asistencia a las trabajadoras/es ante el vacío que dejó el mercado de trabajo.

y sobre todo a partir de la profunda desocupación generada por la crisis del 2001 debido a la implementación de políticas económicas neoliberales, el programa es una herramienta de política pública para la reinserción, contención y asistencia a las trabajadoras/es ante el vacío que dejó el mercado de trabajo.

La orientación general del programa fortalece el hecho de que las unidades produzcan de manera eficiente y competitiva, que se incremente la producción de bienes y/o servicios destinados al sector privado, compitiendo en el mercado con empresas de orientación capitalista.

Si bien hoy estas formas de organización que asiste el programa cumplen una función a nivel microeconómico, es posible contribuir a la conformación de un proyecto social alternativo. Se trata de construir otra economía que garantice la reproducción y el desarrollo de una vida digna y que promueva la integración de los actores económicos a una mejor sociedad. Para ello, se requiere una dimensión de solidaridad que tenga por objetivo la incorporación de trabajadoras/es excluidas/os, precarizadas/os o vulneradas/os integradas/os a proyectos autogestivos o asociativos. Regidos por otra

lógica de reproducción, con autonomía de las trabajadoras/es, para que desarrollen sus capacidades humanas y que generen accesos a niveles de vida dignos. El objetivo es construir un proceso emancipador y separado de las lógicas de la acumulación privada de capital (Coraggio, 2020).

A partir de los gobiernos kirchneristas que se desarrollaron desde el 2003 al 2015, sin un encuadramiento conceptual manifiesto al momento de su diseño en alguna corriente de la Economía Social, el Programa de Trabajo Autogestionado se orientó a dar respuesta a las trabajadoras/es excluidos del mercado laboral formal. Progresivamente esa demanda se articuló en organizaciones que se referenciaban con unidades productivas autogestionadas y que se constituyeron dentro de la forma jurídica de cooperativas de trabajo. En paralelo, se fue gestando el proceso de recuperación de empresas, en tanto que las trabajadoras/es, en defensa de su puesto laboral, avanzaron en la administración y dirección de la producción de esas unidades. En general, adoptaron la misma forma jurídica, y con esta política se los acompañó, fundamentalmente en los procesos de puesta en marcha. Con el tiempo, la metodología de recuperación se fue legitimando como un proceso de reconversión de empresas capitalistas en crisis, mostrándose como una alternativa económicamente viable y de posible sostenibilidad productiva. Los procesos de recuperación se constituyeron como un repertorio de acción legitimada por trabajadoras/es y la comunidad. El Programa resultaba una respuesta posible ante determinadas situaciones de crisis, ya sean las originadas en el interior de la unidad productiva como las generadas por el contexto social y económico regresivo (Salgado, 2010).

Si bien en la bibliografía consultada (Hopp, 2020; Rebón; Kasparian, y Hernández, 2015; Kasparian, 2019; Salgado, 2019) se hace referencia (aunque no es extensiva) a procesos

de recuperación anteriores a la crisis económica, fue a partir de la crisis generalizada de los años 2001-2002 que este fenómeno se propagó rápidamente como una alternativa para la integración a la producción y al trabajo de las personas desocupadas.

Una de las formas en las que se integraron las desocupadas/os por la crisis de sus empresas fue en organizaciones que se referenciaban en el movimiento de empresas recuperadas. Este movimiento se presentó como una alternativa novedosa de representación colectiva, ante la falta y/o pendular respuesta ofrecida por los sindicatos tradicionales. Durante la crisis, no solo se afectaron sustancialmente sus formas de organización, sino que también se erosionó la relación con los actores que los representaban. Las trabajadoras/es atravesaron situaciones de precarización laboral y despojo de las instituciones de protección social. Entonces, estas nuevas organizaciones y el movimiento que integraban actuaron como colectivos protectores y de contención que, en articulación con otros actores sociales, oficiaron de promotores para su consolidación. (Kasparian, 2019).

El movimiento de empresas recuperadas se presentó como una alternativa novedosa de representación colectiva, ante la falta y/o pendular respuesta ofrecida por los sindicatos tradicionales. Durante la crisis, no solo se afectaron sustancialmente sus formas de organización, sino que también se erosionó la relación con los actores que los representaban.

Según el Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES actualmente son 430 unidades productivas activas de las cuales el 47,69 % se localiza en el AMBA, el 29,08 % en la Región Pampeana, el 9,98 % en Región Patagonia, el 5,58 % en Cuyo, el 6,56 % en NEA y el 1,11 % en NOA.<sup>2</sup> Los primeros 10 sectores de actividad que concentran la mayor cantidad de unidades productivas son Metalúrgica, Alimentación, Textil, Gráfica, Gastronomía, Industria de la Carne, Medios de Comunicación, Construcción y Salud y Educación.

En el mismo organismo, el registro disponible de cooperativas, con matrícula vigente, es de 18.602 unidades productivas, distribuidas en cooperativas de trabajo, de consumo, agrícolas, de servicios, rurales, agropecuarias, mixtas, etc.<sup>3</sup>

Un proceso continuo y virtuoso, pero con oscilaciones, se implementó desde el inicio del programa en el año 2004 y hasta la finalización del gobierno Kirchnerista en el año 2015.

El programa se diseñó para:

- a) Fortalecer a estas unidades integradas por trabajadoras/es asignándole aportes económicos destinados al sostenimiento y al complemento de sus ingresos directos, mediante transferencias a cuentas personales e individuales de las/os trabajadoras/es.

Cuando los retiros que acrediten las trabajadoras/es a cuenta del excedente distribuable entre las socias/os generado por

la producción de bienes o por la prestación de servicios, no alcanzan el monto establecido por el Salario Mínimo, Vital y Móvil, se les asigna una ayuda económica individual.

- b) Fortalecer pequeños proyectos de inversión mediante el financiamiento para la compra de capital de trabajo y/o para la adquisición de bienes de capital, insumos o materias primas. Este financiamiento procura el aumento de volúmenes de producción, la diversificación, la mejora de los procesos de producción que amplíen sus parámetros de calidad y acciones que posibiliten la incorporación de medidas preventivas en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Es decir, una política orientada a proveer de recursos a un universo específico, donde el objetivo es mejorar sus condiciones de productividad, aportándoles mayor competitividad para insertarse en el mercado.

## LA TRANSFORMACIÓN: DE LO COLECTIVO A LO INDIVIDUAL

Durante el periodo de gestión del gobierno de Macri que abarca los años 2016 a 2019 se “descooperativizó” al país, o se produjo un “cooperativicidio” (Muñoz, 2021), ya que las políticas sociales priorizaron la transferencia a personas, provocando que a muchas cooperativas se les suspendiera su matrícula (Schujman, 2022).

En este marco, los objetivos del programa cambiaron y se orientaron al aumento de los recursos destinados a la línea de asistencia individual a personas, asignando una ayuda económica con el fin de sostener un ingreso. Durante los años 2017 y 2018 esta asistencia estuvo dirigida especialmente a las trabajadoras/es de cooperativas, que a su vez integraban organizaciones de base territorial y

<sup>2</sup> INAES. Registro nacional de empresas recuperadas. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/inaes/registro-nacional-de-empresas-recuperadas>

<sup>3</sup> Registro de Entidades. Disponible en:

<https://vpo3.inaes.gob.ar/entidades/buscarentidades>

Durante el periodo de gestión del gobierno de Macri que abarca los años 2016 a 2019 se “descooperativizó” al país, o se produjo un “cooperativicidio” (Muñoz, 2021), ya que las políticas sociales priorizaron la transferencia a personas, provocando que a muchas cooperativas se les suspendiera su matrícula (Schujman, 2022). En este marco, los objetivos del programa cambiaron y se orientaron al aumento de los recursos destinados a la línea de asistencia individual a personas, asignando una ayuda económica con el fin de sostener un ingreso.

política. Luego se realizó la transferencia de la gestión de las personas a otro organismo, el Ministerio de Desarrollo Social, para que finalmente puedan percibir el Salario Social Complementario.

A partir de 2018 y durante 2019, un importante ajuste presupuestario afectó a las líneas de fortalecimiento institucional para las unidades productivas. Este ajuste recayó sobre las líneas de financiamiento para incrementar su capital de trabajo o para la adquisición de bienes de capital productivo, la adquisición de equipamientos, materias primas, insumos y/o herramientas. Todo esto iba en concordancia con lo ocurrido con el resto de las políticas públicas de asistencia económica, social y productiva gestionadas desde el Estado durante el gobierno de Macri 2015-2019.

No obstante, a pesar del desfinanciamiento, el Programa de Trabajo Autogestionado y sus distintas líneas de trabajo continuaron activas. La demanda por parte de las unidades productivas autogestionadas y de las distintas organizaciones representativas del sector no cesó. Se encontraban en crisis como consecuencia de la política económica de ajuste del gobierno del presidente Macri.

## SE INICIA UN NUEVO PROCESO

En el inicio del gobierno de Alberto Fernández (2019), se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, mediante la ley 27541 denominada de “Ley denominada de “Solidaridad social y reactivación productiva”, publicada en el Boletín Oficial el 21 de diciembre de 2019.

Con la nueva gestión de gobierno, el programa se reacomodó en la nueva estructura del organismo estatal, que adquirió nuevamente el carácter de Ministerio, dejando de ser una secretaría de Trabajo y Empleo. Tipo de organización que había sido degradada durante la gestión del gobierno de Macri 2015-2019. Mediante los decretos 801/2018 y 802/2018, que modificó la Ley de Ministerios con el decreto 958/2018 se desprendía del organismo incluso a la Secretaría de Seguridad Social, que integró durante años la estructura del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Con la reforma del Estado nacional, la Secretaría de Seguridad Social pasó a la órbita de otro organismo que también había sido degradado a secretaría durante el macrismo, el Ministerio de Salud. El nuevo gobierno le confirió nuevamente la anterior categoría y lo denominó “Ministerio de Salud y Desarrollo Social”.

Unos meses más tarde, en pleno proceso de adecuación a la nueva estructura y a la

El contexto socioeconómico durante la pandemia se caracterizó por la reducción en los niveles de ingresos por las medidas directas del ASPO, debido a los límites establecidos por la restricción a la circulación para poder ofrecer productos y/o servicios. A esto se sumó la retracción generalizada del consumo, con la disminución en la demanda de los bienes y servicios de la mayoría de la población por las políticas regresivas aplicadas durante el gobierno de Macri 2015-2019.

nueva gestión, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declaró la pandemia respecto del virus COVID-19. Esto obligó a tomar medidas centrales, entre ellas, la ampliación de la emergencia pública sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del 12 de marzo de 2020. El Decreto 297 estableció el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), que se inició el 20 de marzo de 2020. Respecto de las medidas para proteger el trabajo y el empleo, con el decreto 326/20 se creó el Fondo de Afectación Específica para facilitar préstamos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para la adquisición de capital de trabajo. El decreto 328/2020 publicado el 31 de marzo, autorizó la renovación por 180 días de las designaciones transitorias en la Administración Pública Nacional. Por su parte, el decreto 329/20 prohibió los despidos y suspensiones y el 332/2020 creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Esta medida otorgó una serie de beneficios que incluían desde la extensión o pró-

rroga del 95% al pago de las contribuciones patronales que aportan al sistema previsional, como la asignación de un salario complementario abonado por el Estado Nacional para los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia del sector privado (CITRA, 2020).<sup>4</sup>

El contexto socioeconómico durante la pandemia se caracterizó por la reducción en los niveles de ingresos por las medidas directas del ASPO, debido a los límites establecidos por la restricción a la circulación para poder ofrecer productos y/o servicios. A esto se sumó la retracción generalizada del consumo, con la disminución en la demanda de los bienes y servicios de la mayoría de la población por las políticas regresivas aplicadas durante el gobierno de Macri 2015-2019. Esta situación que ofició como base y que se agravó por el contexto pandémico, también se debió a las particularidades de cada uno de los sectores de actividad en materia de ingresos, las legislaciones que regulaban sus condiciones de trabajo y las políticas vigentes. (CITRA, 2020).

El fin de ciclo de la restauración neoliberal del gobierno de Mauricio Macri impactó en el trabajo y en los ingresos de las personas. Si se toman los datos del INDEC, en el tercer trimestre de 2019 la desocupación abierta era de 9,2%, los y las ocupados/as demandantes de 18,5%, la subocupación demandante de 9,3 % y la subocupación no demandante de 3,7%.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Informe CITRA (2020). "La economía popular durante la cuarentena. Relevamiento realizado en el marco del proyecto monitor laboral covid-19. Conicet" - UMET. COLECCIÓN #MÉ-TODOCITRA N° 05 CABA.

<sup>5</sup> INDEC. Encuesta permanente de hogares (EPH). Total urbano. Principales tasas de los terceros trimestres 2020-2021.

## LUEGO DE LA RESTAURACIÓN NEOLIBERAL, LA PANDEMIA

Durante el ASPO se tomaron medidas específicas en lo relativo al sector de la economía social. El órgano regulador de las organizaciones de la economía social, el INAES, mediante la resolución 37/2020 estableció la suspensión de los términos procesales administrativos. Previamente, el 10 de diciembre, se había establecido mediante Resolución 3256/2019 que ante la necesidad de cumplir con instancias institucionales como ser, reuniones del consejo de administración o directivo, el comité ejecutivo o mesa directiva, la comisión o junta fiscalizadora y los comités internos establecidos estatutaria y/o reglamentariamente, se habilitaban las reuniones a distancia. Se combinaba la presencia física con la presencia simultánea y virtual, a través de medios de comunicación que garantizaran la participación de los y las asistentes.

El hito producido por la pandemia generó nuevos mecanismos para gestionar las líneas de asistencia. El objetivo se planteó por demanda de los actores del sector, para la cual se creó una línea específica ante la emergencia sanitaria y económica. Con esto se intentó dar respuestas a la falta de ingresos de las trabajadoras/es producida por el paro en la producción de bienes y servicios debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO).

Posteriormente, se instruyó normativa tendiente a mantener la institucionalidad de las unidades productivas. A modo de ejemplo, mediante la resolución 485/2021, publicada en el Boletín Oficial el 18 de abril de 2021, se suspendió la obligatoriedad de realizar asambleas en forma presencial. Se habilitaron las prórrogas de mandatos de órganos de dirección, a fin de permitirles a las unidades productivas no incurrir en incumplimientos legales y de esa manera habilitarlas a gestionar financiamiento y recursos para su sustentabilidad. En el marco del ASPO, amparadas en la normativa sancionada para proteger al sector, pudieron acceder a políticas públicas que se fueron creando para su sostenimiento y para preservar, a su vez, las condiciones sanitarias.

El hito producido por la pandemia generó nuevos mecanismos para gestionar las líneas de asistencia. El objetivo se planteó por demanda de los actores del sector, para la cual se creó una línea específica ante la emergencia sanitaria y económica. Con esto se intentó dar respuestas a la falta de ingresos de las trabajadoras/es producida por el paro en la producción de bienes y servicios debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO).

Fue así que, desde el Programa de Trabajo Autogestionado, se creó una línea de emergencia. Esta línea atendía a las demandas del sector, de las personas trabajadoras que integraban las cooperativas de trabajo y las empresas recuperadas. También de referentes de organizaciones denominadas de segundo grado, como federaciones, redes y uniones de cooperativas representativas del sector y que se referenciaban, después de años de gestión, con el programa. Se emprendió la implementación de una modalidad de tratamiento especial de emergencia en el marco de la denominada Línea 1 del programa. Una asistencia económica que pretendió atenuar el impacto de las medidas

de aislamiento, que afectaron a los procesos productivos y la generación de ingresos que permitieran sostener el consumo de trabajadoras/es. Se asignó presupuesto para atender las demandas ante la crisis en materia de ingresos afectados por la emergencia sanitaria, lo que trajo como correlato una situación de emergencia económica en el sector. La denominada Línea 1 consiste en una ayuda económica individual que, desde la implementación del programa, tiene el objetivo de sostener los ingresos de trabajadoras y trabajadores en el desarrollo de proyectos económicos de puesta en marcha. Así también, para el sostenimiento de los ingresos de sus integrantes insertos/as en unidades que estuviesen atravesando situaciones o coyunturas de crisis económica. La decisión de utilizar la Línea 1 para el sostenimiento de los ingresos fue una medida acertada para dar respuesta inmediata a las consecuencias que el aislamiento obligatorio estaba generando en términos económicos. Se priorizó la salud de las trabajadoras/res,

La decisión de utilizar la Línea 1 para el sostenimiento de los ingresos fue una medida acertada para dar respuesta inmediata a las consecuencias que el aislamiento obligatorio estaba generando en términos económicos. Se priorizó la salud de las trabajadoras/res, las condiciones sanitarias de la comunidad y las condiciones económicas y sanitarias del sector de manera integral.

las condiciones sanitarias de la comunidad y las condiciones económicas y sanitarias del sector de manera integral. Se readecuó una herramienta que llevaba años de implementación, a un contexto muy adverso. Se diseñaron instrumentos específicos para su solicitud, se definieron nuevos circuitos para la evaluación y se agilizó el procesamiento de los requerimientos. Las/los trabajadoras del área en el Organismo, con vocación de servicio público, se adaptaron velozmente al nuevo contexto. Trabajando durante jornadas muy extensas, en una modalidad atípica, de manera *online*, disponiendo de recursos propios, tanto tecnológicos como espaciales, y sin incrementos salariales.

## EL MARCO NORMATIVO PARA ATENDER LA EMERGENCIA ECONÓMICA DEL SECTOR

Con la Resolución N° 144/2020 de la Secretaría de Empleo (SE) del MTEySS, publicada en el boletín oficial el 30 de abril de 2020, se determinó una asistencia por dos meses. El objetivo era asistir a las/os integrantes de unidades productivas autogestionadas que suspendían su actividad productiva o su nivel de ingresos económicos habían descendido como consecuencia del aislamiento preventivo, social y obligatorio.

Luego, mediante la Resolución 301/2020 se extendió el plazo y se aumentó el monto de la asignación. El monto era menor de lo que recibían las personas en relación de dependencia que trabajan en el sector privado de la economía por el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP). Entonces, se asignó un monto de incremento de \$ 16.500 durante los dos últimos meses de asistencia para la ayuda económica individual.

Al continuar la extensión de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, y la retracción económica derivada de la pandemia,

se resolvió extender los plazos de asistencia, con la Línea 1 de emergencia, mediante distintas normativas. Con el fin de extender el plazo de cobertura y sostener ingresos a personas trabajadoras del sector, se cubrió un período de entre 8 a 10 meses, según los casos.<sup>6</sup>

Este recorrido normativo da cuenta de las medidas de contención estatal a trabajadoras/es del sector. Desde el Programa de Trabajo Autogestionado implementado en el MTEySS, se fueron promoviendo y readecuando los mecanismos para facilitarles el acceso y el apoyo al sostenimiento de esas organizaciones. Se les garantizó un ingreso básico que pudiera atenuar la crisis económica, y en particular atender la desposesión de sus ingresos, debido a la paralización de sus actividades productivas.

A modo de ejemplo, resulta interesante mencionar dos testimonios de referentes clave, que dan cuenta de la utilidad de la Línea 1 de emergencia. Un fragmento de la entrevista que le realizaron a Federico Tonairelli, presidente de FACTA, en el sitio web de la Central de Trabajadores de Argentina:

Nosotros consideramos como saldado el reclamo, porque había una decisión política de no incluirnos en la ATP y estábamos medio

<sup>6</sup> Con la firma de la Resolución N° 473 del 10 de septiembre de 2020 y de acuerdo a lo establecido en las normativas anteriores, se fijó en \$9000 el monto mensual durante el quinto mes de asistencia. La Resolución N° 623 del 30 de octubre de 2020 fijó una nueva extensión a un total de 7 meses, con la asignación de un monto mensual individual de \$9.000 para el sexto y el séptimo mes. Con la Resolución N° 127 del 28 de enero de 2021 se fijó un nuevo pago de la asistencia de emergencia, también de \$9.000, destinada a integrantes de aquellas unidades productivas que fueron alcanzadas por la normativa anteriormente citada. Con la resolución N° 534 del 12 de mayo de 2021, se incorporó un mes y se incrementó el monto a \$11.000.- Con la resolución N° 673 del 28 de junio de 2021 finalizó la asistencia de emergencia con el pago de una asignación especial de \$11.000 durante 5 meses. El pago se produjo en el mes de julio de 2021 a quienes ingresaron por la Resolución 144/2020.

Una vez finalizada la pandemia, y habiendo brindado cobertura a las y los trabajadores de las organizaciones autogestionadas, el programa retomó y continúa su gestión. Se reasignó un presupuesto reorientado a los objetivos iniciales del programa, al fortalecerse con recursos económicos para la ejecución de las 5 líneas de fortalecimiento vigentes en la normativa.

en el limbo, planteando nosotros que había una discriminación respecto a compañeres asalariades. Resolvieron esto y nosotros lo damos por cerrado, pero va a ser a partir de agosto y por dos meses (CTA, 2020).

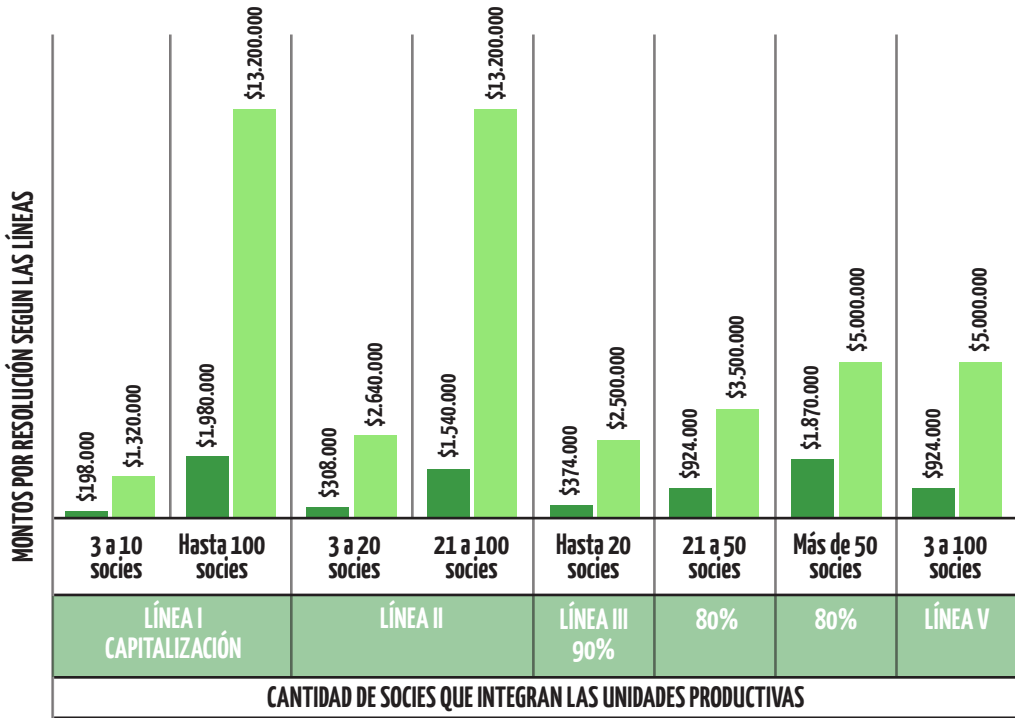
Y el testimonio de la referente Silvia Díaz de FACTA, una de las organizaciones consultadas para el relevamiento contenido en el informe "La economía popular durante la cuarentena. relevamiento realizado en el marco del proyecto monitor laboral covid-19" elaborado por CITRA en 2020.

Después de mucho reclamar hemos conseguido, algo que es una mejora importante, un compromiso que se va a efectivizar con el pago del mes de julio, y por dos meses, julio y agosto, llevar ese pago de \$6500 a \$16.500 por mes para cada asociado.

Una vez finalizada la pandemia, y habiendo brindado cobertura a las y los trabajadores de las organizaciones autogestionadas, el programa retomó y continúa su gestión. Se reasignó un presupuesto reorientado a los objetivos iniciales del programa, al fortale-



Gráfico 1: En verde oscuro se indica la Resolución N° 301/2021 y en verde claro, las Resoluciones N° 1216 y N° 439



Fuente: elaboración propia

cerse con recursos económicos para la ejecución de las 5 líneas de fortalecimiento vigentes en la normativa:

- a) la Ayuda Económica Individual mediante la modalidad de Capitalización;
- b) la Línea II de Apoyo Técnico y Económico para la Mejora de la Capacidad Productiva con aportes que pueden destinarse a reparación y/o adquisición de equipamiento, de materias primas e insumos y/o el reacondicionamiento de infraestructura e instalaciones;
- c) la Línea III de Apoyo Técnico y Económico para la Mejora de la Capacidad Productiva mediante la adquisición de bienes de

- capital y/o acondicionamiento de infraestructura e instalaciones;
- d) la Línea IV de Asistencia Técnica y Capacitación para la mejora de la capacidad de gestión;
- e) la Línea V de Asistencia para la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Un nuevo escenario para el fortalecimiento de las unidades productivas autogestionadas.

Con la Resolución 301, publicada en el Boletín Oficial del 15 de marzo de 2021, se produjo un aumento en el monto del financiamiento para las 5 líneas antes mencionadas. En mayo del 2022, se reglamentó un nuevo

aumento con la Resolución 439.<sup>7</sup> Allí, los montos adquirieron una mayor dimensión y resultan ser más atractivos, lo que genera mayor demanda.

En el gráfico 1 se presentan de manera comparada, las normativas que dan cuenta de los incrementos presupuestarios durante el último período 2021-2022. Para cada una de las líneas de fortalecimiento, según la cantidad de socias y socios que las integran se indican en las líneas más bajas los montos de la resolución 301/2021 y en las más altas los de la 1216/2022 y 439/2022 respectivamente.

## ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA Y EL MECANISMO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Cuando una organización autogestionada se interesa en participar en las líneas de fortalecimiento, el tipo y la cantidad de recursos a solicitar son definidos por las socias/os como parte del proceso de autogestión de su negocio. Con la celebración de una asamblea extraordinaria, las trabajadoras/es acuerdan los bienes a solicitar al programa mediante la presentación de un proyecto acorde a un plan de negocios. En el programa se evalúa que ese requerimiento esté en sintonía con el fortalecimiento de su proyecto productivo. Se analiza que los recursos solicitados sean afines al desarrollo de un plan de negocio que mejore y/o amplíe su productividad y su competitividad. Una vez presentados, los proyectos son evaluados y, en caso de ser aprobados, se firma un convenio entre las partes que compromete transferencias dinerarias que se realizan a cuenta y orden de las cooperativas. Una vez realizada la trans-

ferencia de los fondos no reembolsables requeridos en el proyecto, las cooperativas adquieren los bienes, el equipamiento, los insumos y/o las materias primas. O emprenden acciones de capacitación o la realización de mejoras que garanticen la seguridad e higiene en el trabajo. Posteriormente y para finalizar la tramitación del proyecto, las cooperativas realizan una rendición de los gastos efectuados, presentando la facturación en tiempo y forma extendida por las/os proveedores a los cuales les compraron los bienes y o servicios.

Luego de la adquisición, mediante la celebración de una asamblea extraordinaria y de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, esos bienes son incorporados al patrimonio colectivo, cumpliendo con los principios cooperativos a los que adhieren de manera voluntaria.

## REFLEXIONES FINALES

Para lograr la sostenibilidad de las organizaciones cooperativas de trabajo, ya sean las nuevas, las promovidas por el Estado que pudieron continuar desarrollando un proyecto productivo orientado al sector privado, o las que provienen de un proceso de recuperación de empresas, hay que pensar en la calidad de las políticas públicas. Deben ser políticas que provean los bienes, pero también aquellas iniciativas que colaboren para su sostenibilidad.

Siguiendo con esta línea, se plantearán a continuación posibles mejoras:

- Promover un proceso sistemático de articulación interinstitucional con otros organismos del Estado nacional, para abordar de manera integral y con objetivos comunes al sector social de la economía.

<sup>7</sup> La misma resolución elevó el monto de la Línea 1 a \$16.000. Con la Resolución N° 1216 del 13 de septiembre de 2022 se incrementó a \$24.000 por cada socio o socia, hasta alcanzar hoy los \$ 30.000.

Para lograr la sostenibilidad de las organizaciones cooperativas de trabajo, ya sean las nuevas, las promovidas por el Estado que pudieron continuar desarrollando un proyecto productivo orientado al sector privado, o las que provienen de un proceso de recuperación de empresas, hay que pensar en la calidad de las políticas públicas. Deben ser políticas que provean los bienes, pero también aquellas iniciativas que colaboren para su sostenibilidad.

- Apoyar a los procesos de descentralización y territorialización de las actividades de dos organismos, INAES y MTEySS. Con la nueva impronta definida por INAES en 2019, hoy desde Jefatura de Gabinete de ministros, se busca generar mesas de asociativismo. En este sentido, es importante aunar esfuerzos en el trabajo territorial. Allí pueden participar los municipios, ya sea quienes integran la red federal de servicios públicos municipales, (red fortalecida por el MTEySS desde el 2004), como las y los referentes municipales que trabajen con el sector de la economía social y solidaria, y las distintas agencias del MTEySS. El organismo cuenta con agencias en cada una de las jurisdicciones provinciales, y en algunas de ellas con más de una. Es necesario trabajar en conjunto entre organismos nacionales y con los actores locales, para celebrar acuerdos a nivel municipal, abordando las problemáticas del sector para fortalecer el desarrollo local y la sostenibilidad de esos proyectos

productivos. La participación en esos espacios podría resultar positiva, tanto para el intercambio y comercialización, fortaleciendo las redes a nivel local.

- Realizar acuerdos de gestión integral con INAES, para que facilite los accesos a la información de las cooperativas. Información estadística del sector pero también información específica de cada cooperativa con matrícula vigente. Actualmente el INAES facilitó a las cooperativas los mecanismos para su formalización o actualización mediante los trámites a distancia (TAD). Es información relativa a cada una de las cooperativas, como ser, actualización de libros de socios/os, actas de designación de autoridades, modificaciones a los estatutos, etc. Información que, si bien es propia de cada cooperativa, es documentación que deben presentar si gestionan financiamiento ante el Programa. Esto facilitaría la legibilidad de la documentación, agilizaría los procesos de evaluación, y unificaría las presentaciones. Esta información, que a su vez podría ser un insumo para un Censo Socio Económico de las Cooperativas (Schujman, 2022), permitiría tener un diagnóstico para articular acciones que atiendan a necesidades específicas.
- Es importante promover acciones de capacitación conjunta, en donde se trabaje con el Fondo de Educación Cooperativa, el INAES y las universidades. El programa podría aportar a estas instituciones la información detectada en las acciones de asistencia que realiza y también trabajar en conjunto para sistematizar las distintas necesidades planteadas por las cooperativas en los proyectos presentados. Esto podría aunar esfuerzos, unificar un relevamiento y atender a las demandas específicas.
- Respecto a la sostenibilidad de los proyectos productivos es necesario aumentar

sustancialmente el presupuesto asignado al programa. Con asignaciones similares a las percibidas por el sector PYME, se podrían generar nuevas políticas de fomento y articular mecanismos para facilitar el acceso al crédito, negado históricamente por el sistema financiero. (Schujman, 2022). El objetivo es desterrar la asociatividad forzada o instrumental (Hopp, 2015), promoviendo proyectos fortalecidos en

Resulta necesario destacar la necesidad de que el Programa incorpore conceptos de la economía feminista en su abordaje. Es imprescindible que visibilicemos las desigualdades y las pongamos en tensión. La mayoría de los espacios de decisión en las cooperativas de trabajo están ocupados por hombres. Las actividades económicas de cuidado y atención de personas son desarrolladas por mujeres, siguiendo los parámetros tradicionales y patriarcales. Es necesario incorporar esta mirada en la economía social, que, al igual que la economía feminista, propone un cambio de paradigma. Como la economía social, la economía feminista apela a la lógica de la vida frente a la del capital, que la economía se piense y realice para las personas.

su autogestión que generen ingresos dignos a las y los asociados.

- Capitalizar los casi 20 años de gestión de la política pública que, desde el Estado Nacional, el Programa de trabajo Autogestionado aporta con su experiencia. Es fuerte la referencia que los actores del sector tienen con el programa, entonces, se podría aprovechar esa capacidad instalada en la participación activa en una mesa que diseñe un marco normativo para el sector cooperativo y de la economía social, popular y solidaria. Un marco normativo que contemple acciones de promoción y asignación de presupuesto público para el fomento y sostenibilidad de los proyectos productivos, y la protección de las personas que trabajan en proyectos de autogestión.
- Destacar la necesidad de que el Programa incorpore conceptos de la economía feminista en su abordaje. Es imprescindible que visibilicemos las desigualdades y las pongamos en tensión. La mayoría de los espacios de decisión en las cooperativas de trabajo están ocupados por hombres. Las actividades económicas de cuidado y atención de personas son desarrolladas por mujeres, siguiendo los parámetros tradicionales y patriarcales. Es necesario incorporar esta mirada en la economía social, que, al igual que la economía feminista, propone un cambio de paradigma. Como la economía social, la economía feminista apela a la lógica de la vida frente a la del capital, que la economía se piense y realice para las personas. (Carrasco, 2020). Desde nuestro lugar de gestión estatal, es necesario visibilizar que hay un grupo poblacional, las mujeres, desplazadas de la vida política y de la toma de decisiones, asumiendo los cuidados intra-hogar, que restan tiempo para otras funciones dentro de las organizaciones productivas y

al interior sector. Es necesario poner estos temas en discusión en todas las instancias de participación: acciones de capacitación, de asistencia técnica, en reuniones con actores. También es importante incorporar esta perspectiva en los instrumentos, normativas y materiales de trabajo de las técnicas/os y funcionarias/os del MTEySS.

Haciendo un recorrido de esta política pública que se implementa desde el Estado Nacional, y habiendo detallado las acciones de apoyo al sector desde sus inicios y particularmente durante la pandemia, podemos afirmar que la sostenibilidad de estos proyectos productivos no depende de las capacidades económicas individuales y el

esfuerzo o voluntad de sus asociadas/os. Es necesario apoyarlos con políticas públicas, incorporar a los actores del sector a procesos de decisión institucionales, para que a su vez construyan y modifiquen el contexto socioeconómico, cultural y político.

El éxito va a depender de la voluntad, capacidad y disposición de las trabajadoras/es a nivel micro, pero también de las capacidades de representación de sus organizaciones, del establecimiento de redes entre unidades productivas y de la existencia de una política de Estado fuerte y orientada a la reproducción de la vida de las trabajadoras/res autogestionadas/os, a su protección e integración social y a su desarrollo.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Carrasco, Cristina. (2020) "Economía feminista y economías solidarias: diálogos urgentes". En Pérez Alba, Ela. y Gonzáles, Adriana. (Ed.) *Políticas públicas, estrategias económico alternativas y derechos económicos de las mujeres*. HEGOA-UNSM, Lima.

Coraggio, José Luis. (2015). "Economía Social y Economía Popular en América Latina". Mesa dentro del "I Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano". Exposición. Asociación del Pensamiento Latinoamericano, Buenos Aires.

Coraggio, José Luis. (2020) "Economía social y economía popular: conceptos básicos". Documento N° 1. Consejo Consultivo INAES. Buenos Aires.

CTA. (2020). Entrevista a Federico Tonarelli. Presidente de FACTA. Disponible en: <https://www.cta.org.ar/un-paso-adelante-para-las.html>

García Linera, Álvaro. (2009). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*. Comuna Muela del Diablo Editores CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. La Paz.

Hintze, Susana. (2009). "Aportes a la noción de políticas públicas. Para la economía social y solidaria en América Latina". XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Hopp, Malena. (2020) "Protección social y políticas de promoción de la economía social y popular en argentina. Estrategias y problemas en el periodo 2003-2019". *Revista da Abet*, 1(19), p.72-96.

Kasparian, Denise. (2019) "Las formas de organización y asociación de los trabajadores de empresas recuperadas en la argentina (2000-2015)". *Século XXI. Revista de Ciencias Sociaes*. Brasil.

Muñoz, Ruth. (2019). "Políticas municipales de economía social y solidaria basadas en instrumentos de financiamiento. Situación actual y perspectivas en el Conurbano Bonaerense" en García, A.; Rosa, P. (coords.) *Excluidos financieros. Actores, políticas y estrategias en la Argentina del siglo XXI*. Cooperativa El Zócalo Ed. Buenos Aires.

Muñoz, Ruth. (2021). "La promoción estatal de la economía social y solidaria desde lo local". *Otra Economía*, 14(26), 31-48. Recuperado de: <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14957>

Rebón, Julián.; Kasparian, Denise y Hernández, Candela. (2015) "La economía moral del trabajo. La legitimidad social de las empresas recuperadas". *Trabajo y Sociedad*. Nº 25, pp. 173-194. Buenos Aires.

Salgado, Rodrigo. (2010). "Empresas recuperadas por sus trabajadores: socio génesis y desarrollo del proceso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Documentos de Jóvenes Investigadores Nº 24. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.

Schujman, Mario. (2022). "Pasado, presente y futuro para instituciones y políticas públicas para las cooperativas en la Argentina" en Correa (ed.) *Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/203/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Vázquez, Gonzalo. (2010). "El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados". *Revista de ciencias sociales*. 2(18), 97-120. Buenos Aires.

Vázquez, Gonzalo. (2022) "Aportes para pensar y actuar en la gestión de las organizaciones autogestionadas". *Otra Economía*. Vol. 15. Nº 27: 33-48. Buenos Aires.

---

# Tercer Congreso de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria

VIOLETA BORONAT PONT<sup>1</sup> Y GABRIEL FAJN<sup>2</sup>

## Resumen

*Se realizó en la ciudad de Tandil, los días 8 y 9 de junio de 2023 el Tercer Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria, bajo el lema “Construir otra economía para ampliar derechos y fortalecer la democracia”. El encuentro tuvo lugar en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.*

*El Congreso contó con una nutrida participación de más de 500 personas; se dieron cita docentes e investigadores universitarios, dirigentes y miembros de cooperativas de todo el país, funcionarios públicos e invitadas especiales de otros países.*

*La Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) nació en 2014 como propuesta de articulación, prácticas de intervención, investigación, docencia y acciones comunitarias de las universidades. Actualmente forman parte de la red personas y equipos de universidades de las 24 provincias del país.*

*En el Congreso se presentaron más de 200 trabajos, entre resúmenes y posters, contando con actividades de múltiples formatos como conversatorios, actividades especiales autogestionadas y paneles de intercambio, en los que se abordaron una diversidad de temáticas atinentes a las problemáticas actuales de la economía social y solidaria: la legislación vigente, la juventud y la economía solidaria, el espacio de género, la gestión del trabajo asociado, la innovación y las plataformas cooperativas, las tareas que llevan adelante los observatorios, las publicaciones y la formación de posgrado.*

*Eventos como el Congreso de la RUESS ponen de manifiesto múltiples elementos virtuosos en torno a la economía social como la reunión y*

---

Revista Idelcoop, N°  
240, Tercer Congreso  
de la Red Universitaria  
de Economía Social y  
Solidaria

ISSN Electrónico  
2451-5418  
P. 94-103 / Sección:  
Experiencias y Prácticas

---

---

<sup>1</sup> Licenciada y profesora en Ciencias de la Educación (UBA). Magister en Administración Pública. Estudios de posgrado en temática de Género. Miembro de la Gerencia de Formación Integral del BCCL y de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Correo electrónico: violetabp@gmail.com

<sup>2</sup> Sociólogo, doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Docente de grado y posgrado en UBA y otras instituciones de formación. Coordinador del Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Correo electrónico: juliofajn@gmail.com

*el intercambio entre diversos actores sociales y políticos –investigadores/as, docentes, estudiantes, referentes/as y asociades de cooperativas, funcionaries y otros–, como así también recrean una agenda de problemáticas actuales de la economía social, que cristalizan en propuestas de innovación organizacional o de políticas públicas orientadas al sector.*

**Palabras clave:** Red Universitaria de Economía Social y Solidaria, Tercer Congreso, economía social, cooperativismo.

---

## Resumo

### **III Congresso da Rede Universitária da Economia Social e Solidária. Comentários ditos**

O III Congresso Nacional de Economia Social e Solidária foi realizado na cidade de Tandil, nos dias 8 e 9 de junho, na sede da Universidade Nacional do Centro da Província de Buenos Aires, sob o lema "Construir uma outra economia para expandir direitos e fortalecer a democracia".

O Congresso teve uma grande participação de mais de 500 pessoas, dentre elas, o encontro foi de professores e pesquisadores universitários/as, dirigentes e cooperados de todo o país, autoridades públicas e convidados/as especiais de outros países.

A Rede Universitária da Economia Social e Solidária (RUESS) nasceu, em 2014, como uma proposta de articulação em práticas de intervenção, pesquisa, ensino e ações comunitárias das universidades.

Nos dias de hoje, fazem parte da rede pessoas e equipes de universidades das 24 províncias do país.

No Congresso foram apresentados mais de 200 trabalhos, entre resumos e pôsteres, atividades de múltiplos formatos tais como palestras, atividades especiais autogeridas e painéis de intercâmbio, nos quais foram debatidos diversos temas relacionados com os problemas atuais da economia social e solidária; legislação em vigor, juventude e economia solidária, espaço de gênero, gestão do trabalho associado, inovação e plataformas cooperativas, tarefas desenvolvidas pelos observatórios, publicações, instrumentação de pós-graduações, etc. Eventos da envergadura do Congresso RUESS revelam múltiplos elementos virtuosos em torno da economia social, tais como o encontro e intercâmbio entre vários atores sociais e políticos, bem como a criação de uma nova agenda dos problemas atuais da economia social, que se cristalizam em propostas de inovação organizacional ou políticas públicas voltadas para o setor.

**Palavras-chave:** Rede Universitária da Economia Social e Solidária, III Congresso, economia social, cooperativismo.



## Abstract

### ***The Third Congress of the University Network of Social and Solidarity Economy***

*The Third National Congress of Social and Solidarity Economy was held in the city of Tandil, on June 8 and 9, at the headquarters of the Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, under the slogan "Building another economy to expand rights and strengthen democracy."*

*The Congress was attended by more than 500 people, including university professors and researchers, leaders and members of co-operatives from all over the country, public officials and special guests from other countries.*

*The University Network of Social and Solidarity Economy (RUESS, for its Spanish acronym) was born in 2014 as a proposal for articulation, intervention practices, research, teaching and community actions of universities. Currently, individuals and teams from universities in the 24 provinces of the country are part of the network.*

*More than 200 papers were presented at the Congress, including abstracts and posters, with activities in multiple formats such as discussions, special self-managed activities and exchange panels, which addressed a variety of topics related to the current problems of the social and solidarity economy: current legislation, young people and the solidarity economy, gender issues, management of associated work, innovation and co-operative platforms, the tasks carried out by observatories, publications and post-graduate training, etc.*

*Events of the size of the RUESS Congress highlight the many virtues of the social economy, such as the meeting and exchange between different social and political actors, as well as the creation of an agenda of current problems of the social economy, which are translated into proposals for organizational innovation or public policies oriented towards the sector.*

**Keywords:** *University Network of Social and Solidarity Economy, Third Congress, social economy, co-operativism.*

---

## INTRODUCCIÓN

Los días 8 y 9 de junio de 2023 se realizó en la Ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires) el [III Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria](#), bajo la consigna “Construir otra economía para ampliar derechos y fortalecer la democracia”. El encuentro fue organizado por la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS) –que viene realizando los Congresos desde 2017– y contó con el apoyo del Secretaría de Políticas Universitarias. Las actividades se realizaron en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Con una amplia participación de docentes, estudiantes/as, cooperativistas, integrantes de organizaciones de la economía social, funcionarios públicos, se presentaron más de 200 trabajos. Asimismo, se realizaron conversatorios, actividades autogestionadas y paneles de intercambio, en los que se abordaron temáticas como la legislación vigente, la economía solidaria y les jóvenes, género, gestión del trabajo asociado, plataformas cooperativas, las tareas que llevan adelante los observatorios, las publicaciones y la formación de posgrado (Pearson, 2023).

El espacio creado por la RUESS constituye una posibilidad de encuentro entre el ámbito académico/científico y el territorio en donde se llevan a cabo las prácticas de la economía social, lo cual supone una retroalimentación para la producción de conocimiento y saberes que sean aplicables en las diversas experiencias.

## QUÉ ES LA RUESS Y EL TERCER CONGRESO

La Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) nació en 2014 como propuesta de articulación, prácticas de intervención, investigación, docencia y acciones comunitarias

de las universidades. Actualmente forman parte de la red personas y equipos de universidades de las 24 provincias del país.

Tal como señalan en su documento base (RUESS, 2015), la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) se propone:

- contribuir a la convergencia y articulación de las múltiples prácticas de intervención, enseñanza y producción de conocimientos desde las universidades en el campo de la Economía Social y Solidaria (ESS) mediante el desarrollo de dispositivos teóricos, metodológicos, comunicacionales, y acciones de intervención e incidencia dentro y fuera de las universidades.
- configurar una plataforma de recursos que permita a las organizaciones sociales y actores de la ESS un mayor diálogo con la universidad en torno a la construcción de las demandas y la producción asociada de las respuestas a esas demandas.

Los Congresos resultan un dispositivo valioso para llevar adelante estos objetivos porque se constituyen en un espacio de articulación de múltiples prácticas, abren la posibilidad de compartir las investigaciones y trabajos realizados a lo largo de varios años y de dialogar y reflexionar colectivamente.

Los encuentros anteriores realizados en la Universidad Nacional de San Juan los días 19, 20 y 21 de abril de 2017 y en la Universidad Nacional de Quilmes los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2019 fueron también multitudinarios y de gran participación e intercambio. Este tercer Congreso fue el primero después de la pandemia y tuvo una carga emocional adicional de reencuentro, con la posibilidad de verse las caras y estrecharse en abrazos después de mucho tiempo.

## CONVERSATORIOS, ACTIVIDADES ESPECIALES AUTOGESTIONADAS Y PANELES DE INTERCAMBIO

Un rasgo significativo del Congreso fue la presencia de distintos actores sociales en los paneles, conversatorios y actividades autogestionadas, que permitió realizar intercambios y debates entre los cooperativistas, el mundo universitario –equipos de investigación, docentes, estudiantes– funcionarios públicos, representantes de movimientos, federaciones y confederaciones, referentes internacionales y otros.

Se organizaron conversatorios para el debate e intercambio de experiencias e iniciativas, las que se presentaron previamente en las modalidades de resumen o poster.

Se plantearon 12 ejes para estos conversatorios (UNICEN, 2023):

1. Enfoques y debates sobre la Economía popular y la Economía Social y Solidaria: posibilidades y desafíos para una agenda conjunta.
2. Formación, educación y capacitación en Economía Social y Solidaria.
3. Mercados, comercialización, consumo y finanzas en la Economía Social y Solidaria.
4. Cooperación social, empresas, emprendimientos y cooperativas sociales.
5. Problemáticas socio-ambientales, sustentabilidad y Economía Social y Solidaria.
6. Comunicación, tecnologías digitales, tics y diseños en Economía Social y Solidaria.
7. Turismo de base comunitaria y desarrollo económico solidario.
8. Cultura Comunitaria y Arte con enfoque de Economía Social y Solidaria.
9. Economía Social y Solidaria y géneros. Economía feminista.
10. Innovación social y tecnológica en Economía Social y Solidaria.

11. Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y Economía Social y Solidaria.
12. Trabajo y autogestión. Cooperativas de trabajo y empresas recuperadas.

En este Congreso pudo apreciarse que ciertas temáticas por su centralidad y relevancia resultan recurrentes y estuvieron presentes en los encuentros anteriores y en diferentes eventos que se realizaron alrededor de la economía social, solidaria y popular. Algunos de estos temas son la comercialización, el consumo popular, las finanzas, la agricultura familiar, la legislación, la protección social y otros.

Ciertas temáticas cuentan con grupos de trabajo y producciones específicas como la innovación, el conocimiento, las nuevas tecnologías informatizadas, las problemáticas socio ambientales, las cuestiones vinculadas a la juventud y lo generacional, entre otras.

No es casualidad la importancia en la agenda de la economía social y solidaria de estas temáticas, varias de ellas relacionadas con el crecimiento y desarrollo de actores sociales, como el colectivo de mujeres y disidencias sexuales que trabajaron en pos de la incorporación de una perspectiva de género de forma transversal en este Congreso. Se desplegaron diversas acciones. Cabe destacar el Conservatorio “Las mujeres y Diversidades Sexuales en la construcción de la Economía Social y Solidaria, popular y Feminista”, la inclusión de un espacio de cuidado para la primera infancia y la incorporación de un eje de trabajo específico –“Economía Social y Solidaria y géneros. Economía feminista”– que albergó la presentación de ponencias, algunas de las cuales pudieron compartirse presencialmente durante el Congreso. Asimismo, se desarrolló el Cuarto Encuentro Federal del Espacio de Géneros de la RUESS –espacio conformado en el año 2019 en ocasión del II Congreso–, en el que participaron setenta compañeres

Se desplegaron diversas acciones. Cabe destacar el Conservatorio “Las mujeres y Diversidades Sexuales en la construcción de la Economía Social y Solidaria, Popular y Feminista”, la inclusión de un espacio de cuidado para la primera infancia y la incorporación de un eje de trabajo específico –“Economía Social y Solidaria y géneros. Economía feminista”– que albergó la presentación de ponencias, algunas de las cuales pudieron compartirse presencialmente durante el Congreso. Asimismo, se desarrolló el Cuarto Encuentro Federal del Espacio de Géneros de la RUESS –espacio conformado en el año 2019 en ocasión del II Congreso–, en el que participaron setenta compañeros de diferentes universidades y de distintas experiencias de la economía social, solidaria y popular.

de diferentes universidades y de distintas experiencias de la economía social, solidaria y popular. La circulación de la palabra dio lugar a reflexiones e inquietudes espontáneas, destacándose las múltiples dimensiones de las violencias que se observan y se vivencian en los territorios, e incluso en el propio campo de la ESyS; así como también las respuestas que este campo ofrece para prevenirlas y erradicarlas. Como desafío, resonó la necesidad de construir una economía para la vida, ampliando los espacios de participación de

mujeres y diversidades y construyendo ámbitos de trabajo libres de violencia.

Asimismo, se definió en el propio Congreso la confluencia de los ejes de Comunicación, Tecnologías Digitales, TICS y Diseños en ESyS con el de “Trabajo y Autogestión”. Los resúmenes que se presentaron fueron variados y refirieron a, por ejemplo, la empresa recuperada Cooperativa 20 de Julio de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis que se dedica a la panificación; la situación del cooperativismo de trabajo en la post pandemia en la Ciudad de Santa Fe. Por otra parte, se presentaron las experiencias de Chasqui, Coopcycle, Caracolar y la ingeniería química aplicada a las energías renovables y la economía social. Se charló acerca del Mapa Interactivo Turístico Comunitario del Periurbano Platense FCE-UNLP y el trabajo del Centro Interinstitucional para el Desarrollo de la Economía Popular de la Universidad de La Plata.

Se destaca en este Congreso el avance en el protagonismo del cooperativismo de tecnología, innovación y conocimiento y el despliegue de proyectos que articulan a estas cooperativas con los nodos de comercialización (Chasqui), los colectivos de mensajería (Coopcycle) o las plataformas de cuidado (Caracolar). Sin duda, el llamado “cooperativismo de plataformas” ya forma parte de la agenda actual y futura del trabajo conjunto entre las cooperativas, organizaciones de la economía social y los equipos de investigación universitaria.

Los coordinadores de este conversatorio sintetizaron algunos de los interrogantes planteados a modo de conclusión: ¿a qué problemáticas responden las organizaciones/innovaciones?, ¿cuáles son sus desafíos?, ¿cómo es la relación con los Estados, las políticas públicas y las Universidades?, ¿cuál es el rol del Estado y de la Universidad en el fortalecimiento de las organizaciones de la economía social?,

Se destaca en este Congreso el avance en el protagonismo del cooperativismo de tecnología, innovación y conocimiento y el despliegue de proyectos que articulan a estas cooperativas con los nodos de comercialización (Chasqui), los colectivos de mensajería (Coopcycle) o las plataformas de cuidado (Caracolar). Sin duda, el llamado “cooperativismo de plataformas” ya forma parte de la agenda actual y futura del trabajo conjunto entre las cooperativas, organizaciones de la economía social y los equipos de investigación universitaria.

¿cuáles son las dificultades que atraviesan las organizaciones en materia tecnológica?

La revista *Otra Economía* realizó una reunión abierta de los integrantes de su comité editorial con el objetivo de reseñar los quince años de su existencia. Se trata, sin duda, de una de las revistas más importantes en la materia, que viene acompañando en la difusión, debate, conceptualización teórica, relevamiento de experiencias y reflexión de la economía social, solidaria y popular. Desde el año 2008,

...la Revista *Otra Economía* contribuye a la construcción de un espacio de difusión, reflexión y discusión de prácticas, conceptos y teorías orientadas a fortalecer las iniciativas por otra economía, otra sociedad y otra política en América Latina. (RUESS, 2023).

Por otra parte se efectuó una actividad en torno a la “Perspectiva histórica de la ESyS; Novedades y trayectorias” sobre la que Daniel Plotinsky, director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y coordinador del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino, “destacó la importancia de la recuperar la memoria disponible en muchas instituciones cooperativas” (RUESS, 2023b) y Natalia Stein, docente investigadora UNPAZ e integrante del Grupo de Trabajo de Sistematización de la RUESS reseñó el recorrido de la RUESS desde su creación en 2014.

También bajo la dirección de Daniel Plotinsky el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino presentó un poster que:

...expone el trabajo que se viene realizando y la potencialidad de esta red de archivos, así como la importancia de la conservación de la memoria histórica y la puesta a disposición de los acervos documentales del cooperativismo y la ESyS para producir conocimiento y realizar tareas de divulgación. (AHCA, 2023).

Otra de las actividades autogestionadas en el Congreso fue el segundo encuentro sobre Gestión del Trabajo Asociado organizado por el Observatorio Social sobre Empresas recuperadas y Autogestionadas (OSERA), el Centro Cultural de la Cooperación (CCC), Idelcoop, el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), la Cátedra de Sociología de las organizaciones y la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Tuvo como objetivo reflexionar acerca de las problemáticas emergentes en los procesos de gestión del trabajo, en las estrategias y dispositivos de tratamiento de temas como la integración de nuevos trabajadores/as, los procesos de socialización organizacional, la organización del proceso de trabajo, el desarrollo de las competencias, los planes y estrategias de formación, la gestión de los conflictos internos, etc.

En esta actividad expusieron sus experiencias representantes de las cooperativas La Litoral-ña, Textiles Pigüé y Nuevo Amanecer.

Una de las actividades especiales estuvo relacionada con los jóvenes y la ESyS y fue impulsada desde la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro. Se planteó como objetivos organizar espacios conjuntos de trabajo, reflexionar sobre las distintas problemáticas de las actividades de la ESyS y generar un base de datos para el intercambio de experiencias. Sin dudas, incorporar masivamente a los jóvenes al mundo de la ESyS y a espacios de liderazgo y conducción es uno de los grandes desafíos que tiene el movimiento social en los próximos años.

En otro orden se realizaron paneles con funcionaries vinculades al sector y de diversas áreas del Estado, en los que se destacó la participación en una de las mesas de cierre de Alexandre Roig, presidente del Instituto

Se realizaron paneles con funcionaries vinculades al sector y de diversas áreas del Estado, en los que se destacó la participación en una de las mesas de cierre de Alexandre Roig, presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) quien abordó conceptos en torno a los desafíos de la (des)precarización del trabajo asociado, la ampliación de derechos y la protección social.

Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) quien abordó conceptos en torno a los desafíos de la (des)precarización del trabajo asociado y la ampliación de derechos y la protección social. Mientras que Eva Verde, Coordinadora nacional del Programa “Mercados de Cercanía” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se refirió a cuestiones de equidad de género y a los programas de políticas públicas y Oscar Minteguía, titular de la Unidad de Integración Interjurisdiccional de la Obra Pública a cargo del programa “Enramados Productivos”, se refirió al impulso de procesos de la economía social y solidaria desde el Estado.

Probablemente, en términos de políticas públicas orientadas hacia las universidades y la economía social y solidaria, resulte una buena iniciativa reeditar el Programa de Cooperativismo y Economía Social de la Secretaría Pública Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación que se puso en vigencia en el año 2013 y tuvo cuatro convocatorias seguidas (2014/2015/2016 y 2017). Este programa fue concebido por la Secretaria para promover el fortalecimiento del vínculo entre las universidades, las cooperativas y entidades de la economía social y solidaria, con el fin de impulsar su desarrollo, innovación y promoción, a partir de la articulación y la contribución de los espacios académicos a la producción, investigación aplicada y la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El mencionado programa tuvo mucho que ver en el impulso para la constitución de la Red Universitaria de Economía Social (RUESS) y la conformación de equipos de investigación, docencia e intervención en las universidades que se orientaron hacia esta temática. Resulta fundamental mantener durante un tiempo prolongado estas iniciativas para establecer puentes y lazos sólidos entre las organizaciones de la economía social y solidaria y los

Se debe destacar el crecimiento sostenido de la Red Universitaria de Economía Social y el rol fundamental que juega en el fortalecimiento e impulso de los equipos de investigación, docencia e intervención, como así también en la integración e intercambio entre los equipos de las diferentes casas de estudio y la estructuración de puentes de interacción y trabajo conjunto con las experiencias cooperativas y organizaciones de la economía social, solidaria y popular.

equipos de investigación y trabajo de las universidades, e ir consolidando estructuras especializadas en estas temáticas, que no sólo elaboren diagnósticos y análisis de situación rigurosos sino también que avancen en las innovaciones técnicas y organizacionales y en la transferencia de conocimientos y tecnologías.

En otro panel se escucharon las voces de los referentes de Federaciones y Confederaciones del campo de la economía social, solidaria y popular, como Cooperar, Conarcoop, CNCT, UTEP que plantearon aspectos vinculados con la integración de organizaciones cooperativas y de la economía social y popular, como así también el trabajo conjunto con municipios y otros estamentos públicos.

Por otra parte, los referentes de ESyS de distintos países de Latinoamérica participaron en un panel de intercambio y reflexión, mientras que el cierre del evento estuvo a cargo de Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, quién contó experiencias de la economía social y solidaria de diferentes países del mundo y reflexionó sobre la actualidad y los desafíos en este campo.

En el final se elaboraron dos comunicados sobre situaciones críticas en el mundo cooperativo:

- 1) uno de ellos, de adhesión de la RUESS a la preocupación transmitida por cooperativas, federaciones y confederaciones en referencia a la disposición 88/23 de la Subsecretaría de la PyME, que definió el ánimo de lucro como condición necesaria para ser empresa, excluyendo a las cooperativas de los beneficios de las políticas públicas dirigidas a Mi-Pymes; y 2) apoyo a la cooperativa La Litoraleña en relación a las amenazas de desalojo. (Ansol, 2023)

En síntesis, aconteció un gran Congreso de la economía social, solidaria y popular y un excelente trabajo de los anfitriones de la Universidad Nacional del Centro de la ciudad de Tandil en la organización del evento. Se debe destacar el crecimiento sostenido de la Red Universitaria de Economía Social y el rol fundamental que juega en el fortalecimiento e impulso de los equipos de investigación, docencia e intervención, como así también en la integración e intercambio entre los equipos de las diferentes casas de estudio y la estructuración de puentes de interacción y trabajo conjunto con las experiencias cooperativas y organizaciones de la economía social, solidaria y popular.

## BIBLIOGRAFÍA

AHCA (2023). "El ACHA en el Tercer Congreso de Economía Social y Solidaria". Disponible en: <https://www.archivohistorico.coop/es/noticias/el-acha-en-el-iii-congreso-nacional-de-economia-social-y-solidaria>

Ansol (2023) "La RUESS realizó el tercer Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria 2023 en la UNICEN". Disponible en: <https://ansol.com.ar/la-ruess-realizo-el-tercer-congreso-nacional-de-economia-social-y-solidaria-2023-en-la-unicen/politica/>

Pearson, Marcos (2023). "Lo que nos dejó el CONESS 2023". Ansol.

RUESS (2015). *Documento Base*. Disponible en: <https://www.ruess.com.ar/documento-base-ruess-0>

RUESS (2023): "3er. Congreso de ESS en UNICEN/Tandil: ¿para qué sirve publicar sobre economía social, popular y solidaria? a los 15 años de la revista *Otra economía*". Disponible en: <https://www.ruess.com.ar/3er-congreso-de-ess-en-unicentandil-para-que-sirve-publicar-sobre-economia-social-popular-y>

RUESS (2023)b: "3er. Congreso de ESS en UNICEN/Tandil: perspectiva histórica de la economía social y solidaria: novedades y trayectorias". Disponible en: <https://www.ruess.com.ar/3er-congreso-de-ess-en-unicentandil-perspectiva-historica-de-la-economia-social-y-solidaria>

UNICEN (2023). Tercer Congreso de la Economía Social y Solidaria. Programa. Disponible en: <https://web.extension.unicen.edu.ar/coness/>







# HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

ENTRE EL ARRAIGO TERRITORIAL Y EL FORMATO  
COOPERATIVO EN LAS COOPERATIVAS DE  
TRABAJO DE PRESTADORES DE SERVICIO AL  
COMPLEJO INDUSTRIAL LA PLATA

Los casos de Coopertei y Taller Naval

NAHUEL MAMONDE | 106

# Entre el arraigo territorial y el formato cooperativo en las cooperativas de trabajo de prestadores de servicio al Complejo Industrial La Plata

## LOS CASOS DE COOPERTEI Y TALLER NAVAL

NAHUEL MAMONDE<sup>1</sup>

### Resumen

*La conformación de las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval ha sido el producto de una serie de transformaciones en la Refinería de YPF La Plata. El periodo privatizador y la reestructuración de la empresa YPF en los 90' ha traído aparejado la conformación de estos emprendimientos, para evitar un conflicto social y laboral de sus trabajadores y trabajadoras.*

*Entre los factores de conformación de Coopertei y Taller Naval podemos destacar la permanencia del arraigo territorial de la identidad ypefiana y las facilidades que presentaba el formato cooperativo ante la desocupación. En este trabajo, presentamos los orígenes de las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval que han canalizado institucionalmente la reinserción laboral en un formato cooperativista. Este proceso ha sido producto, en parte, de las luchas de los y las trabajadores/as por mantener viva su vinculación a su historia con la Refinería de YPF y recuperar su fuente de trabajo.*

*De este modo, la investigación presenta en un primer momento, el proceso de conformación de las Cooperativas Coopertei y Taller Naval en la etapa neoliberal, en un segundo momento se describe el arraigo territorial y el formato cooperativo como estrategia ante la reestructuración productiva de YPF. Por último, se presenta una serie de fragmentos recabados por entrevistas a los y las socios fundadores de Coopertei y*

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:  
21/04/2023

Fecha de aprobación:  
6/06/2023

---

Revista *Idelcoop*, N° 240,  
*Entre el arraigo territorial  
y el formato cooperativo  
en las cooperativas de  
trabajo de prestadores  
de servicio al Complejo  
Industrial La Plata. Los  
casos de Coopertei y  
Taller Naval*

ISSN Electrónico  
2451-5418  
P. 106 -121/ Sección:  
Historia del  
Cooperativismo

---

---

<sup>1</sup> Profesor en Geografía por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Magister en Políticas de Desarrollo (UNLP). Correo electrónico: nahuel\_alr@hotmail.com

**Taller Naval sobre desafíos y oportunidades en su proceso de conformación en cooperativas de trabajo.**

**Palabras clave:** cooperativas de trabajo, Coopertei, Taller Naval, neoliberalismo, YPF, privatizaciones.

---

Resumo

**Entre as raízes territoriais e o formato cooperativo nas cooperativas de trabalho de prestadores de serviço para o Complexo Industrial La Plata. Casos da Coopertei e do Taller Naval**

A formação das cooperativas de trabalho Coopertei e Taller Naval foi resultado de uma série de transformações na Refinaria da YPF - Cidade La Plata. O período de privatizações e reestruturação da empresa YPF, na década de 90, propiciou a formação desses empreendimentos, para evitarem seus trabalhadores e trabalhadoras entrar num conflito de índole social e trabalhista.

Dentre os fatores que deram forma à Coopertei e ao Taller Naval, fazemos destaque da intenção de manter as raízes nacionais da identidade 'Ypefiana' e a oportunidade que o cooperativismo significou diante do desemprego.

Neste trabalho, apresentamos as origens das cooperativas de trabalho Coopertei e Taller Naval, que foram as vias institucionais para a reintegração trabalhista sob o formato cooperativo. Esse processo foi produto, em alguma medida, das lutas dos trabalhadores por manter viva a sua ligação com a história da Refinaria YPF, ao tempo de recuperarem sua fonte de trabalho.

Desta forma, a pesquisa apresenta, em primeiro lugar, o processo de configuração das Cooperativas Coopertei e Taller Naval na fase neoliberal, e, em um segundo são descritas as raízes nacionais e o formato cooperativo como estratégia diante da reestruturação produtiva da YPF.

Por fim, apresenta-se uma série de fragmentos colhidos por meio de entrevistas com os sócios fundadores da Coopertei e do Taller Naval sobre desafios e oportunidades em seu processo de formação de cooperativas de trabalho.

**Palavras-chave:** cooperativas de trabalho, Coopertei, Taller Naval, neoliberalismo, YPF, privatizações.

---

## Abstract

### ***Between territorial rooting and the co-operative format in the worker co-operatives of service providers to the La Plata Industrial Complex. The cases of Coopertei and Taller Naval***

*The formation of the worker co-operatives Coopertei and Taller Naval has been the product of a series of transformations in the YPF La Plata Refinery. The privatization period and the restructuring of the YPF company in the 90's brought about the creation of these enterprises in order to avoid social and labor conflict among the workers.*

*Among the factors that led to the formation of Coopertei and Taller Naval, we can highlight the permanence of the territorial roots of the "YPFian" identity and the facilities offered by the co-operative format in the face of unemployment. In this paper, we present the origins of the worker co-operatives Coopertei and Taller Naval, which have institutionally channeled labor reinsertion in a co-operative format. This process has been a product, in part, of the workers' struggles to keep alive their link to their history with the YPF Refinery and to recover their source of work.*

*In this way, the research first presents the process of formation of Coopertei and Taller Naval co-operatives in the neoliberal stage, and then describes the territorial roots and the co-operative format as a strategy in the face of YPF's productive restructuring. Finally, a series of excerpts from interviews with the founding members of Coopertei and Taller Naval on challenges and opportunities in the process of their formation as worker co-operatives are presented.*

**Keywords:** *worker co-operatives, Coopertei, Taller Naval, neoliberalism, YPF, privatizations.*

---

## EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COOPERATIVAS COOPERTEI Y TALLER NAVAL EN LA ETAPA NEOLIBERAL

Coopertei y Taller Naval son cooperativas de trabajo localizadas en Berisso, prestadoras de servicio al Complejo Industrial La Plata (CILP). El CILP es un predio conformado por un conjunto de establecimientos públicos y privados, que se encuentra localizado en la ciudad de Berisso, más precisamente en cercanías del área portuaria del Gran La Plata. Tuvo su origen en 1925 cuando YPF construyó su mayor establecimiento industrial, la Refinería La Plata.

En las décadas posteriores a su fundación, la Refinería tuvo una etapa de expansión y en los años 60', 70' y 80' fue configurando el núcleo del polo petroquímico Ensenada, que se originó con las siguientes empresas: Industrias Petroquímicas Koppers (IPAKO), Petroquímica General Mosconi (PGM), Maleic, Polibutenos Argentina, Copetro (Arturi y Adriani, 2018: 61).

Sin embargo, ante la constitución de la hegemonía neoliberal de los 90' en el marco de un nuevo proyecto estatal de apertura comercial, liberalización financiera, ajuste fiscal y privatización de empresas públicas, la empresa YPF fue sometida a un proceso privatizador.

Según Svampa (2005) en los 90' se impuso un modelo de "modernización excluyente" a través de la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad y la reforma del Estado que produjeron una verdadera transformación de las reglas del juego económico y los principales mecanismos de control del Estado sobre la economía. El orden neoliberal fue la consolidación de un modelo de país, basado en el Plan de Convertibilidad y la reforma del Estado. A su vez, la estrategia de flexibilización laboral, se dio en un contexto de tendencia internacional de subcontratación de actividades, política de tercerización. Dicho proceso,

El proceso de racionalización de personal implementado fue viabilizado a través de una política de "retiros voluntarios" y otras formas de desvinculación como los despidos y cesantías. De este modo, la plantilla de trabajadores/as fue reducida en un 89%; en 1991 estaba conformada por 5400 empleados/as y en 1994 pasó a estar conformada por 600 (Muñiz Terra, 2008).

se concretó luego de la privatización de YPF y se implementó en una serie de actividades que serían realizadas por emprendimientos constituidos por ex trabajadores petroleros, siguiendo la tendencia subcontratista de la industria de refinación existente a nivel internacional.

La privatización de YPF se llevó adelante en dos etapas; en 1992 a partir de la Ley n° 24.145 se dio paso a manos privadas conservando el Estado un porcentaje minoritario de las acciones, convirtiéndose la empresa en Sociedad Anónima. Según Ursino (2017) en el año 1990 trabajaban en la Refinería YPF alrededor de 4400 empleados/as de los cuales 1350 pertenecían al sector de producción y el resto se desempeñaba en los sectores de administración y mantenimiento.

Asimismo, el proceso de racionalización de personal implementado fue viabilizado a través de una política de "retiros voluntarios" y otras formas de desvinculación como los despidos y cesantías. De este modo, la plantilla de trabajadores/as fue reducida en un 89%; en 1991 estaba conformada por 5400 emplea-

La conformación de las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval, ha sido el corolario de una serie de transformaciones producidas en la Refinería de YPF La Plata. Pasando de un periodo de expansión que abarcó las décadas del 60', 70' y 80' a un periodo privatizador en los 90', que trajo como consecuencia el achicamiento de personal.

dos/as y en 1994 pasó a estar conformada por 600 (Muñiz Terra, 2008).

En un segundo momento, en 1999 se completó la venta total a la empresa española Repsol que pasó a tener el control del 97, 81% de la compañía tras adquirir las participaciones en manos del sector privado. A su vez, podemos mencionar que, en este periodo de desindustrialización y reestructuración del empleo industrial, la región perdió unos 20.000 puestos de trabajo (Langard, Artur y Adriani, 2012).

La conformación de las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval, ha sido el corolario de una serie de transformaciones producidas en la Refinería de YPF La Plata. Pasando de un periodo de expansión que abarcó las décadas del 60', 70' y 80' a un periodo privatizador en los 90', que trajo como consecuencia el achicamiento de personal. Según Muñiz Terra (2008) el origen de las cooperativas de trabajo estuvo ligado a la privatización y reestructuración de YPF, por un lado, para evitar un conflicto social y laboral y a su vez como parte de una estrategia de flexibilidad.

## ENTRE EL ARRAIGO TERRITORIAL Y EL FORMATO COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA ANTE LA REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA DE YPF

Las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval (conformadas por ex trabajadores de YPF La Plata) forman parte de la Economía Social, ya que sus integrantes se han organizado para resolver de manera autogestiva y sostenible sus necesidades, encarando proyectos equitativos, justos, sostenibles y orientados a la comunidad (Caracciolo, 2017).

Las mismas, contribuyeron a lo largo de su historia a canalizar institucionalmente el conflicto social ante la racionalización del empleo provocada por el proceso de privatización de YPF La Plata en los 90'. Según Pastore (2010), desde fines del siglo XX sobresale en la Argentina el surgimiento de una "nueva economía social" en la agenda pública contemporánea, la cual se ha expandido básicamente como respuesta social a las problemáticas que trajo aparejada la globalización excluyente y el desguace del Estado.

El conjunto de dichas iniciativas y experiencias pasó a denominarse "economía solidaria" y ha replanteado de manera práctica la relación entre economía, sociedad y Estado democrático, reivindicando la relación entre lo económico, lo sociocultural y lo político desde un punto de vista de autogestión y de acción solidaria.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una cooperativa de trabajo es una asociación de personas de número variable, que se organizan para enfrentar las mismas dificultades económicas y que libremente unidas, con igualdad de derechos y obligaciones buscan resolverlas administrando una empresa en forma conjunta, por su cuenta sobre la

base de la ayuda mutua, con el objetivo de tener un provecho material y moral común.

Entre los factores clave en la conformación de Coopertei y Taller Naval podemos destacar la permanencia del arraigo territorial de la identidad ypefiana (Muñiz Terra y Frassa, 2018), es decir, de las características de su mundo del trabajo, la resistencia y la reconfiguración de las trayectorias laborales sostenidas por los/as trabajadores/as que mantuvieron sus saberes profesionales y aportes generados por los oficios y la vida extracurricular de la empresa YPF. A su vez, otro determinante estuvo dado por las potencialidades que presentaba el formato cooperativo ante la desocupación: autogestión, toma de decisiones, forma de propiedad y distribución de excedentes.

En cuanto al arraigo territorial de las cooperativas de trabajo, podemos decir que la identidad ypefiana ha sido una forma particular constituida a partir de las características del mundo

del trabajo, la resistencia y reconfiguración de las trayectorias laborales, los saberes profesionales y aportes generados entre los oficios y la vida extracurricular de la empresa YPF.

El “estilo de vida ypefiano” es un modelo de integración del trabajo que aseguraba un horizonte de proyección a las personas que trabajaban en la empresa. Esto se debe a que YPF ha sido parte de una política paternalista de articulación entre la organización del trabajo en la empresa y el espacio extra fabril (Muñiz Terra y Frassa, 2018: 268).

Según Muñiz Terra (2007) este modelo ha estado vinculado a la vida familiar y social de quienes trabajaban en YPF y contenía importantes beneficios sociales, subsidios a escuelas y hospitales, auspicio de actividades recreativas y deportivas, como así también actividades culturales, lo que permitía el crecimiento de relaciones sociales arraigadas al trabajo petrolero.

Por su parte Ursino (2015) plantea que la ruptura más importante producida por los despidos masivos y la flexibilización laboral de los 90', ha marcado un quiebre y replanteo en la identidad vinculada al trabajo como también en la cotidianeidad de los sujetos. Es decir, aunque el trabajo continúa teniendo fuerte relevancia en la vida de los sujetos y en su identidad, de manera simultánea esta identidad comienza a afirmarse cada vez más en los vínculos con el espacio urbano.

En el caso de Ensenada y Berisso fue relevante la conjunción de ambos elementos de significación, puesto que ante la pérdida de la fuente de trabajo se resignificó el uso y la apropiación del espacio urbano (Ursino, 2015: 16).

La privatización neoliberal ha dado origen a una multiplicidad de situaciones en las que persiste la identidad ypefiana, es decir aque-

A partir de la conformación de cooperativas de trabajo, la relación que establecen los y las trabajadores con el trabajo cooperativo, puede ser vinculada con el arraigo territorial. El compartir un mismo territorio implica también la posibilidad de construir una nueva sociabilidad en torno a la práctica y acciones cotidianas y a la integración de proyectos con el resto de la comunidad.



llos elementos adquiridos por los y las trabajadores en su acervo personal de conocimientos prácticos, como así también vínculos establecidos a través de la familiaridad de tratos y de las acciones cotidianas (Milone, 2014) como es el caso de las cooperativas de trabajo o Pymes conformadas por ex trabajadores de YPF.

En este sentido, a partir de la conformación de cooperativas de trabajo, la relación que establecen los y las trabajadores con el trabajo cooperativo, puede ser vinculada con el arraigo territorial. Según Elisalde (2010) el arraigo territorial es la reacción estratégica de los y las trabajadores (desocupados/as o precarizados/as) a la crisis de la tradicional territorialidad de la fábrica y la hacienda, y a la reformulación por parte del capital de los viejos modos de sujeción. El compartir un mismo territorio implica también la posibilidad de construir una nueva sociabilidad en torno a la práctica y acciones cotidianas y a la integración de proyectos con el resto de la comunidad.

Otro factor determinante en el proceso de conformación, debido a las potencialidades

Las cooperativas de trabajo  
Coopertei y Taller Naval han  
canalizado institucionalmente la  
reinserción laboral en un formato  
cooperativista. Este ha sido  
producto en parte  
de las luchas de los y las trabajadores  
por mantener viva su vinculación a su  
historia con la Refinería de YPF  
y recuperar su fuente de trabajo.

que presentaba ante la desocupación, ha sido la forma cooperativa compuesta por una serie de características provenientes de la economía social. Según Razeto (1984), la economía social y solidaria se caracteriza por una orientación crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan la economía contemporánea.

Desde este punto de vista constituye una disciplina teórica que toma la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad como fuerzas económicas existentes en la realidad social y con posibilidades de crear nuevas formas de hacer economía socialmente eficaz y eficiente.

A su vez Coraggio (2011) plantea que la economía social es un espacio de acción constituido por familias, colectivos y comunidades de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas con arreglos voluntarios, que actúan con valores de solidaridad y cooperación, generando valores de uso para satisfacer necesidades de los y las mismos/as productores/as y de sus comunidades, generalmente de base territorial, étnica, social o cultural, sin una orientación por la ganancia y la acumulación de capital sin límites.

De este modo las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval han canalizado institucionalmente la reinserción laboral en un formato cooperativista. Como hemos visto, este ha sido producto en parte de las luchas de los y las trabajadores por mantener viva su vinculación a su historia con la Refinería de YPF y recuperar su fuente de trabajo.

## COOPERTEI

La cooperativa de trabajo Coopertei nace en 1991 como resultado de estrategias de supervivencia ante el despido de personal que trajo aparejada la privatización de la Refinería.



Entrada de la cooperativa Coopertei.

Según Fecootra, se dedica a la reparación y mantenimiento mecánico de equipos rotantes y afines. En su inicio contaba con cincuenta socios/as fundadores/as, para el 2015 se encontraron trabajando 150, entre socios/as y trabajadores/as.

Su sede central se encuentra ubicada en las proximidades del Puerto La Plata, en la localidad de Berisso. Es un establecimiento de unos 2.400 m<sup>2</sup>, en el que funcionan oficinas administrativas, comerciales y un centro de capacitación de personal.

Posee talleres de maquinado industrial para la construcción, reposición y mecanización de piezas de distintos tipos y talleres de metalmecánica. A su vez, cuenta con un segundo predio en la Refinería, con grúas y material rodante y una tercera planta ubicada en La Plata, con una superficie cubierta de 2000 m<sup>2</sup>.

En cuanto a sus inicios, la cooperativa surge en un contexto de despido de personal en las

áreas de mantenimiento de YPF La Plata ante la racionalización de personal en la refinería.

En nuestro caso Coopertei surge por la cesantía de personal de YPF. Cuando en 1991 echan a todos, tenían que mantener la planta y esta se mantenía con personal especializado y al no poder encontrar gente, nos invitan o fuerzan a seguir formando una sociedad civil, ya sea cooperativa, S.A. o SRL. Nosotros elegimos el formato de cooperativo por las facilidades que encontramos en ese formato. Y ahí empezamos a hacer el mantenimiento industrial de YPF. (Entrevista a socio-fundador de Coopertei. Diciembre de 2020).

En este sentido, el Estado argentino, a través de su empresa estatal YPF, impulsó la generación de estos emprendimientos productivos para poder desprenderse de una manera menos traumatizante de gran parte de su planta de trabajadores.

De este modo, logró no solamente apaciguar el conflicto social que podría haberse gene-

rado con todos/as los y las trabajadores despedidos/as y sin trabajo, sino además generar una oferta de servicios que a Repsol-YPF, ya privatizada, le fue útil sostener, a un precio más conveniente para su estrategia empresarial (Muñiz Terra y Frassa, 2018).

En su etapa inicial, los desafíos que afrontaron los y las socios-fundadores fueron diversos y estuvieron ligados a que sus directores tenían calificaciones vinculadas al trabajo en la refinería, pero nada sabían de la conducción de un emprendimiento.

Hubo un contador, llamado Cataldo que estaba cerca de Orbaizeta que actualmente es miembro del INAES, él nos asesoró, y nos facilitó el armado de los libros y tramites. Tuvimos que armar un estatuto, un reglamento interno, el libro de asambleas, las asistencias de asambleas, y empezamos el régimen cooperativo. (Entrevista a socio-fundador de Coopertei. Diciembre de 2020).

Según Vuotto (2015) la diferencia en el cooperativismo en cuanto a la forma de propiedad y su finalidad asociativa significa que su propósito principal consiste en satisfacer en común las necesidades de sus miembros, en lugar de maximizar los beneficios accionistas. Su estructura de control (basada en un miembro un voto) ayuda a la cooperativa a servir las necesidades comunes en lugar de las necesidades individuales y es un modo de garantizar que las personas y no el capital mantengan el control de la organización.

Fue todo un desafío, cuando nos conformamos como sociedad, no nos elegimos por afinidad, sino que fue una necesidad, que era seguir laburando, y como tal teníamos nuestras diferencias, discrepancias, había diferentes intereses. (Entrevista a socio-fundador de Coopertei. Diciembre de 2020).

La diferencia en el cooperativismo en cuanto a la forma de propiedad y su finalidad asociativa significa que su propósito principal consiste en satisfacer en común las necesidades de sus miembros, en lugar de maximizar los beneficios accionistas. Su estructura de control (basada en un miembro un voto) ayuda a la cooperativa a servir las necesidades comunes en lugar de las necesidades individuales y es un modo de garantizar que las personas y no el capital mantengan el control de la organización.

Los vínculos de los y las miembros de la cooperativa fueron una construcción en mutua relación con los y las trabajadores. A pesar de que se conocían, no todos tenían afinidad. Por otro lado, fueron generando una forma de toma de decisiones horizontales, lo que implicó un cambio teniendo en cuenta que venían de recibir órdenes verticales por parte de YPF.

Nuestra vida cambió, fue notable el cambio ya que pasamos de tener un trabajo estable con seguro y obra social a conformar una cooperativa con nuevos riesgos. En la cooperativa duramos tres años y después algunas fueron desapareciendo. (Entrevista a socio-fundador de Coopertei. Diciembre de 2020).

Otra de las prácticas cooperativas estuvo vinculada con la toma de decisiones en forma asamblearia; esta práctica se facilitaba ya que usualmente, las cooperativas son creadas por per-

sonas con vínculos familiares o con relaciones personales, como en el caso que estudiamos.

Con respecto a la asignación de excedentes, el contraste con las empresas convencionales reside en que las cooperativas distribuyen beneficios entre sus miembros-propietarios/as (quienes a la vez son usuarios/as-clientes, proveedores/as o empleados/as) sobre la base de los servicios que utilizan de su cooperativa y no sobre las acciones que poseen en la empresa. También tienden a invertir excedentes en mejorar los servicios a sus asociados/as y promover el bienestar de sus comunidades (Vuotto, 2015).

A diferencia del formato Pyme, la esencia del cooperativismo reside en la primacía de las personas frente al capital de forma que la soberanía de la empresa radica en el trabajo, no es el capital quien contrata al trabajo, sino que es el trabajo quien controla al capital.

Nosotros armamos una estructura horizontal, la ventaja es que nuestra actividad laboral ya la conocíamos y teníamos experiencia. El estatuto que armamos nos permite tratar temas como el presentismo, vacaciones, la distribución de las ganancias en los asociados, manejo de capitales, cuánto se puede comprar y gastar, manejos políticos, financieros, administrativos. (Entrevista a socio-fundador de Coopertei).

Como sostiene Gluz (2013) las prácticas asamblearias son una de las estrategias para la toma de decisiones en estos colectivos, con el propósito de horizontalizar las relaciones sociales. El “tomar la palabra” constituye una experiencia distintiva, lo que les permite valorar la construcción de lo público-colectivo y su propia capacidad de expresar el pensamiento.

No es lo mismo recibir órdenes a nivel horizontal que empezar a decidir órdenes hori-

zontales, hasta que la cooperativa con el correr de los años se fue depurando los líderes negativos. No teníamos un perfil comercial, no teníamos un departamento de venta, de compra, contable, lo requiere el crecimiento. Estábamos dentro de un taller adentro de YPF, recién en 2005 pudimos salir de YPF y poner nuestro propio lugar de trabajo. (Entrevista a socio-fundador de Coopertei. Diciembre de 2020).

Como sostiene Singer (2007), la autogestión de una empresa solidaria es diferente de la gestión capitalista, porque los problemas y conflictos pueden ser entablados abiertamente y resueltos a través de negociaciones en las que todos y todas participan. Las decisiones son tomadas de manera colectiva y se dirimen a través de negociaciones en las que todos y todas intervienen.

Como hemos visto, seguir trabajando para los y las socios/as-fundadores de Coopertei ha sido el lema principal de su existencia como cooperativistas. Una vez conformada la cooperativa

Como sostiene Gluz (2013) las prácticas asamblearias son una de las estrategias para la toma de decisiones en estos colectivos, con el propósito de horizontalizar las relaciones sociales. El “tomar la palabra” constituye una experiencia distintiva, lo que les permite valorar la construcción de lo público-colectivo y su propia capacidad de expresar el pensamiento.



Entrada de la cooperativa Taller Naval.

empezaron a surgir los primeros desafíos, como la conducción de forma solidaria, superar discrepancias y organizarse de forma horizontal.

## TALLER NAVAL

La cooperativa de trabajo Taller Naval, se conformó en 1992 con 150 asociados y asociadas que se habían quedado sin trabajo tras la privatización. Cuenta con 50 asociados/as, de los cuales 28 están desde sus inicios y el resto son hijos/as o incluso nietos/as de sus fundadores/as. La cooperativa se especializa en tareas relacionadas con la reparación y mantenimiento industrial. Ofrece servicios de calderería, grúas, instalaciones industriales, mantenimiento industrial, montajes industriales y transportes de carga pesada.

Entre otras, las actividades que abarca incluyen la construcción de recipientes a presión en general, calentadores, hornos, intercambiadores de calor, torres, calderas de recuperación, cañerías y plantas industriales.

También opera en lo que hace a servicios de transportes y grúas, construcción y montaje de equipos pesados, turbinas de vapor, motores de hasta 14.500 HP, bombas alternativas y rotativas, compresores de aire y gases de hasta 200 HP, construcciones de recipientes y fabricaciones de elementos en chapa, escaleras, bits, entre otros.

La sede central y administrativa de la cooperativa se encuentra en el Complejo Industrial La Plata. Posee además otro establecimiento en terrenos del Puerto La Plata, en el cual tiene acordado con la administración del puerto el pago de un canon por la ocupación, uso del predio y ofertas laborales y disponer de materiales que le proporciona la administración a cambio de trabajo. Cuenta además con maquinaria pesada adquirida a YPF.

Antes de conformar la cooperativa Taller Naval, sus socio/as-fundadores pertenecían a la flota de YPF. Durante la década del 60' llegó a contar con 73 barcos que fueron vendidos por la empresa Repsol tras la privatización.

Nacemos como trabajadores de la flota de YPF, en ese momento contaba con 28 buques. A partir de mayo de 1992 con la privatización, empezamos a formar la cooperativa ante los despidos realizados previamente. (Entrevista a socio-fundador de Taller Naval. Diciembre 2020).

Al comienzo las dificultades fueron varias, entre una de ellas se encontraba la duración de los contratos con la empresa YPF. Cada emprendimiento tenía definido su área trabajo en la empresa y contaba con un contrato que duraba aproximadamente dos años.

Fueron tiempos de mucha incertidumbre para el Taller Naval. Nos querían mandar a hacer cursos, YPF largo un listado que ofrecía el retiro voluntario o a hacer un curso y después te echaban. La mayoría optó por el retiro voluntario, los que no figurábamos en la lista, seguimos trabajando en Taller Naval. (Entrevista a socio-fundador de Taller Naval. Diciembre 2020).

Según los y las trabajadores de la cooperativa volver a generar un nuevo trabajo fue difícil, tener que empezar de nuevo en la organización de un proyecto autogestivo fue una herramienta útil para reinsertarse laboralmente.

Fue duro irse de la empresa después de trabajar 25 años en YPF. De una manera u otra había que insertarse en el mercado laboral los primeros tiempos no sabíamos qué hacer. El cambio de ser empleado a organizar una cooperativa fue muy fuerte, no estábamos preparados para administrar y gestionar una cooperativa. (Entrevista a socio-fundador de Taller Naval. Diciembre 2020).

En cuanto a la renovación de contratos con la empresa madre, poco a poco se fueron convirtiendo en su principal cliente a través de contratos que duraban entre 1 a 3 años. Una vez que vencieron los primeros contratos comenzaron a surgir las dificultades mayores que tuvieron como corolario la desaparición de más del 70% de los emprendimientos formados entre 1991 y 1993.



Buque de la flota de YPF "12 de octubre".

Teníamos un acuerdo con YPF que nos contrataban mensualmente para reparar buques. Cuando se terminaron las reparaciones la cuestión naval fue desapareciendo. (Entrevista a socio-fundador de Taller Naval. Diciembre 2020).

Estos contratos por la prestación de servicios fueron en principio económicamente significativos, logrando que los y las ex trabajadores/as, ahora socios/as de una cooperativa o empresarios/as, logren obtener retiros y salarios equiparables, o inclusive más pronunciados, de los que obtenían como trabajadores/as de YPF.

En los años subsiguientes, las exigencias de parte de la empresa madre se fueron incrementando: nivel de calidad ISO 9000, sistemas de seguridad, servicios disponibles las 24 horas, personal calificado, lo que ha llevado a las empresas contratistas a reducir su número de empleados y empleadas para compensar el costo de estos requisitos (Suárez, 2018).

De ser una empresa naval pasamos a ser una cooperativa de mantenimiento de industrias. Agregamos un servicio de transporte y grúa. Hacemos mantenimiento en Dock Sud y brindamos diferentes servicios de maquinado, transporte y grúas a empresas de la zona como Mafisa, Coopetro y Media Caña. (Entrevista a socio-fundador de Taller Naval. Diciembre 2020).

Pasado este periodo, la cooperativa debía comenzar a participar en licitaciones abiertas o negociar directamente con la dirección de YPF S.A sin las prebendas contempladas anteriormente. Si bien los contratos originales garantizaban cierta cantidad de horas hombres mensuales a un precio muy conveniente en el mercado, esta situación comenzó a cambiar con el tiempo.

Tanto Coopertei como Taller Naval en su etapa inicial, han atravesado desafíos ligados a la posesión de un capital propio, equipamiento, y gestión cooperativa. Con respecto a la evolución de sus trabajadores/as, con el paso del tiempo fueron sumándose problemas como la obsolescencia tecnológica, y el aumento de la precariedad en la contratación, lo cual ha obligado a competir entre ellas en el mercado, y se vieron condicionadas a diversificar su oferta.

De esta forma YPF se convertía en el principal cliente de las empresas que le ofrecerían los servicios que hasta ahora los y las propios/as trabajadores venían desarrollando como empleados/as directos de la petrolera estatal.

Pasamos por diferentes momentos, hoy en día somos una empresa de servicio, nuestro principal cliente es YPF, muchas veces perdimos licitaciones y se nos ha hecho muy cuesta arriba. Las licitaciones se hacen por internet donde uno hace una oferta que YPF luego evalúa. (Entrevista a Socio-fundador de Taller Naval. Diciembre 2020).

Con el paso del tiempo sus trabajadores/as fueron disminuyendo por diferentes motivos como renuncias, decisiones personales, si bien la cooperativa busca la retención de su personal este ha variado en su trayectoria.

Hoy por hoy tenemos 27 trabajadores, muchos fueron renunciando tomando otros

horizontes, la realidad es que nosotros dependemos de la facturación. Hoy tenemos un retiro (jubilación) del 30%. (Entrevista a Socio-fundador de Taller Naval. Diciembre de 2020).

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, podemos plantear que, tanto Coopertei como Taller Naval en su etapa inicial, han atravesado desafíos ligados a la posesión de un capital propio, equipamiento, y gestión cooperativa. Con respecto a la evolución de sus trabajadores/as, con el paso del tiempo fueron sumándose problemas como la obsolescencia tecnológica, y el aumento de la precariedad en la contratación, lo cual ha obligado a competir entre ellas en el mercado, y se vieron condicionadas a diversificar su oferta.

## REFLEXIONES FINALES

El neoliberalismo propio de la etapa neoliberal de los años 90' introdujo cambios en las reglas de juego a partir del Plan de Convertibilidad y la reforma del Estado. Esta etapa de modernización excluyente produjo transformaciones en la economía argentina a través de la apertura comercial, la liberalización financiera, el ajuste fiscal y la privatización de empresas públicas.

En este periodo, la privatización de YPF provocó la reducción de personal (4.400 empleados/as a 1.350). En todo el país, como contracara del desempleo general de esta etapa, surgieron cooperativas de trabajo y Pymes, estrategia de los y las trabajadores para la reproducción de la vida, ante la desocupación. En la región se perdieron unos 20.000 puestos de trabajo.

Coopertei y Taller Naval son cooperativas de trabajo conformadas en 1991 por ex trabajadores/as de YPF La Plata. En su proceso de conformación fue de gran relevancia el arraigo territorial de la identidad ypefiana (relaciones sociales vinculadas con la vida familiar,

beneficios sociales, actividades recreativas y deportivas) y las facilidades que presentaba el formato cooperativo para una nueva organización autogestiva.

Los saberes previamente adquiridos en la empresa YPF, los vínculos extra fabriles, la resistencia de los /as trabajadores por mantenerse en sus oficios, el acervo personal de los conocimientos adquiridos han sido claves frente a los despidos masivos, para la creación de espacios autogestivos.

La ruptura más importante producida por los despidos masivos y la flexibilización laboral de los años 90, ha marcado un quiebre y replanteo en la identidad vinculada al trabajo como también en la cotidianeidad de las personas involucradas.

La pérdida de la fuente de trabajo resignificó la vida de las personas pertenecientes a las cooperativas estudiadas. Tal es así que su identidad comenzó a afirmarse mediante el trabajo, los vínculos, el uso y la apropiación del espacio urbano.

A su vez, el formato cooperativo permitió un esquema de trabajo con orientación colectiva y de valores solidarios donde aparecieron nuevos riesgos. Esta forma trajo novedades en torno a la propiedad, finalidad asociativa, asambleas, estatutos para poder resolver temas como vacaciones, distribución de excedentes, manejo de capitales, políticos y financieros.

El Estado argentino impulsó la generación de estos emprendimientos productivos para poder desprenderse de una manera menos traumatizante de gran parte de la planta de trabajadores y trabajadoras de YPF, logrando no solamente apaciguar el conflicto social que podría haberse generado sino, además, generar una oferta de servicios que la empresa, ahora privatizada, necesitaba.



En la conformación de las cooperativas de trabajo se presentaron distintas dificultades. Uno de los problemas más importantes estuvo relacionado con la duración de los contratos con YPF. Los mismos tenían una duración de dos años. Estos contratos, si bien permitían tener cierta injerencia en el proceso de inserción laboral, resultaban inestables por su durabilidad.

Como hemos visto, seguir trabajando para los y las socios-fundadores de las cooperativas estudiadas, ha sido el lema principal de su existencia como tales. Una vez conformada la cooperativa empezaron a surgir los primeros desafíos, como la conducción de forma solidaria, superar discrepancias y organizarse de forma horizontal.

Tanto Coopertei como Taller Naval atravesaron desafíos ligados a la posesión de un capital propio, equipamiento, y gestión cooperativa. Con respecto a la evolución de sus trabajadores y trabajadoras, con el paso del tiempo fueron sumándose problemas como la obsolescencia tecnológica, y el aumento de la precariedad en la contratación, lo cual las ha obligado a competir entre ellas en el mercado, y a diversificar su oferta.

En cuanto a la renovación de contratos con la empresa madre, poco a poco, se fue convirtiendo en su principal cliente, a través de contratos que duraban entre 1 a 3 años. Una vez que vencieron los primeros contratos comenzaron a surgir las dificultades mayores que tuvieron como corolario la desaparición de más del 70% de los emprendimientos formados entre 1991 y 1993.

Los contratos con YPF, permitieron generar retiros y mejores salarios de los que los y las trabajadores percibían antes, lo que significó un avance significativo con respecto a las anteriores contrataciones en la empresa YPF. De este modo, los y las ex trabajadoras ahora

socios-fundadores de las cooperativas, se convirtieron en gestores/as de su propia salida laboral para sus emprendimientos.

Pasado el periodo establecido, las cooperativas debían entrar en licitaciones abiertas o negociar con la empresa YPF. Estos acuerdos comenzaron a cambiar con el tiempo; tanto las cantidades de horas de trabajo como los salarios se transformaron en materia de negociación por parte de ambas partes.

Al comienzo, la organización cooperativista fue compartiendo entre sus trabajadores y trabajadoras valores como la horizontalidad y solidaridad lo que implicó un cambio rotundo tras haber tenido en sus anteriores trabajos ordenes verticales.

A diferencia de lo que ocurre en las empresas corporativas y en algunas con formato PyME, la esencia del cooperativismo reside en la primacía de las personas frente al capital. Esta premisa, hizo que las prácticas cooperativistas estudiadas establecieran entre sus trabajado-

El formato cooperativo permitió un esquema de trabajo con orientación colectiva y de valores solidarios donde aparecieron nuevos riesgos. Esta forma trajo novedades en torno a la propiedad, finalidad asociativa, asambleas, estatutos para poder resolver temas como vacaciones, distribución de excedentes, manejo de capitales, políticos y financieros.

res y trabajadoras vínculos de mayor tenor solidario y horizontalidad, utilizando la asamblea como espacio de toma de decisiones.

De este modo las cooperativas de trabajo Coopertei y Taller Naval han canalizado insti-

tucionalmente la reinserción laboral en un formato cooperativista. Como hemos visto, este ha sido producto en parte de la organización de sus trabajadores y trabajadoras para mantener su vinculación a un estilo de vida propio de su historia con la Refinería de YPF.

## BIBLIOGRAFÍA

Arturi, D y Adriani (2018). "La reestructuración productiva en las grandes industrias. El caso de la destilería y el complejo industrial La Plata, YPF. Tandil, CIG". Universidad Nacional del Centro.

Caracciolo, (2017). "Procesos de acumulación solidaria en un contexto neoliberal". En *Economía social y solidaria en un escenario neoliberal: algunos retos y perspectivas*. Buenos Aires Ceur-Conicet.

Coraggio, J L (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito Flacso/ Abya Yala.

Elisalde, R (2010) *Movimientos sociales y estrategias socioeducativas: experiencias en empresas recuperadas y organizaciones sociales*. Universidad de Grupo de Montevideo. Procoas

Gluz, N (2013) *Las luchas populares por el derecho a la educación: experiencias educativas de movimientos sociales*. Buenos Aires CLACSO.

Jaite, Pablo (2010) "La lucha de los petroleros contra la privatización de YPF un intento de síntesis". VI Jornadas de Sociología de la Unlp. Departamento de Sociología.

Muñiz Terra, L (2007) "La privatización de la identidad petrolera: de la ilusión al desarraigo". *Revista de Antropología Iberoamericana*.

Muñiz Terra, L (2008) "Los eslabones invisibles de la reestructuración productiva: las empresas subcontratistas de Repsol YPF y sus trabajadores". *Santiago del Estero, Trabajo y Sociedad* N°10.

Muñiz Terra y Frassa (2018) "Estado y Territorio: política paternalista en una comunidad industrial argentina en la segunda mitad del siglo XX". *Eure (Santiago)*, 44 (131), 261-280.

Pastore, R (2010) "Un panorama de la Economía Social y Solidaria en la Argentina". *Revista de Ciencias Sociales. Segunda época*. N° 18. pp. 47-74.

Razzeto (1984) *Economía de la Solidaridad y mercado democrático*. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano.

Ursino, S (2015) "Ciudad, conflictos urbanos e identidad territoriales en la década larga (2001-2005)". *Segundas Jornadas de Sociología FCFPyS- UNCUYO*.

Ursino, S (2017) "Experiencia urbana y conflictos socio ambientales en trabajadores y extrabajadores de la Refinería YPF-La Plata". *Terceras Jornadas de Sociología FCFPyS-UNCUYO*.

Singer, P (2007) "Economía solidaria. Un modo de producción y distribución". En *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas. Colección lecturas de Economía Social*. Buenos Aires: Altamira.

Svampa, M (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus.

Vuotto, M (2015) "La economía social y las cooperativas en Argentina". *Voces del Fénix* n°46.





# RESEÑAS

## *REALIDAD ECONÓMICA*

Una publicación dedicada a pensar los problemas político-económicos y sociales de la coyuntura del país, América Latina y el mundo

REVISTA IDELCOOP | 124

## *ECONOMÍA POPULAR: ENTRE LA EMERGENCIA Y LA ESTRATEGIA*

José Luis Coraggio y Erika Loritz.  
Ediciones Ciccus, 2022

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ | 128

## *AUTOGESTIÓN MOVILIZADA. EMPRESAS RECUPERADAS Y ECONOMÍA POPULAR EN ARGENTINA*

María Inés Fernández Álvarez y Julián Rebón

JULIETA GRASAS | 138

# Realidad Económica

UNA PUBLICACIÓN DEDICADA A PENSAR LOS PROBLEMAS POLÍTICO-ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA COYUNTURA DEL PAÍS, AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO

REVISTA IDELCOOP



*Realidad Económica* es la revista de ciencias sociales del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), que se publica cada 45 días en forma ininterrumpida desde el año 1970. En su origen, los y las principales destinatarios/as eran miembros de las cajas de crédito, dirigentes de pequeñas y medianas empresas, y las asociaciones profesionales.

En los primeros números se realizaba un análisis de la coyuntura que funcionaba como sostén informativo e ideológico para profesionales que buscaban comprender la realidad económica. En efecto, si revisamos el texto de presentación, allí se indica que:

Existen en el campo económico corrientes de ideas que se expresan a través de los medios de comunicación y se organizan en agrupamientos empresariales o en centros de estudios. La curiosidad por desentrañar el fenómeno económico ya no es exclusiva preocupación de círculos espe-

---

Revista Idelcoop, N° 240,  
*Realidad Económica. Una  
publicación dedicada  
a pensar los problemas  
político-económicos y  
sociales de la coyuntura  
del país, América Latina y  
el mundo*

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 124-127 /  
Sección: Reseñas

---

Hoy, la revista *Realidad Económica* presenta investigaciones en ciencias sociales, económicas, políticas y culturales. Tiene un enfoque crítico y guarda un compromiso con el desarrollo independiente de la Argentina, América Latina y el Caribe; así como con la defensa y promoción de los derechos humanos y sociales.

cializados, sino inquietud de estratos cada vez más amplios: sectores del trabajo afectados por la baja del salario real; comerciantes angustiados por el deterioro del mercado interno; industriales desconcertados por las desnacionalizaciones, las quiebras, el vaciamiento o la desprotección arancelaria; productores agrarios deprimidos como siempre por la inestabilidad, los precios poco equitativos y el ahogo de los monopolios que comercializan sus esfuerzos. En todos hay un inquiero sondeo de la realidad económica.

Cada número de la revista dedicaba las primeras páginas a revisar los temas de actualidad como si fuera un periódico especializado en economía. Luego, se presentaban artículos de especialistas sobre temas de coyuntura. Durante la década de 1970 los temas prioritarios eran: el comercio de carnes, el petróleo, la propiedad de la tierra, el sistema bancario, el cooperativismo, las empresas públicas, entre otros.

Hoy, la revista *Realidad Económica* presenta investigaciones en ciencias sociales, económicas, políticas y culturales. Tiene un enfoque crítico y guarda un compromiso con el desarrollo independiente de la Argentina, América Latina y el Caribe; así como con la defensa y promoción de los derechos humanos y sociales.

Las temáticas que aborda son amplias, siendo las principales las relativas a teoría económica, economía política, Estado y sociedad; los artículos se ocupan del análisis de temas vinculados con los sectores energético, industrial, agropecuario, financiero, educativo y de la salud.

También se abordan cuestiones relativas a la situación de las economías regionales, del comercio interior y exterior, de las problemáticas de la administración pública y privada y de la configuración y rol de los actores sociales.

Hasta marzo de 2020 se realizó en formato papel con un tiraje de 4000 ejemplares. Desde entonces se encuentra publicada *on line* en acceso abierto manteniendo la misma periodicidad. Es el principal medio de difusión del IADE.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Disponible en: <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re>

Desde su labor en la publicación de artículos, la revista busca que la experiencia y producción intelectual de las y los investigadores y pensadoras de universidades, institutos y centros de investigación sirvan para dar a conocer y esclarecer necesidades y problemáticas, proporcionar datos y finalmente aportar propuestas de soluciones, en un debate de ideas crítico y democrático.

Desde su labor en la publicación de artículos, la revista busca que la experiencia y producción intelectual de las y los investigadores y pensadoras de universidades, institutos y centros de investigación sirvan para dar a conocer y esclarecer necesidades y problemáticas, proporcionar datos y finalmente aportar propuestas de soluciones, en un debate de ideas crítico y democrático. Para determinar la viabilidad de su publicación, los artículos son evaluados por el Comité Editorial de la revista, conformado por especialistas de la Argentina y América latina.

*Realidad Económica* tiene entre sus principales lectores y lectoras a estudiantes, investigadores/as, profesionales, trabajadores y trabajadoras, empresarios/as, cooperativistas y dirigentes. Asimismo, se entrega a todos y todas los y las miembros del Congreso de la Nación.

En el último año, la revista ha sido incluida en el indexador de publicaciones científicas ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities), uno de los índices de excelencia a nivel global que contiene información bibliográfica sobre revistas académicas de Ciencias Sociales y Humanidades. Se puede consultar en:

<https://kanalregister.hkdir.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info.action?id=505520>

Además, ha sido incorporada al Catálogo Latindex V2.0, correspondiente al Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, disponible para su consulta en:

<https://www.latindex.org/latindex/ficha/27114>

La información se ve reflejada también en el sitio de Malena (Caicyt – Conicet) en:

<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/malena/items/show/1704>

La inclusión en indizadores de alta calidad permite que la publicación tenga clasificación como Revista de Nivel 1, según la Resolución 2249/2014

La inclusión en indicadores de alta calidad permite que la publicación tenga clasificación como Revista de Nivel 1, según la Resolución 2249/2014 de CONICET, que obtuvo en 2017.

de CONICET, que obtuvo en 2017; a la vez, posibilita retribuir el esfuerzo de los/as autores/as acrecentando las posibilidades de su ingreso y permanencia en la carrera de investigación del sistema científico nacional.

El acompañamiento a los/as autores/as, evaluadores/as, suscriptores/as ha sido fundamental en los 53 años de trayectoria de *Realidad Económica*; es a través de ellos/as que la revista ha podido dar testimonio de las distintas etapas atravesadas por nuestro país; así como proponer los lineamientos políticos alternativos que pudieran contribuir a una sociedad más justa.

El objetivo de los índices es aumentar la visibilidad, la capacidad de búsqueda y la disponibilidad de los artículos; todo ello redundando en la valoración de las publicaciones y aporta a la trayectoria académica de los/as investigadores/as.

---



# *Economía popular: entre la emergencia y la estrategia*

JOSÉ LUIS CORAGGIO Y ERIKA LORITZ  
EDICIONES CICCUS, 2022

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ<sup>1</sup>



El objetivo del libro *Economía popular: entre la emergencia y la estrategia* es contribuir a la reflexión y a la práctica de una economía popular (EP) superadora de la existente dentro del sistema capitalista, y dar cuenta de la necesidad de construir una Economía Popular Solidaria (EPS). En la primera parte, presenta los conceptos que, si bien son clásicos en el pensamiento de la “Nueva Economía Social” (Economía Social y Solidaria - ESS) vinculada a la escuela de la Maestría en Eco-

nomía Social (MAES) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO - UNGS), entran en diálogo con otros pensamientos de lo que se autodefine como “Economía Popular” (EP) por los Nuevos Movimientos Sociales. El libro parte de la necesidad de presentar un sistema coherente de conceptos entre la EP y la ESS. En particular, se exterioriza un contrapunto con las interpretaciones vigentes hoy en Argentina sobre la EP, con el objeto de precisar conceptos que permitan pensar políticas para el campo. Incluye este primer apartado definiciones sobre “lo económico” y sobre “lo popular”. Se destaca la centralidad del trabajo, en una mirada que abreva en la corriente sustantivista polanyiana. La Economía Popular es la economía del pueblo. Es decir, no se

---

Revista *Idelcoop*, N° 240,  
*Economía popular: entre la emergencia y la estrategia*. José Luis Coraggio y Erika Loritz

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 128-137 /  
Sección: Reseñas

---

---

<sup>1</sup> Licenciado en Administración y licenciado en Comercio Internacional, especialista en Gestión de la Economía Social y Solidaria (EGESS) Universidad Nacional de Quilmes UNQ, y Maestrando en Economía Social (MAES) Universidad Nacional de General Sarmiento UNGS. Presidente de la Comisión de Asociados de la Filial 253 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado.  
Correo electrónico: [juanjosanchez61@gmail.com](mailto:juanjosanchez61@gmail.com).

El libro parte de la necesidad de presentar un sistema coherente de conceptos entre la EP y la ESS. En particular, se exterioriza un contrapunto con las interpretaciones vigentes hoy en Argentina sobre la EP, con el objeto de precisar conceptos que permitan pensar políticas para el campo.

presenta como economía de las y los pobres, sino que expande este universo a todas/os las/os que dependen de la realización de su capacidad de trabajo para sobrevivir y sostener proyectos de vida digna. De esta forma se sugiere la necesidad de alianzas estratégicas entre las organizaciones populares/sociales y las gremiales/sindicales.

La obra presenta un esquema analítico que los autores denominan “Sistema de Economía Mixta”, conformado por tres subsistemas, subordinados por la acumulación del capital: un subsistema de Economía Popular, en coexistencia con uno de Economía Empresarial Capitalista y otro de Economía Pública. Este esquema macrosistémico se vincula con el microsocioeconómico, en el que las unidades domésticas imprimen su lógica de reproducción de la vida, pero se agrupan con otras unidades domésticas en diversas formas organizativas para lograr la reproducción de la vida más allá de la inmediatez del hogar. Esta mirada difiere de la del (micro)emprendimiento mercantil, que ha constituido la unidad predominante de los enfoques más difundidos sobre la EP. Precisamente es esta lógica de reproducción de la vida la que impulsa relaciones económicas subjetivas y materiales de solidaridad. La idea de una transición posible a otra economía, social y solidaria se plantea como proceso de construcción política, en oposición a la economía capitalista de mercado.

Los autores plantean la necesidad estratégica de movernos hacia una economía popular y conscientemente solidaria. Se proponen tres ejes para esta EPS, como transición a otra economía: 1) un primer eje centrado en la lucha reivindicativa de la sociedad organizada; 2) un segundo eje que busca la generación de excedentes, mejorando la productividad socioeconómica y aumentando escala y complejidad; 3) un tercer eje basado en la producción de una desconexión defensiva con los mercados concentrados (oligo y monopolísticos).

Un tema central del libro es la prescripción sobre políticas públicas. Al respecto propone reorientar recursos públicos hacia las unidades domésticas (UD) populares y sus formas de agremiación en cooperativas y asociaciones de primer y segundo grado. Las políticas públicas constituyen el primer nivel institucional de reconocimientos de derecho y

Un tema central del libro es la prescripción sobre políticas públicas. Al respecto propone reorientar recursos públicos hacia las unidades domésticas (UD) populares y sus formas de agremiación en cooperativas y asociaciones de primer y segundo grado. Las políticas públicas constituyen el primer nivel institucional de reconocimientos de derecho y redistribución. El fortalecimiento de cada UD debe realizarse en articulación con el resto de la economía popular.

redistribución. El fortalecimiento de cada UD debe realizarse en articulación con el resto de la economía popular. Este fortalecimiento no debe asumirse como una ayuda puntual, o como una plataforma para la evolución hacia la sustentabilidad mercantil estricta (trampolín a la empresa). Los autores proponen superar la tendencia a la integración a través del consumo con empleos precarios y redistribución, por la incorporación de subsistemas productivos y reproductivos de bienes y servicios útiles.

Un tema polémico puede ser la idea de incidir en la economía empresarial capitalista para que, a través de acciones de responsabilidad social (¿corporativa?), desarrollen crecientes grados de “solidaridad”. Más clara resulta la sugerencia de la superación del clientelismo partidario por el diálogo entre agentes públicos y los actores colectivos de EPS en cada territorio de todas las escalas. Todo este proceso debe ser participativo y respetuoso de la autosuficiencia y la autonomía relativa y los tiempos. Sobre la institucionalidad de la EPS, los autores aconsejan no ceñirse a formas prototípicas como las cooperativas, sino abrirse a la posibilidad de nuevas formas. Pero esto también requiere avanzar en el reconocimiento legal y administrativo, pasando desde el “sector informal” a institucionalizar y reconocer derechos al/la trabajador/a asociativo/a autogestionado/a. La responsabilidad por las consecuencias de la producción y el consumo debe ser motivo de atención y preocupación permanente.

La segunda parte del libro se interroga sobre la construcción de un posible sujeto de la economía popular. El texto muestra una minuciosa investigación sobre la movilización social relativa al trabajo en Argentina de las últimas décadas. También, estudia las transformaciones en el mercado de trabajo argentino de 1980 a 2022. Las propuestas, los cambios en las demandas e identidades colectivas de los movimientos sociales, se analizan con su interacción con las políticas estatales, sus resultados, aprendizajes y transformaciones. El libro analiza la transformación de los/as trabajadores/as sindicalizados/as que devinieron desocupados/as y piqueteros/as, y, posteriormente, excluidos/as, a -en la actualidad-

La segunda parte del libro se interroga sobre la construcción de un posible sujeto de la economía popular. El texto muestra una minuciosa investigación sobre la movilización social relativa al trabajo en Argentina de las últimas décadas. También, estudia las transformaciones en el mercado de trabajo argentino de 1980 a 2022.

trabajadores de la economía popular. La continuidad la encontramos en la condición deficitaria del mercado laboral argentino a partir de las políticas neoliberales que le niegan al pueblo la posibilidad de vivir dignamente. ¿Pero qué sucede con el movimiento sindical tradicional durante el neoliberalismo? Se analiza el surgimiento de una central de trabajadores/as nueva, abierta a los desocupados/as (piqueteros/as), y enfrentada abiertamente a las ideas neoliberales. El análisis histórico lleva a examinar la revitalización de los sindicatos durante el gobierno kirchnerista. Ya durante el gobierno de Mauricio Macri, se observa la ofensiva patronal contra los trabajadores en su conjunto. Como así también, brevemente se mencionan los efectos de la pandemia y de las políticas laborales del gobierno de Alberto Fernández.

Desde la otra punta, se mencionan las experiencias del movimiento de trabajadores/as desocupados/as o excluidos/as del mercado formal, desde el comienzo del movimiento piquetero, su consolidación, el reclamo por autogestionar la ayuda, y la respuesta estatal a través de “planes”. Luego se analizan las asambleas populares, los lazos de solidaridad entre los movimientos de trabajadores/as desocupados/as, las fábricas recuperadas, y las asambleas barriales muchas veces conformadas por sectores medios de la sociedad. Seguidamente se pone el acento en las empresas recuperadas por sus trabajadores/as (ERT).

Poco a poco, y a pesar de la estabilización económica del país, se va consolidando un sector de la población económicamente activo, “que ronda el 30%” (Coraggio & Loritz, 2022: 115), que no puede acceder al trabajo formal con derechos. Estamos frente a una población que trabaja y trabaja mucho. Trabajadores/as que se inventan su propio trabajo y que al mismo tiempo van fundando su propio sindicato: la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP, luego UTEP). Aquí los autores se interrogan sobre la construcción de un nuevo sujeto colectivo. Concluyen que, a diferencia de otros países de América Latina, en Argentina la irrupción del neoliberalismo trajo aparejada la constitución de un nuevo sujeto colectivo: el/la trabajador/a de la EP. Se percibe un proceso de acumulación política que interpela al Estado y a la sociedad respecto de las transformaciones estructurales en el mercado de trabajo y la pobre-

El libro contrasta las motivaciones y las representaciones propias del mundo piquetero de los 90-2000, con las que fundaron la CTEP y luego la UTEP en las últimas dos décadas. Se trazan puentes y se indaga sobre las diferencias, para dar cuenta del proceso por el cual termina acuñándose el término “economía popular” y la lucha para legitimar frente al Estado y la sociedad la condición de trabajadores/as.

za. El libro contrasta las motivaciones y las representaciones propias del mundo piquetero de los 90-2000, con las que fundaron la CTEP y luego la UTEP en las últimas dos décadas. Se trazan puentes y se indaga sobre las diferencias, para dar cuenta del proceso por el cual termina acuñándose el nombre de el término "economía popular" y la lucha para legitimar frente al Estado y la sociedad la condición de trabajadores/as. Si bien, tanto los movimientos piqueteros como los de la EP realizan una crítica al asistencialismo, el primero lucha también por el control de la producción y reproducción de sus vidas a través del manejo de los “planes”, mientras que para la CTEP/UTEP la acumulación en proyectos productivos a nivel meso, es aún limitada. La participación en procesos asamblearios y la delegación funcional, además de la coordinación entre unidades productivas, es todavía muy escasa. Este déficit es profundizado por la vocación intervencionista de los Estados. Incluso los gobiernos populares del período, no buscaron la autonomía de las organizaciones. Los lineamientos de política de promoción del trabajo se orientaron siempre hacia la creación de “empleo” dependiente formal, desoyendo el pedido de autogestión.<sup>2</sup> Mayoritariamente, los planes sociales se aplicaron y se aplican de manera individual y centralizada por el Estado, cancelando la capacidad de control por parte de los movimientos sociales. Incluso los tres gobiernos kirchneristas se mantuvieron dentro del paradigma de “sociedad salarial”. Por otro lado, partiendo de relaciones con partidos políticos, las organizaciones ya no buscan su autonomía, sino todo lo contrario. Respecto a la dimensión territorial de la política, existe una resignificación del territorio por parte de las organizaciones piqueteras, principio importante para una reconfiguración de una propuesta de EPS de base territorial, comunitaria, con desarrollo endógeno, frente a prácticas desterritorializadas.

Sobre lo identitario, les autores ponen de relieve la lucha por las denominaciones. Desde los movimientos piqueteros en los 90, la referencia

---

<sup>2</sup> Quizás, la única política específica de promoción del trabajo autogestionado sea precisamente el “Programa de Trabajo Autogestionado” del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Pero incluso la Línea 1 de este programa, línea específica de fortalecimiento de los ingresos laborales de los/as miembros de cooperativas de trabajo, se aplica de manera individual, depositándose directamente en la cuenta bancaria del/a asociado/a.

Incluso los gobiernos populares del período no buscaron la autonomía de las organizaciones. Los lineamientos de política de promoción del trabajo se orientaron siempre hacia la creación de “empleo” dependiente formal, desoyendo el pedido de autogestión. Los planes sociales se aplicaron y se aplican de manera individual y centralizada por el Estado, cancelando la capacidad de control por parte de los movimientos sociales.

fue siempre la de “pueblo” enfrentada a la de “clase política”, y el reclamo era por trabajo, no por planes. Este sentido se mantiene en el tiempo, aunque se modificó el de “trabajador/a desocupado/a” que se transformó en “trabajador/a de la economía popular. Quienes forman parte de las organizaciones de la EP han rechazado siempre la mirada que los/as identifica como “pobres” y, hoy, se rechaza la idea de que “cambian planes por trabajo”, ya que se afirma que los/as receptores/as de los “planes” ya trabajan. Parece ser que, en Argentina, a diferencia de otros países de América Latina donde el sujeto se construye a partir de subjetividades específicas como “campesino”, “indígena”, etc., el sujeto social se construye a partir de la memoria de reivindicaciones de los sectores subalternos que aquí encarnó y encarna todavía el peronismo (aunque hoy en disputa con otras identidades de la izquierda que han venido creciendo en representación). Una convicción recorre el ideario de las organizaciones de EP: el trabajo que no sea creado por la autogestión no va a ser creado por el mercado laboral formal. Deben inventar su propio trabajo. Décadas de experiencia fue mellando la memoria de la sociedad asalariada de pleno empleo. Y la tendencia es irreversible, por ello la urgencia de la organización del sector de los descartados del sistema y la lucha por la legitimación de sus derechos laborales. Los autores manifiestan en este punto la riqueza del proceso de la CTEP, máxime cuando se trata de trabajadoras y trabajadores que se encontraban dispersos/as y aislados/as. Aparecen, si, algunas preguntas sobre la proyección de estas experiencias que quedan expuestas en el libro, concluyendo que para otra economía es necesario otra política, otra forma de pensar y proyectar el futuro. Al respecto, se destaca una rica casuística en donde se deja entrever que la EP no debe encasillarse en los trabajadores pobres informales, sino que se trata de todos/as los/las trabajadores y trabajadoras, al menos de aquellos que viven amenazados constantemente por las crisis del capitalismo periférico. En palabras de los autores:

Ante estos problemas, la estrategia no puede seguir siendo la lucha reivindicativa de los trabajadores asalariados, por un lado, y, por el otro, con su problemática particular, la lucha por la reinserción en el mismo mercado que los excluyó de los desocupados o informales. Se trata de unificar es-

tratégicamente todas las luchas por un cambio en las estructuras y lógicas económicas, más que de poner parches momentáneos ante la urgencia. (Coraggio y Loritz, 2022: 163).

Los autores plantean que la rica experiencia de los movimientos piqueteros hasta la conformación de CTEP/UTEP constituye al menos el germen de un sujeto colectivo de una EPS, en donde es fundamental que la dirigencia social asuma el desafío de la autarquía económica relativa, la autonomía política y la radicalización de la democracia participativa.

En la tercera parte los autores se proponen algunas apuestas para consolidar una EPS en Argentina. Hacen referencia a una extensa sistematización de publicaciones diversas, de la última década, en línea con ideas y experiencias de economías alternativas, actualizando el debate sobre el campo de la EP/ESS. En general, el concepto de EP se plantea en oposición al de “economía informal”. Para muchos, EP refiere a las prácticas heterogéneas orientadas a la reproducción de la vida de los sectores populares en contextos de pobreza. En estas nuevas conceptualizaciones de EP se analizan: patrones de consumo, endeudamiento, subjetividades sobre el trabajo autogestionado, concentrándose en las cuestiones comerciales y financieras y no tanto en las productivas. Aparecen acá las ideas sobre el “neoliberalismo desde abajo” (Gago, 2014) y el vínculo con las cadenas de valor globales. Desde estas estructuras se explican, a partir de la posición subordinada, nuevos mecanismos de explotación, no ya en la producción, sino en los procesos de circulación y consumo. Estos desarrollos son interpelados desde los conceptos de las dos primeras partes del libro, entrando en un rico diálogo con las miradas recientes.

Antes de los muchos anexos donde con la colaboración de otros autores se da cuenta de experiencias relevantes tanto por su continuidad como por su alcance,<sup>3</sup> en el capítulo 11 se analizan las potencialidades de la EPS para transformarse en un proyecto de alta calidad, escala y complejidad, con capacidad para contribuir a la construcción de otra economía nacional, que supere la versión débil de EP que prima en la actualidad. Si bien los autores plantean que este capítulo no debe tomarse como “prescripciones utópicas”, es inevitable caer en principios de tipo normativos-declarativos que confieren a las praxis que se exponen, connotaciones utópicas, del “como deberían ser”. Se aclara también que una condición de posibilidad de estas propuestas es que sea asumida por fuerzas sociales con capacidad suficiente.

---

<sup>3</sup> Algunas experiencias con más de cuarenta años de continuidad. En algunos casos con presencia en países enteros, otras concentradas densamente en poblaciones completas.

En estas nuevas conceptualizaciones de EP se analizan: patrones de consumo, endeudamiento, subjetividades sobre el trabajo autogestionado, concentrándose en las cuestiones comerciales y financieras y no tanto en las productivas. Aparecen acá las ideas sobre el “neoliberalismo desde abajo” (Gago, 2014) y el vínculo con las cadenas de valor globales. Desde estas estructuras se explican, a partir de la posición subordinada, nuevos mecanismos de explotación, no ya en la producción, sino en los procesos de circulación y consumo.

En este punto el libro analiza distintas formas de comprender los alcances de la EPS:

- una versión débil que la caracteriza como fragmentos del trabajo autogestionado (microemprendimientos de familias o grupos empobrecidos), dependiente de las políticas públicas de turno, basada en trabajos simples sin capacidad de quienes la llevan adelante de constituirse en posibles sujetos socioeconómicos colectivos;
- una versión intermedia, con sujetos socioeconómicos colectivos que desarrollan subsistemas orgánicos de EPS, que entrelazan proyectos particulares en territorios diversos, aún con la actual correlación de fuerzas, pero articulando con sectores orgánicos de asalariados/as sindicalizados/as. Deberán también contar con la capacidad de desarrollar unidades productivas complejas.
- una versión fuerte, que la caracteriza como enfrentando de manera unificada a los poderes económicos monopólicos, construyendo redes institucionales que superen el alcance nacional, con economías solidarias complementarias, integradas con sindicatos y con gremios, pymes, como parte de una alianza popular contrahegemonía. Debería incorporar, además, modelos macroeconómicos alternativos.

## CONCLUSIONES

Los autores han realizado un importante esfuerzo por encontrar las maneras de dialogar con las principales corrientes que analizan y se proyectan respecto a la EP y la ESS. La sistematización de los conceptos y el recorrido histórico sobre las prácticas revela un punto de partida para encontrar formas de relacionarnos entre quienes nos proponemos y militamos las causas populares.



“La economía popular puede y debe ser de alta calidad, escala y complejidad, no hay razón lógica para que no lo sea. Una condición imprescindible para encarar la construcción de una Economía Popular Solidaria es no reducirse a ver a los y las trabajadores/as como sujetos de necesidades (insatisfechas), sino también como fuerza productiva que contribuye a la liberación de las tenazas del capital global. Una vez puesta en marcha con una perspectiva estratégica, esa fuerza productiva podrá ir generando, con grados variables de autarquía y autonomía, buena parte de las condiciones de su propia reproducción” (Coraggio y Loritz, 2022: 201).

Respecto de las propuestas, y más allá del peligro siempre presente de la prescripción desde el púlpito:

- Sobre el sujeto social de la EPS, vemos la importante recomendación respecto a la articulación entre trabajadores/as de la EP y trabajadores/as asalariados/as, como subsistema económico centrado en el trabajo, es decir, en la reproducción ampliada de la vida de todos/as. Esto se propone como núcleo del sujeto social de la EPS. En el libro se plantea que el sujeto social de la EPS debería integrarse además por quienes se solidarizan desde otros lugares, por ejemplo, las clases medias comprometidas con el Pueblo como horizonte de destino. Si bien esta propuesta resulta poco operativa, es muy interesante desde una dimensión estratégica y política. Los autores plantean que la EPS debería ser un proyecto de sociedad alternativo al de la competencia fraticida de la economía capitalista, superador del neoliberalismo y del neodesarrollismo. Para esto se debería superar la versión débil de la EPS que predomina hoy en la Argentina.
- Este paso de la economía para pobres a la EPS no será posible sin el rol de redistribución mediado por el Estado, garantizando derechos y generando las posibilidades de ejercerlos. Como se plantea en el libro, esto implica reformas institucionales profundas, por ejemplo: del régimen general de propiedad privada, pública y de los comunes, de la propiedad de la tierra agraria, del suelo urbano, de los organismos financieros y del sistema de ciencia y técnica, y del acceso al espacio público.
- Respecto de la construcción de autarquía y autonomía, se propone el reconocimiento de la multiplicidad de relaciones propias del subsistema de economía popular, es decir, además del intercambio mercantil y por fuera de los sistemas de redistribución secundaria estatal. En este

punto, el libro corre el riesgo de contradecirse y caer en voluntarismos, ya que ningún sistema de EPS puede desarrollarse sin alianzas fuertes con los Estados. Esta alianza es necesaria, pero además es un acto de justicia para quienes orientan su acción con el principio ético de la reproducción ampliada de la vida, de toda vida, de todo estilo de vida. En este punto, la única alternativa posible es la de gobiernos realmente populares, es decir, de quienes se reconocen en los intereses propios del pueblo. La articulación horizontal es la única alternativa de articulación con los Estados manteniendo la autonomía relativa (con interdependencia).

Como lo plantea el título del libro, se trata de pasar de la emergencia a la estrategia:

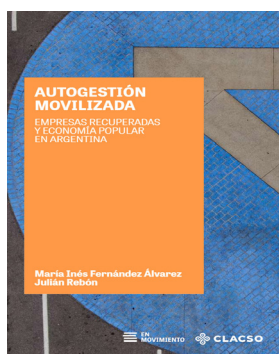
La economía popular puede y debe ser de alta calidad, escala y complejidad, no hay razón lógica para que no lo sea. Una condición imprescindible para encarar la construcción de una Economía Popular Solidaria es no reducirse a ver a los y las trabajadores/as como sujetos de necesidades (insatisfechas), sino también como fuerza productiva que contribuye a la liberación de las tenazas del capital global. Una vez puesta en marcha con una perspectiva estratégica, esa fuerza productiva podrá ir generando, con grados variables de autarquía y autonomía, buena parte de las condiciones de su propia reproducción (Coraggio y Loritz, 2022: 201).

---

# *Autogestión movilizada. Empresas recuperadas y economía popular en Argentina*

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
Y JULIÁN REBÓN

JULIETA GRASAS<sup>1</sup>



La disminución del trabajo formal y de las protecciones que garantiza el salario es una realidad que atraviesa la Argentina desde la reestructuración neoliberal de la última década del siglo XX. Este escenario inaugura un conjunto de estrategias desplegadas por la clase trabajadora ante el desafío de crear(se) el trabajo, a la vez que reconfigura los interrogantes en torno al desempleo, la exclusión social y la precariedad en los debates académicos y políticos del presente.

Como parte de la colección “En Movimiento” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en el libro *Autogestión Movilizada. Empresas recuperadas y economía popular en Argentina*, María Inés Fernández Álvarez<sup>2</sup> y Julián Rebón<sup>3</sup> se proponen abordar dos experiencias emblemáticas de la lucha por el trabajo en la Argentina reciente: “Las empresas recuperadas como movimiento” y “La economía popular como rei-

Revista *Idelcoop*, N° 240,  
*Autogestión movilizada.  
Empresas recuperadas  
y economía popular en  
Argentina*. María Inés  
Fernández Álvarez y Julián  
Rebón

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 138-143 /  
Sección: Reseñas

<sup>1</sup> Licenciada en Sociología (UBA). Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales UBA, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Correo electrónico: julietagrasas@gmail.com.

<sup>2</sup> Doctora en Antropología e investigadora independiente del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET) en el Centro de Innovación de las y los Trabajadores (CITRA), CONICET-UMET, del que es vicedirectora. Profesora adjunta de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>3</sup> Doctor en Ciencias Sociales e investigador principal del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Profesor titular de la carrera de Sociología y secretario de Estudios Avanzados en la Facultad de Ciencias Sociales de dicha Universidad.

Para el colectivo laboral “recuperar” significa no solo recuperar la fuente de trabajo como forma de defender su identidad social, sino que también remite a la reapropiación del fruto de su trabajo que, en cierta medida, le adeuda la empresa capitalista.

vindicación”. La invitación remite a enfatizar la dimensión movimentista de estas experiencias, no así la socioproductiva.

Para presentar los casos y ofrecer pistas en clave de comparación de los mismos se proponen tres apartados para cada experiencia. “Conceptualizar” da cuenta de las discusiones teóricas en que se fundan los conceptos, al tiempo que reconstruye la disputa al interior del campo para consolidar una nomenclatura que admita los intereses y valoraciones de los actores involucrados; “Historizar”, plantea una organización de los procesos en etapas que van desde el desplazamiento de las relaciones salariales de la década del ‘90 hasta nuestros días, explicitando los desafíos y las articulaciones según las diferentes gestiones del Estado. “Transformar”, remite al carácter político en torno a la lucha y el terreno organizativo, recopila niveles de movilización, repertorios de acción y delinea el horizonte de transformación social que habilitan estas experiencias.

Tal como advierte la primera parte de este libro “primero fue la acción” (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 13). La recuperación de empresas irrumpe como estrategia defensiva del colectivo laboral ante la vulneración de la relación salarial, como una forma de desobedecer al desempleo que antecede a la consolidación de la recuperación como repertorio de acción. La configuración de un “modo de recuperar” (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 16) colaboró con la consolidación del término que se emplea para nominar al proceso. Tomadas, autogestionadas, usurpadas y reconvertidas fueron otros de los conceptos que se contemplaron, los cuales evidencian diferentes perspectivas. Para el colectivo laboral “recuperar” significa no solo recuperar la fuente de trabajo como forma de defender su identidad social, sino que también remite a la reapropiación del fruto de su trabajo que, en cierta medida, le adeuda la empresa capitalista.

La historia del proceso de la recuperación de empresas se organiza en cinco etapas: la primera corresponde al inicio de las primeras experiencias aisladas de recuperación que tienen lugar a fines de los ‘90; la segunda en el marco de la crisis generalizada de 2001 cuando la necesidad de defender la fuente laboral significó altos niveles de legitimidad y repercusión conformando un terreno fértil para la difusión de la experiencia. Los autores sostienen que es en esta etapa que la acción colectiva de recuperar empresas asume la forma de movimiento social, siendo esta una característica específica del caso argentino. La tercera etapa supone la

En 2016 la asunción de la Alianza Cambiemos origina una nueva etapa signada por la resistencia a un nuevo proceso de reestructuración de corte neoliberal, que combinó políticas de ajuste macroeconómico, modificación de la política de control sobre la protesta social y un proceso de deslegitimación de las cooperativas desconociendo su función social.

estabilización del proceso en el contexto de la recuperación económica impulsada por una nueva gestión estatal en manos del Frente Para la Victoria, etapa en la cual se potenció la consolidación económica de las recuperadas existentes, al tiempo que el ritmo de recuperación decreció aunque no desapareció. En 2016 la asunción de la Alianza Cambiemos origina una nueva etapa signada por la resistencia a un nuevo proceso de reestructuración de corte neoliberal, que combinó políticas de ajuste macroeconómico, modificación de la política de control sobre la protesta social y un proceso de deslegitimación de las cooperativas desconociendo su función social. Este contexto de hostilidad funcionó como factor disuasivo frente a nuevos procesos, por lo que se evidencia un descenso en el ritmo de recuperaciones. Por último, la etapa definida por la crisis de la pandemia por el Covid-19 que en Argentina se solapó con el contexto de crisis precedente suponiendo una situación económica muy adversa para las empresas, en un contexto no tan adverso en términos políticos.

En relación con la dimensión transformadora la recuperación de empresas cuenta con el hecho de haber logrado cometer su principal objetivo: ser un medio viable para sostener fuentes de trabajo. Esta condición, dicen los autores, las constituyen como una realidad productiva persistente ((Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 43). Además han alcanzado mayores niveles de equidad y de democracia que las empresas fallidas, así como de integración comunitaria. Si bien por las características de las unidades productivas la masividad de las movilizaciones es baja, la participación de otros actores afines al proceso y el alto nivel de legitimidad han permitido que en términos de lucha también logren consolidarse. Los autores dan cuenta de impactos microsociales de lo más interesantes: el “modo de recuperar” que en este libro se analiza disponibiliza un nuevo repertorio de acción entre las herramientas de los y las trabajadores/as. Además refunda la idea de la cooperativa como una alternativa viable al desempleo, dinamizando “la emergencia de un nuevo cooperativismo en el país”. (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 48)

La segunda parte del libro desarrolla la idea de que la economía popular en tanto concepto remite por un lado a un sector sociolaboral y a una forma de hacer economía, por el otro a una categoría reivindicativa de represen-

“Primero fue el sujeto” (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 49) indica que el conjunto de personas que garantiza la reproducción de su vida por fuera de las relaciones salariales antecede a esta nominación y a las formas organizativas que el sector asume en las últimas décadas. En tanto debate teórico discute con la noción de informalidad en la medida en que este concepto parte de una perspectiva individual de la relación con el mercado laboral desconociendo las redes de ayuda mutua que despliegan las clases populares frente a los procesos de exclusión. En tanto categoría política encuentra en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) como herramienta gremial de quienes se “inventan el trabajo para sobrevivir” (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 52) un hito organizativo concreto.

tación política. “Primero fue el sujeto” (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 49) indica que el conjunto de personas que garantiza la reproducción de su vida por fuera de las relaciones salariales antecede a esta nominación y a las formas organizativas que el sector asume en las últimas décadas. En tanto debate teórico discute con la noción de informalidad en la medida en que este concepto parte de una perspectiva individual de la relación con el mercado laboral desconociendo las redes de ayuda mutua que despliegan las clases populares frente a los procesos de exclusión. En tanto categoría política encuentra en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) como herramienta gremial de quienes se “inventan el trabajo para sobrevivir” (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 52) un hito organizativo concreto. En *Autogestión movilizada...* la economía popular se analiza a partir de esta organización que reúne una multiplicidad de formas socioproductivas, cuyo carácter productivo se reivindica en la medida en que además de ser capaz de producir un ingreso que permita reproducir la vida, también lo es para mejorar las condiciones de vida de quienes son parte de la organización y de los territorios que habitan. En este sentido reconfigura y amplifica una noción de trabajo que excede a la actividad mercantil, siendo esta una de las potencias más ricas del planteo.

La historización de esta experiencia no ofrece etapas delimitadas como lo hacía la primer parte del libro, sino que recorre las transformaciones que ha ido sufriendo el sector desde su génesis -emparentada al proceso de formación de los movimientos sociales en la década de los 90- hasta nuestros días. En este sentido destaca algunos momentos fundantes para entender a la CTEP. Un primer momento de reestructuración económica, social y política que encuentra hacia la mitad de la década de los '90 unos niveles de pobreza inusitados, un debilitamiento de las organizaciones

sindicales y una revitalización de las categorías de exclusión y desocupación que propiciaron espacios de organización ligados al reclamo por trabajo. Una recuperación económica iniciada en 2003 que, si bien evidencia mejoras en los indicadores sociolaborales, da cuenta de la incapacidad de absorción de un importante número de la clase trabajadora en las instituciones del salario, condenando a la informalidad a un porcentaje considerable de la población. Este período también se caracteriza por la promoción de cooperativas de trabajo como herramienta de integración, recurso que habilita la conformación de diferentes tipos de organizaciones, configurando una forma de hacer política desde y contra el Estado. El desencanto suscitado por el hecho de que la reactivación económica no baste para recrear la sociedad salarial reubica la demanda por trabajo digno vinculada al empleo asalariado y la instala en relación a la economía popular en tanto demanda de reconocimiento y del conjunto de protecciones que supone el empleo formal. La nueva gestión de gobierno que asume en 2016 renueva los desafíos a los que se enfrenta el sector ante un escenario macroeconómico desalentador. Sin embargo, durante este período se aprobó la ley de emergencia social que significó la creación de un salario social “complementario” a los ingresos percibidos por la propia actividad, por la que no se exige contraprestación laboral de modo que reconoce la condición de trabajadores de quienes integran la economía popular. Además implicó la creación del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP) que colabora con la institucionalización en el mismo sentido. También se multiplicaron y ampliaron los repertorios de protesta de la organización, entre los que los autores destacan los ferriazos y los verdurazos, ya que ponen el foco en la capacidad productiva. En 2019 el lanzamiento de la UTEP coincide con la asunción del gobierno del Frente de Todos, en el que varios referentes de las organizaciones sociales fueron designados funcionarios públicos. Sin embargo, la crisis de la pandemia por el Covid-19 desarticuló cualquier tipo de pretensión de alivio, por el contrario significó una reducción directa de los ingresos de los trabajadores agudizando las desigualdades existentes de la estructura social. Al mismo tiempo puso en evidencia el rol central que las organizaciones de la economía popular encarnan en sus territorios garantizando entre otras cosas el alimento a centenares de miles de personas en sus comedores y merenderos. Consolidó además el vínculo entre economía y feminismo popular, visibilizando la centralidad del trabajo de cuidados feminizado en la reproducción ampliada de la vida.

En lo que respecta a la dimensión política, los autores enfatizan la capacidad transformadora de la economía popular en tanto que, en lo que va del siglo XXI, ha encarnado uno de los principales movimientos de la protesta social en la Argentina actual, ha nutrido un debate en torno a las formas de reconocimiento y valorización del trabajo que visibiliza tipos de trabajo que incluyen pero exceden las lógicas mercantiles, y ha

Les autores enfatizan la capacidad transformadora de la economía popular en tanto que, en lo que va del siglo XXI, ha encarnado uno de los principales movimientos de la protesta social en la Argentina actual, ha nutrido un debate en torno a las formas de reconocimiento y valorización del trabajo que visibiliza tipos de trabajo que incluyen pero exceden las lógicas mercantiles, y ha conseguido, a fuerza de lucha, la creación de dispositivos de bienestar comunitarios que mejoran la calidad de vida de las personas que forman parte de las organizaciones de la economía popular y de sus territorios.

conseguido, a fuerza de lucha, la creación de dispositivos de bienestar comunitarios que mejoran la calidad de vida de las personas que forman parte de las organizaciones de la economía popular y de sus territorios. Este último aspecto se vincula con una de las afirmaciones más sugerentes del apartado –y del libro en general- en la medida en que desarma la definición de las personas organizadas en la economía popular según sus carencias, y las afirma en sus capacidades productivas de disputar derechos y de defender “formas de vida que el proceso de acumulación capitalista en su forma contemporánea amenaza como existencia. Incluyendo las posibilidades de definir qué es y cómo se proyecta una vida digna”. (Fernández Álvarez y Rebón, 2022: 88)

Ofreciendo un planteo y un lenguaje asequible, *Autogestión movilizada...* reviste carácter de lectura obligatoria para quienes quieran pensar en y desde las experiencias presentadas, ya sea por interés académico, político o general. Aporta al entendimiento de la complejidad de los procesos de lucha por el trabajo digno y los derechos ante los arrebatos neoliberales en la Argentina de las últimas décadas, al tiempo que amplifica la noción misma de trabajo. Nos invita a disputar el sentido de la propiedad, y de la acumulación capitalista, permitiendo imaginar horizontes posibles en donde el binomio producción/reproducción no signifiquen tensión, sino sinergia, e incluso nutrir el debate sobre los derechos de ciudadanía desvinculados ya de la condición de trabajador/a.

En esta era donde la precariedad parece ser la constante, organizarse frente a la desposesión resulta impostergable. Las empresas recuperadas por sus trabajadores/as y las organizaciones de la economía popular significan emblemas en este sentido y en este libro María Inés y Julián despliegan con destreza sus habilidades de investigación y su conocimiento del campo para echar luz sobre las potencias y desafíos que aparejan estas experiencias.







# DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

## COOPERATIVAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ANUNCIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE 2023

DOCUMENTO DE LA ALIANZA COOPERATIVA  
INTERNACIONAL

146

## LAS COOPERATIVAS SON EMPRESAS

DECLARACIÓN DE COOPERAR

149

## CELEBRAMOS LA REVOLUCIÓN DE MAYO

DECLARACIÓN DEL IMFC

153

## RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

CONESS 2023

156

## 101º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Nuestras convicciones y creaciones  
del cooperativismo transformador

DECLARACIÓN DEL IMFC

159

## 101º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ACI 29º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ONU

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

163

# COOPERATIVAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ANUNCIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE 2023

DOCUMENTO DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

12 de abril de 2023

## LAS COOPERATIVAS AYUDAN A IMPULSAR LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y A HACER REALIDAD LOS ODS

El próximo 1 de julio el movimiento cooperativo celebrará el Día Internacional de las Cooperativas de 2023. Unidas bajo el eslogan Cooperativas por el desarrollo sostenible, demostraremos que nuestra forma de trabajar, inspirada en los valores y principios cooperativos, lleva en su ADN el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En septiembre de 2023, la comunidad internacional alcanzará el ecuador de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es, por tanto, un momento crucial para demostrar la contribución de las cooperativas al cumplimiento de los ODS.

El movimiento cooperativo, una de las redes empresariales más antiguas y grandes del mundo, fue el primer grupo de empresas a nivel mundial que apoyó y fue reconocido por los ODS.

Como motores naturales de colaboración y prosperidad para todos, las cooperativas desarrollan la sostenibilidad económica, social y medioambiental en las distintas regiones y sectores económicos. Es inherente a ellas la salvaguarda de las relaciones de las comunidades, la mejora de los recursos locales, el fomento de la responsabilidad social y la adopción de prácticas comerciales sostenibles y de largo recorrido.

A mitad de camino de la Agenda 2030, es necesario profundizar los esfuerzos, y ello solo puede hacerse con más cooperación. Las empresas, res-

ponsables de la organización de la producción y la distribución de bienes y servicios, deben estar centradas en las personas y en el medioambiente. Las cooperativas tienen un modelo para hacerlo, y lo están demostrando desde hace casi 200 años,

afirma el Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Ariel Guarco.

La ACI invita a los y las cooperativistas de todo el planeta a celebrar el Día Internacional de las Cooperativas y a mostrar al mundo lo que puede conseguir el poder de la cooperación.

El paquete de acciones del #CoopsDay 2023 que estamos preparando incluirá el logotipo, mensajes claves y otros recursos digitales. Pronto estará disponible en la [página web](#) de CoopsDay. ¡Únete a la campaña #coops4sdgs!

## SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Las cooperativas de todo el mundo llevan un siglo celebrando el día de las cooperativas, pero no fue hasta 1995, el año del centenario de la ACI, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas lo proclamó oficialmente como el Día Internacional de las Cooperativas y se estableció su celebración anual el primer sábado de julio.

El objetivo del #CoopsDay es mejorar el conocimiento que existe sobre las cooperativas. En este acontecimiento se destacan las contribuciones del movimiento cooperativo respecto a la resolución de los principales problemas que abordan las Naciones Unidas y al fortalecimiento y ampliación de las alianzas entre el movimiento cooperativo internacional y otros actores. Desde 1995, la ACI y las Naciones Unidas han elegido el tema para la celebración del #CoopsDay a través del Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC).

El tema de este año es “Cooperativas: aliadas para un desarrollo sostenible acelerado”, y su celebración señalará el 29º Día Internacional de las Cooperativas reconocido por las Naciones Unidas y el 101º Día Internacional de las Cooperativas.

El #CoopsDay brinda a los responsables políticos a nivel local, nacional e internacional, las organizaciones de la sociedad civil y el público en general la oportunidad de descubrir cómo contribuyen las cooperativas a crear un futuro justo y sostenible para todos.

## SOBRE COPAC

El Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC) es una asociación de múltiples partes interesadas, integrada por instituciones públicas y privadas mundiales que promueve y apoya a las empresas cooperativas autosuficientes y centradas en las personas como líderes del desarrollo sostenible.

COPAC está formado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UN-DESA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). Descubre más sobre el COPAC en su sitio web.

## LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La [Agenda 2030 para el desarrollo sostenible](#), adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, ofrece un plan para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta, ahora y en el futuro. Su núcleo son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son un llamamiento urgente a la acción de todos los países –desarrollados y en desarrollo– en una alianza mundial. Reconocen que acabar con la pobreza y otras privaciones debe ir de la mano de estrategias que mejoren la sanidad y la educación, reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico, al tiempo que se hace frente al cambio climático y se trabaja para preservar nuestros océanos y bosques.

---

# LAS COOPERATIVAS SON EMPRESAS

DECLARACIÓN DE COOPERAR

Mayo 2023

Las cooperativas están siendo discriminadas en su inscripción en el Registro de Empresas MiPyMEs, como consecuencia de la reciente aprobación de la Resolución 121/2023 – SIYDP y de la Disposición 88/2023 – SSPYME, que contradicen Ley de la Pequeña y Mediana Empresa N° 24.467.

Las discriminan por no tener el “ánimo de lucro” que novedosamente se requiere para su inscripción en dicho Registro. En efecto, el objetivo económico de las cooperativas es beneficiar a sus trabajadores, productores, usuarios o consumidores asociados, y no maximizar el beneficio del capital. La SSPYME dice que por no tener ánimo de lucro las cooperativas no son empresas, y por lo tanto no pueden ser reconocidas como mipymes.

Así, se afecta el derecho a las cooperativas para acceder en igualdad de condiciones a todos los beneficios que se les reconocen a las mipymes y se atenta también contra el espíritu de dicha ley, orientada a promover el desarrollo de las Pymes como eficaz contribución al progreso de la economía nacional, de la cual las cooperativas son parte fundamental.

Algunas precisiones necesarias ante la confusión que refleja la nueva normativa:

**1. Contradicciones con la Ley Pymes.** La Ley 24.467, en su artículo 2, encomienda a la autoridad de aplicación a definir las características de las mipymes en base a los siguientes atributos: “personal ocupado, valor de ventas y valor de activos aplicados al proceso productivo”.

Haciendo caso omiso a ello, la nueva normativa, a través de una polémica definición de empresa, toma en cuenta la existencia o no de ánimo de lucro y como las cooperativas carecen del mismo directamente no le reconoce el carácter de empresas mipymes, aunque cumplan con todos los atributos que exige la citada ley.

A la figura cooperativa se la contempla como una forma asociativa, pero le exige que todos los asociados se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas MIPYMEs, requisito absurdo y de cumplimiento imposible en la mayoría de los casos.

**2. Derechos adquiridos.** La Resolución 220/2019 de la SECPYME, antes de ser modificada por las normas aquí cuestionadas, establecía que

“Las cooperativas serán consideradas formas asociativas cuando estén constituidas como entidades de segundo o ulterior grado”. Esto implica que todas las cooperativas de primer grado incorporadas al Registro de Empresas Mipymes (prácticamente la totalidad de las registradas) hasta ahora lo fueron en su carácter de empresas, no de formas asociativas. No habiéndose producido en este sentido ningún cambio en la Ley 24.467, se pretende desconocer el carácter de empresa de las cooperativas, sin ningún fundamento válido, afectando sus derechos adquiridos al incorporar el “ánimo de lucro” como factor determinante del carácter de empresa.

**3. Las cooperativas son empresas.** De acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional “una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. Esta definición fue asumida como propia por la Organización Internacional del Trabajo, en su Recomendación 193/2002, a la que Argentina ha adherido, en la que, además, se expresa que “las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y prácticas nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social”.

La propia Organización de las Naciones Unidas reconoce, en todos sus pronunciamientos, a las cooperativas como empresas. Valga recordar que el lema aprobado por Naciones Unidas al disponer el año 2012 como “Año Internacional de las Cooperativas fue “Las empresas cooperativas construyen un mundo mejor”.

También resulta carente de antecedentes legislativos la exigencia del “fin de lucro” como requisito para el reconocimiento como empresa. La Ley 20.744, de Contrato de Trabajo, define “como empresa la organización instrumental de medios personales, materiales e inmateriales, ordenados bajo una dirección para el logro de fines económicos o benéficos”.

Aún en el caso de las sociedades comerciales, cuyo carácter de empresas la SSPYME no pone en duda, el “ánimo de lucro” tampoco es requisito esencial toda vez que la definición del artículo 1° de la Ley 19.550 únicamente determina que los socios participan en los beneficios y soportan las pérdidas y «los beneficios» pueden consistir no sólo en la obtención de lucro. A mayor abundamiento, el artículo 3° de esa ley admite expresamente que las asociaciones –en las cuales la ausencia de lucro es nota fundamental– pueden constituirse bajo la forma de sociedades comerciales.

**4. Exclusión de las cooperativas de servicios públicos.** Las pequeñas y medianas empresas cooperativas que ofrecen servicios de electricidad, telefonía, internet, agua y otros servicios en pequeñas localidades de nuestro país, no podrán renovar, de acuerdo la normativa que cuestiona-

mos, su inscripción en el Registro de Empresas Mipymes porque sus asociados no son todos mipymes y muchos de ellos ni podrían serlo porque constituyen usuarios que no ejercen actividad económica alguna (por ejemplo, jubilados). Efectivamente, se trata de vecinos que han organizado una empresa para proveerse de esos servicios cuando el Estado o el sector privado lucrativo no se los brinda, y por lo tanto los asociados de tales cooperativas son usuarios familiares, asociaciones civiles, hospitales, escuelas, oficinas públicas y todo tipo de empresas.

**5. Exclusión de toda cooperativa de consumidores y/o usuarios.** Lo expuesto en el punto anterior es extensivo a todas las cooperativas de consumidores y de usuarios, que de esta manera se verán discriminadas frente a sociedades comerciales que realizan sus mismas actividades.

**6. Retroceso en la defensa de los derechos del trabajador asociado.** Las cooperativas de trabajo solo podrán inscribirse si registran a todos sus asociados como micropymes. Se trata de una carga administrativa absurda e injustificada sobre estas empresas, muchas de ellas de muy pequeña escala.

Más preocupante aún, es que este tratamiento de las cooperativas de trabajo como asociaciones de microempresas desvirtúa seriamente su naturaleza institucional. Las cooperativas de trabajo son empresas de propiedad conjunta y democráticamente controladas por los trabajadores, no asociaciones de microempresarios.

La normativa que cuestionamos significa un retroceso inaceptable en el reclamo del movimiento cooperativo a favor del pleno reconocimiento de la particular relación entre las cooperativas de trabajo y sus asociados, resultando contradictoria con gran parte de las resoluciones dictadas por la autoridad de aplicación de la Ley de Cooperativas (el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), muy particularmente con su Resolución 4664/2013, que define esa relación e indica las responsabilidades de la cooperativa respecto a los beneficios de la seguridad social de sus asociados. Difícil resultará el fortalecimiento de los derechos del trabajador asociado si para el Estado se trata de un microempresario.

**7. Cooperativas agropecuarias.** A todas las cooperativas agropecuarias que están actualmente inscriptas en el Registro de Empresas Mipymes, se las someterá a la exigencia arbitraria de demostrar que todos y cada uno de los asociados también están inscriptos en ese Registro, a diferencia del resto de los agentes económicos del comercio agropecuario y la agroindustria.

**8. Extemporánea e inconsulta.** La disposición 88/2023 fue publicada en Boletín Oficial el 31/3/2023, apenas 30 días antes de que la enorme mayoría de las pymes debieran renovar su inscripción en el Registro de



Empresas Mipymes. Esto afectará en forma grave a las cooperativas que no puedan renovar su certificado, ya que perderán beneficios que estaban incorporados en su planificación económica.

Esta medida no fue consultada con la autoridad de aplicación de la Ley de Cooperativas ni las organizaciones representativas del sector, tal como lo plantea la Recomendación 193/2002 de la OIT: "los gobiernos deberían consultar a las organizaciones cooperativas, así como a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, para la formulación y revisión de la legislación, las políticas y la reglamentación aplicable a las cooperativas" (III.10.2).

Por todo ello reclamamos:

- La plena vigencia de la Ley de la Pequeña y Mediana Empresa, y exigimos que sus efectos lleguen a todas las mipymes, sin ningún tipo de restricción.
  - La incorporación de las empresas cooperativas en el Registro de Empresas Mipymes en las mismas condiciones que las sociedades comerciales, sin ningún tipo de discriminación.
  - La inmediata respuesta a este reclamo ya que la nueva normativa afecta gravemente a las cooperativas, agrava las tensiones que están sufriendo en el actual contexto económico y social que atraviesa nuestro país y las excluye de participar activamente de las necesarias políticas públicas que promueven el progreso de la economía nacional.
-

# CELEBRAMOS LA REVOLUCIÓN DE MAYO

DECLARACIÓN DEL IMFC

Buenos Aires, 23 de mayo de 2023.

Luchemos por lograr cumplir con las metas inconclusas de aquellos utópicos emancipadores

Celebramos junto a nuestro pueblo un nuevo aniversario de la Revolución política que dio lugar al nacimiento de la Patria. Aquellos hombres y mujeres tuvieron conciencia que debían tomar la historia en sus manos y había llegado la hora de revelarse contra un orden colonial caduco, en pos de abrir paso a un nuevo tiempo americanista, signado por procesos revolucionarios de independencia nacional, y anticolonialistas.

Desde esa visión ideológica, impregnada de audacia y temeridad, se generó la ruptura histórica, declarando ante su propio pueblo y el mundo la determinación de construir una "nueva y gloriosa nación libre de España...", con el agregado posterior del decisivo y tan cargado de futuro "... y de toda otra dominación extranjera".

En oportunidad de los festejos de los 200 años decíamos:

Aquellos constructores de la Argentina naciente se nutrieron con lo más avanzado del pensamiento de su época. Su mirada fue más allá de la encrucijada histórica que les tocó vivir y su gran mérito fue incidir sobre el sentido común dominante y acumular fuerzas para que las utopías emancipadoras se hicieran realidad.

Entonces, como en la actualidad, las ideas de justicia distributiva han tropezado con los intereses del privilegio y las pretensiones hegemónicas de los poderosos de adentro y de afuera.

Por aquel entonces no se hablaba de la batalla cultural o la concentración mediática, pero la confrontación de ideas y la necesidad de estimular el pensamiento crítico ya formaban parte de la agenda prioritaria a la hora de cimentar el camino hacia la independencia definitiva.

Mariano Moreno, consiente del papel de la comunicación en la formación de la conciencia ciudadana, decide fundar "La Gaceta de Buenos Aires".

El Cabildo, en los días previos al 25 de mayo, fue el ámbito donde confrontaron con vehemencia las ideas revolucionarias y las que pugnaban por conservar la colonia. En respuesta a la justificación de la continuidad del sistema colonial, Juan José Castelli (el orador de la Revolución), respondió:

El señor Lué nos trae una singular novedad. Los hijos no heredan a sus padres. Los extraños, los prójimos, los mercaderes que no han hecho jamás otra cosa que chupar el jugo de nuestra tierra, esos son los herederos. Nadie ha dicho jamás un absurdo más ridículo ni más falso, y ahí atrás –hace bien de tenerlas detrás– tiene el obispo las leyes que lo desmienten. Esas leyes declaran que los hijos legítimos son los herederos forzosos y únicos de los padres; y como aquí no hay más que herederos, ni conquistadores o pobladores que nosotros, es falso que el derecho de disponer de nuestra herencia, hoy que la madre patria ha sucumbido, pertenezca a los españoles de Europa y no a los americanos.

Participaría luego junto a su gran amigo y compañero de ruta, Mariano Moreno, de la expulsión de los oidores y fiscales de la Real Audiencia (integrantes del sistema de justicia colonial) que se realizó el 23 de junio de 1810, trasmitiéndoles personalmente la decisión de embarcarlos inmediatamente en una nave dispuesta al efecto, rumbo a las Islas Canarias.

Como entonces, hoy debemos asumir el reto de despojarnos de la cultura de la dependencia y subordinación, que en todos los tiempos presentan como lo "lógico y responsable", que los cambios y transformaciones son imposibles frente a los poderes del orden constituido. Nuevamente, apelamos al pensamiento "belgraniano":

Es preciso que despertemos de la inacción, que sacudamos el yugo extranjero, y que tengamos presente que a nuestra inercia debe éste su preponderancia. La Nación está abatida con tanto desdoro: apliquemos todos a buscar los medios de sacarla de este estado con todas nuestras fuerzas siguiendo los pasos de la naturaleza, esta madre sabia, que ha depositado en cada país una riqueza para que trabajando el hombre lo haga poderoso y fuerte contra quien lo quiera oprimir.

Herederos de ese pensamiento, el notable intelectual García Linera presenta a los pueblos del continente el mismo dilema traído al presente: "... o cambiamos, asumiendo los riesgos del caso, o justificamos lo existente como inmutable."

Una vez más debemos reivindicar el valor de la historia, recreando el pensamiento y el camino transitado por nuestro pueblo, demostrativo que, de las crisis sociales y culturales, se puede y debe salir apoyados en la potencia y la participación ciudadana, generando los cambios hacia el

progreso social y la soberanía de la Nación. Como en otros momentos se intentó instalar el sofisma del fin de la historia, ahora aparecen cultores de irracionalismos antidemocráticos, que entre otros ruidosos señalamientos reivindican que vienen de la nada, "somos lo nuevo", como si existiera una suerte de vacío histórico. Se niega el devenir de nuestro pueblo, cargado de luchas con sus momentos de unión y desencuentros, incluyendo a los fundadores de mayo y julio.

El recordado Rodolfo Walsh, salía al encuentro de esos propósitos:

han procurado siempre que los pueblos no tengan historia, ni héroes, ni mártires. Así, cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las anteriores. La experiencia colectiva se pierde y las lecciones se olvidan. La historia así parece como propiedad privada, cuyos dueños, son los dueños de todas las cosas.

Así llegamos al presente, con debates obligados por la crisis civilizatoria del sistema capitalista contemporáneo. ¿Cómo garantizar el bienestar de la humanidad? ¿De qué modo preservar el planeta? ¿Cuál es el contenido de la democracia en el Siglo XXI? ¿Es posible una Argentina para todos y todas?

Los cooperativistas nucleados en el IMFC nos sentimos partícipes activos de la tarea impostergable de construir un país con más democracia y equidad distributiva. Son ideas elaboradas a partir de los valores y principios de la cooperación, nutridas con una profunda visión humanista y cargadas de un auténtico sentimiento patriótico.

Vamos por las metas inconclusas que se propusieron los fundadores de la Patria. Por eso, en esta renovada celebración, hay innumerables motivos para festejar y gigantescos desafíos para resolver. Entre ellos, para ver "en trono a la noble igualdad", es necesario profundizar la democracia, llenándola de participación y movilización del pueblo; vencer las resistencias de los poderes que se oponen a la distribución de la riqueza y la democratización de la palabra; sumar voluntades para consolidar la integración regional, afirmar la soberanía nacional y garantizar el cumplimiento pleno de los derechos humanos para nosotros y para nuestra posteridad.

Al decir de Cervantes: La historia no se repite, es maestra de la vida, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia de lo porvenir."

*Consejo de Administración  
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

# RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

23 junio, 2023

## LO QUE NOS DEJÓ EL CONESS 2023

**Por Marcos Pearson**

*Coordinador del Programa de la Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Extensión de la Unicén.*

Desde toda la Argentina y los países vecinos para cruzar los caminos de construcción peregrina nos convocamos ansina, y de forma extraordinaria, pa' que la esperanza diaria siga firme y con valía, ¡y que nuestra economía sea toda solidaria!

(Fragmento de la Milonga del CONESS 2023)

"Construir otra economía para ampliar derechos y fortalecer la democracia". Con este lema, bajo esta máxima, nos encontramos en Tandil el pasado 8 y 9 de junio en el marco del III Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria organizado por la RUESS. Más de 400 personas de todo el país y de países vecinos que nos juntamos en un mismo lugar físico para compartir experiencias, reflexionar y continuar consolidando vínculos, proyectos y estrategias comunes para intentar avanzar en la dirección que nos planteamos como imperativo en ese lema: ampliar derechos y fortalecer la democracia, con la economía social, solidaria y popular y la organización cooperativa, como herramienta.

En eso andamos en la RUESS, la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria de nuestro país. Una red que nació en 2014, casualmente a partir de una reunión en Tandil, como propuesta de articulación, convergencia, visibilización y escala de las prácticas de intervención, investigación, docencia, acciones con la comunidad y vinculación territorial de las universidades relacionadas con la Economía Social y Solidaria. Desde entonces vamos caminando como colectivo, madurando como organización y fortaleciendo nuestras prácticas. Entre otras muchas acciones, en 2016 lanzamos nuestra campaña nacional "Ponele un 10 a la economía social" (<https://poneleun10.com.ar>), en 2017 tuvimos nuestro primer congreso nacional con la Universidad Nacional de San Juan como sede anfitriona y en 2019, el segundo, en la Universidad Nacional de Quilmes.

Finalmente, luego de un tiempo, con mucho trabajo y proyectos en el medio como Red, con el paréntesis de la pandemia para los encuentros presenciales, pudimos realizar nuestro tercer gran encuentro en este 2023 en un contexto a todas luces complejo.

Fue un Congreso particular con la impronta que los equipos universitarios vinculados al campo de la economía social, solidaria y popular buscamos construir dentro de las casas de educación superior: el diálogo y la construcción colectiva (de trabajo y de elaboración de conocimiento) junto a las organizaciones de cada comunidad. Un Congreso que buscó ser construido, desde cero, como Red, junto a los sectores organizados del campo de la economía social, solidaria y popular. Un reflejo de esto fue que de los más de 200 trabajos presentados (entre resúmenes y posters), la mitad fueron aportados por integrantes de equipos universitarios y la otra mitad llegaron de la mano de cooperativas, mutuales y organizaciones de distintos lugares del país.

Otro dato es que tuvimos doce ejes temáticos de trabajo que ordenaron la reflexión y el intercambio (se pueden ver en <https://web.extension.unicen.edu.ar/coness/>) en los llamados conversatorios. Todos y todas los/as que quisieran podían presentar experiencias e iniciativas para compartir dentro de ellos bajo dos modalidades: resumen (de hasta 500 palabras) o poster. Con este formato de trabajos breves buscamos que sean de fácil lectura y abordaje para que luego el intercambio presencial no sea desde los casos en particular sino a partir de ejes transversales. Nos propusimos, de este modo, que los conversatorios sean verdaderos espacios de diálogo y que no se conviertan en meros espacios expositivos en los que los/as participantes describen sus proyectos o ponencias en tono singular. Para lograr esta dinámica, cada conversatorio contó con equipos de moderación que estuvieron integrados por personas pertenecientes a equipos universitarios y de organizaciones del sector de la economía social, solidaria y popular. Todo lo trabajado en los conversatorios, junto con los trabajos presentados, serán parte de una sistematización general del Congreso que será publicada próximamente.

Junto a esto, se realizaron en simultáneo 16 "Actividades Especiales Autogestionadas" –también están detalladas en la web del Congreso– como parte de un proceso de organización participativa que involucró propuestas provenientes de todo el país en las más diversas temáticas.

Hubo paneles con la participación de referentes y referentas de distintos países de América Latina; nos acompañaron funcionarios y funcionarias vinculados/as al sector en los distintos niveles del Estado; estuvieron presentes compartiendo sus miradas las principales organizaciones nacionales del campo de la economía social, solidaria y popular, como lo

son Cooperar, Conarcoop, CNCT y UTEP, entre otras; y hubo espacios donde se pusieron de manifiesto problemas y necesidades puntuales, como el caso particular de la Cooperativa La Litoraleña, o –a nivel nacional– las dificultades que acarrea dentro del sector cooperativo la disposición 88/23 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Con este mismo espíritu y horizonte, durante el encuentro, fue firmado un Convenio de cooperación entre la Red de Municipios Cooperativos de la Confederación de Cooperativas de Argentina (Cooperar) y la RUESS y se anunció la realización del 4to. Congreso de ESS en 2025.

Finalmente, tuvimos el orgullo de contar con la participación del Secretario de Políticas Universitarias de la Nación, Oscar Alpa, en la apertura del Congreso. Un dato no menor que pone de relieve cómo ha ido creciendo el reconocimiento y la jerarquización de esta temática dentro de las universidades públicas. En igual sentido, para el momento de cierre, tuvimos la alegría de contar con las reflexiones de Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, nuestra máxima referencia del sector a nivel mundial, que nos compartió toda su experiencia, sus esperanzas y preocupaciones, con la calidez y sencillez que lo caracteriza.

No hay mucho espacio para seguir agregando cosas. Como cierre solo quisiera recordar lo siguiente a modo de brújula colectiva: la relación entre las universidades públicas y la economía social, solidaria y popular es clara y elocuente. Poseen una orientación y un destino común: servir a las personas para mejorar su calidad de vida y la de su comunidad. Sigamos andando en esa huella.

*Publicado en ANSOL*

---

# 101º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

## NUESTRAS CONVICCIONES Y CREACIONES DEL COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR

DECLARACIÓN DEL IMFC

Junio 2023

Cada fecha celebratoria el Día Internacional de las Cooperativas nos convoca a recrear nuestra historia, vislumbrando el porvenir. La memoria viva de la experiencia de nuestras instituciones refleja la identidad cooperativa y alimenta un proyecto colectivo que viene transitando un camino de luces y sombras, riesgos y desafíos, construcciones y reconstrucciones; y siempre de luchas y esperanzas. El mirar hacia el futuro constituye un reto ante las nuevas realidades del mundo y del país, que recorreremos inspirados en nuestros principios. Recordamos y homenajeamos a los visionarios de nuestro movimiento, quienes ya en 1958, fundaron el IMFC desde sus fuertes convicciones ideológicas, y a nuestro emblemático dirigente Floreal Gorini, quien tomó la posta, marcando el camino y asumiendo la tarea de construcción del movimiento cooperativo de crédito. Los nuevos tiempos nos obligan a reinventarnos como proyecto colectivo, como movimiento social y cultural, como continuadores de la rica y valiosa historia de nuestro movimiento.

Este 18 de abril de 2023 las Naciones Unidas, la expresión más amplia de los Estados Nacionales reconocidos, adoptó una trascendente Resolución sobre la Promoción de la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible.

El pronunciamiento valora el papel de nuestro sector y lo define como:

Empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios.



Como advierte Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional:

Este es un momento histórico para la familia de la Economía Social y Solidaria. El movimiento cooperativo ha sido uno de los principales pilares institucionales que constituyen la ESS desde su origen histórico, y ha participado activamente en su renacimiento moderno. Creemos que la Resolución será un instrumento clave para aumentar la visibilidad de la ESS.

Este histórico pronunciamiento que reconoce el valor social y cultural del cooperativismo, se realiza en momentos en los cuales, según las propias Naciones Unidas, el 10% más rico de la población mundial se apropia del 52% de la renta, mientras que el 50% más pobre obtiene apenas el 6,5% del total de la riqueza producida socialmente. El dato estadístico desnuda la existencia de una concentración irracional de la distribución de la riqueza. Un puñado de supermillonarios es el responsable de la generación de miles de millones de pobres, con sus gravísimas consecuencias para la vida.

La actual fase de la sociedad capitalista atraviesa una inédita crisis multidimensional: social, política, productiva, ecológica, energética, sanitaria y cultural. No se trata de un fenómeno natural, sino de un modo de organización de la producción, y de quien se apropia de la riqueza generada por el conjunto de la sociedad. Con el propósito de justificar esta forma injusta de organización social, desde los grandes poderes mundiales y de nuestro país, se viene desplegando una fenomenal acción cultural con el objeto de exaltar el individualismo, la competencia, la glorificación del mercado, la reivindicación del egoísmo como sentido del trabajo y de la vida, y la legitimación de las violencias que dan curso a procesos sociales y ambientalmente destructivos.

Frente a este estado de cosas surgen múltiples expresiones políticas, culturales y diversas organizaciones civiles que ponen en el centro de sus preocupaciones la vida, la defensa del derecho a una existencia digna y justa, el cuidado de la especie en su totalidad y de la Naturaleza de la que formamos parte como humanidad, cuya integridad debe ser prioritaria para la subsistencia del planeta, recuperando la convivencia y gratitud hacia quién nos alberga y alimenta. Una de esas grandes expresiones es el cooperativismo, como tradición significativa dentro de las propuestas de Economía Social y Solidaria, que tiene ya dos siglos desde los precursores socialistas utópicos, y los fundadores manchesterianos, en la creación de una verdadera cultura de la solidaridad. El cooperativismo es para una gran parte de la humanidad, un proyecto civilizatorio que promueve ideas filosóficas, ético-políticas, económicas, culturales y

organizativas propias. Nuestro sector además tiene una extensa y arraigada presencia como expresión de la economía real. Según datos de la Alianza Cooperativa Internacional más del 12% de la población mundial pertenece a una cooperativa; contienen al 10% del empleo y la propia ACI tiene más de mil millones de miembros en más de tres millones de cooperativas asociadas.

La resolución reconoce, entre otras cosas:

la función que desempeña la economía social y solidaria en la promoción de la democracia y la justicia social, en particular mediante la mayor concienciación de los trabajadores de la economía social y solidaria sobre sus derechos humanos y laborales.

Interpela a los Estados para que promuevan y protejan la economía social y en un sentido convergente, a las instituciones financieras multilaterales para que apoyen a este sector.

Nos sentimos así, parte de este reconocimiento que recoge nuestro aporte y de cara al futuro, nos otorga una nueva legitimidad para impulsar en el campo de lo público las propuestas del cooperativismo. Nuestras iniciativas están inspiradas y comprometidas con la expansión y profundización de democracias protagónicas y participativas, con la construcción de una ciudadanía comprometida con un proyecto colectivo, con una economía al servicio del ser humano “sin dejar nadie atrás”, con una cultura de la diversidad, la cooperación y la solidaridad.

La Resolución nos convoca a interpelar a las nuevas generaciones que habitan nuestras cooperativas, que expresan a las nuevas camadas llamadas a defender, a partir de su propia mirada generacional, la esencia de nuestro cooperativismo transformador y generar iniciativas para que crezca la participación y protagonismo de las mujeres en la gestión institucional y operativa.

La Resolución de la ONU llega en un momento histórico que nos enfrenta a una verdadera encrucijada civilizatoria. Interpela a los Estados para que sus políticas públicas reconozcan y protejan a las entidades de la Economía Social y Solidaria. Alienta a estas entidades a crecer, a expandir un modelo que democratiza la cultura, el poder y el conocimiento; y a sus militantes cooperativistas a ser protagonistas de la vida social y política, a partir de su valiosa experiencia ideológica y de gestión.

Nuestro IMFC, como parte del movimiento cooperativo nacional, celebra el notable avance cultural que exhibe a nuestro sector como una ver-

dadera alternativa histórica y social en los actuales tiempos brumosos. El cooperativismo, una vez más, toma el compromiso y la palabra, ante los retos próximos y futuros, para continuar profundizando el sentido humanista e igualitario de nuestra democracia, retomando las mejores tradiciones de la historia Patria.

*Consejo de Administración del  
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

---

# 101º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ACI

## 29º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ONU

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

1 de julio de 2023

Hoy, como lo hacemos desde hace cien años, queremos conmemorar una fecha que nos hermana, nos integra y nos potencia.

A lo largo del tiempo, ha habido avances y retrocesos en la manera en que las personas resolvemos nuestras necesidades.

Hemos sobrepasado situaciones muy inciertas y dolorosas, algunas de forma reciente... otras que perduran aun en este momento.

Vivimos en un Mundo todavía atravesado por desigualdades sociales y económicas, que urge resolver.


Un Mundo que innova de manera constante sus maneras de producir y consumir, pero que también clama por el cuidado de sus ecosistemas.

En todo este tiempo, y desde hace casi dos siglos, hay una manera de organizar las relaciones económicas y sociales que vuelve sostenible al desarrollo de los pueblos, las comunidades, las naciones...

Y es el modelo que queremos seguir fortaleciendo para que el Mundo avance definitivamente en dirección a un futuro sostenible.

Eso requiere seguir integrándonos, seguir tejiendo vínculos entre las más de 3 millones de cooperativas de todos los continentes...

Y seguir incidiendo para que el reconocimiento que ya existe de parte de gobiernos nacionales y organizaciones internacionales hacia nuestro sector termine consolidando un paradigma cooperativo en todo el sistema de relaciones a nivel global.



Solo así podemos pensar en un Mundo con equidad, con inclusión y con un firme ejercicio de la democracia en el campo de la política y también en la economía.

¡Las cooperativas construimos un mundo mejor!

Mostremos que el crecimiento económico y la prosperidad pueden y deben ir de la mano del trabajo decente, de la reducción de las desigualdades, de la paz...

Aprovechemos este primero de julio para mostrar al Mundo entero cómo lo hicimos, cómo lo hacemos y cómo lo seguiremos haciendo.

¡Feliz Día Internacional de las Cooperativas!

---

# revista Idelcoop

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista Idelcoop* es una publicación de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a la dirigencia cooperativa, investigadores y docentes, y al público en general. Cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, solidaria, popular y feminista, que deben ser enviados a [revista@idelcoop.org.ar](mailto:revista@idelcoop.org.ar). La fecha límite para la recepción de artículos para el número 241 es el 18 de agosto de 2023.

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación.
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico.
- Reseñas bibliográficas.

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

### REQUISITOS GENERALES:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a los autores a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.
2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo de los autores, institución a la que pertene-

# Convocatoria de artículos

cen, cargo que desempeñan y dirección electrónica. Debe ser acompañado de un resumen curricular de los autores y de una nota que autorice la publicación en *la Revista Idelcoop* y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro, y que deberán enviarlas adjuntas, en formato jpg.

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 15 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo. Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio [www.idelcoop.org.ar/revista](http://www.idelcoop.org.ar/revista)

8. El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma. El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios. No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente. No se las debe utilizar para citas y referencias.

10. Citas: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Las citas deben ser realizadas mediante el sistema autor – año, de la siguiente manera:

- Cita directa: se debe citar el texto entre comillas y luego indicar autor, año y página de la cita. Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4

líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en la caja y en cuerpo menor.

- Cita indirecta: se debe indicar autor y año (Apellido, año).

11. Referencias: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Son consideradas referencias las mencionadas en el cuerpo del texto.

Las referencias completas deben ser listadas al final del texto, en orden alfabético por apellido. En los casos de varios textos, se deberá colocar primero la publicación más antigua, en orden de año ascendente.

- Libro: Apellido, A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial
- Libro electrónico: Apellido, A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. (Año). Título. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga autores diferentes: Apellido, A. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellido. (Ed.), Título del libro (pp.). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp -pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp -pp. O la versión sin autoría: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp -pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis online: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

## SISTEMA DE ARBITRAJE

*Revista Idelcoop* realiza la revisión de los artículos postulados bajo el sistema de evaluación por pares doble ciego.



Esto significa que se eligen dos evaluadores externos a la institución de acuerdo a la especificidad del trabajo. Los dos revisarán de forma anónima el artículo en base a una serie de criterios establecidos previamente por el Comité Editorial. Es doble ciego porque quienes evalúan reciben el texto sin los datos de autoría y las marcas que puedan dar cuenta de ello y quienes presentan los trabajos tampoco saben por quiénes son evaluados.

## LES EVALUADORES

El sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la institución editora de la *Revista Idelcoop* con probada especialidad en las diversas ramas temáticas en que puede abordarse la economía social y el cooperativismo. De esta manera buscamos garantizar la máxima calidad de las publicaciones.

## CIRCUITO

Los artículos son enviados a [revista@idelcoop.org.ar](mailto:revista@idelcoop.org.ar) de acuerdo al cronograma de recepción planteado para cada edición.

Cuando son recibidos se analiza la pertinencia en el Comité Editorial y luego –si es aprobado en esta– se envían a evaluar bajo el sistema doble ciego.

Una vez que se reciben las evaluaciones se contacta a los autores con la devolución y sugerencias. Existen las siguientes posibilidades:

- a. Aceptarlo sin cambios sustantivos.
- b. Aceptarlo condicionalmente, revisando los puntos que se sugieren.
- c. Rechazarlo, pero ofrecer a los autores la oportunidad de volver a evaluarlo si revisan el trabajo de acuerdo con los lineamientos que se sugieren.
- d. Rechazarlo (explicitando las razones)

Se hace el envío a los autores quienes evaluarán en última instancia si aceptan o no esas sugerencias y se propone una nueva fecha de entrega para avanzar en la edición.

## ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de *Revista Idelcoop* promovemos, sugerimos y recomendamos que se utilice una escritura no sexista en los artículos presentados. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a

la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista/ no binario, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal es masculino y heteronormativo

En este sentido, las sugerencias y recomendaciones son una invitación a los autores a reflexionar sobre el tema, pero su uso es voluntario.

## FUNDAMENTACIÓN

La lengua castellana, al igual que todas, procede de una larga tradición patriarcal. Como en el resto del mundo, en los países hispanohablantes las mujeres no tuvieron derecho a la propiedad, ni al voto, ni tenían capacidad de decisión sobre sí mismas hasta avanzado el siglo XX. Entonces, si quienes existían o valían para una sociedad patriarcal eran solo los hombres, la posibilidad de que las mujeres fueran tenidas en cuenta como sujetos era muy restringida. ¿Cómo el lenguaje iba a referir a mujeres y a hombres en igualdad cuando ellas estaban limitadas al mundo privado, como propiedad de un hombre?

Sin embargo, no debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo. Es dinámico, cambiante y capaz de fomentar exclusión e intransigencia al reforzar injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr igualdad, ya que no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino en permanente transformación, que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza.

Como fruto de la histórica lucha de los movimientos de mujeres y del colectivo LGTBIQ+, en los últimos años se ha logrado instalar en la agenda política una serie de reivindicaciones en el campo de los derechos civiles, económicos y políticos, que representan avances significativos hacia su constitución como sujetos políticos.

En ese contexto, el uso de un lenguaje incluyente, no sexista/ no binario, es hoy un tema de debate público en las organizaciones sociales, los ámbitos laborales, los medios de comunicación, las redes sociales, etc. Su trascendencia ha llegado a tal punto que, en los gobiernos de muchos países de habla castellana, el uso del lenguaje incluyente forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente.

Al entender que esto es parte de la batalla cultural, en Idelcoop hemos encarado desde hace varios años, una reflexión sobre nuestro modo de comunicar y comunicarnos.

La primera manifestación de esta preocupación se expresó en la incorporación, a partir del número correspondiente a noviembre de 2016 de la *Revista*, de una serie de sugerencias para una escritura no sexista dirigida a les potenciales autores de los artículos, aunque cuatro años después, esas recomendaciones ya han sido superadas por la dinámica social. En ellas, se afirmaba que

el androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Por eso creemos que el uso de un lenguaje que prescinde del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

Sugeríamos, además, algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje.

## SUGERENCIAS

En principio, debe intentarse recurrir a todos los recursos y alternativas que, a diferencia de lo señalado por la RAE, posibilitan no excluir a nadie, sin demérito del lenguaje escrito o hablado. Algunas de estas alternativas están detalladas en el cuadro que incluimos al final.

Cuando no fuera posible ninguna de esas opciones, en 2016 proponíamos para los plurales, especificar masculino y femenino.

Si bien esa posibilidad sigue vigente, y puede ser tomada como una opción por les autores, hoy consideramos posible y necesario avanzar hacia un lenguaje que no diluya en el supuesto de un universal aquellos agenciamientos y esfuerzos de otras identidades cuyo reconocimiento resulta vital para abrir paso a nuevas formas de mirar el mundo, incluyendo a quienes cuestionan o no se perciben bajo las reglas del binarismo hombre/mujer. Para eso, sugerimos reemplazar por una letra **e** las vocales que actúan como marcas de género.

Esperamos que estas **e** funcionen como **marcas simbólicas** que nos ayuden a deshabituar las comodidades discursivas, al asumir al lenguaje como uno de los campos de disputa de las luchas de distintas minorías y grupos oprimidos por la hegemonía y el control del centro social.

Este mismo criterio es el adoptado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en su Resolución RESFC-2020-900-APN-DI#INAES (16/10/2020) *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*, "aplicable a la redacción de toda documentación que emane del INAES: informes, dictámenes, normas, resoluciones, proyectos y demás

textos”, y que “en su carácter de autoridad de aplicación a nivel nacional que habilita, promueve y faculta a las entidades de la Economía Social y Solidaria a que efectúen sus presentaciones ante este organismo aplicando la *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*.<sup>1</sup>

De acuerdo con las normas habitualmente aceptadas, pero también como una marca de época, en las citas bibliográficas se debe mantener el texto tal como está en el original.

Finalmente, reiteramos que las propuestas, y sobre todo los ejemplos incluidos, deben analizarse y comprenderse en su contexto, y que **son de uso voluntario por los autores**.

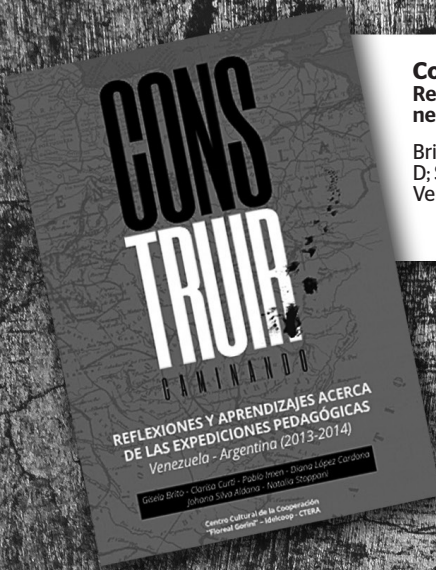
PROPUESTAS	SÍ	NO
Uso de genéricos (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población beneficiaria</li> <li>• El estudiantado</li> <li>• El personal de enfermería</li> <li>• La persona interesada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los beneficiarios</li> <li>• Los estudiantes</li> <li>• Los enfermeros</li> <li>• Los interesados</li> </ul>
Uso de términos metonímicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio de...</li> <li>• La matrícula</li> <li>• La presidencia de ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El intendente de...</li> <li>• Los matriculados</li> <li>• El presidente de...</li> </ul>
Uso de pronombres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre quienes reúnan las características</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre los empleados que reúnan las...</li> </ul>
Uso de perífrasis	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas que ejercen la medicina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los médicos</li> </ul>
Uso de formas reflexivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se puede fumar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pasajeros no pueden fumar</li> </ul>
Uso de formas pasivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El formulario debe ser presentado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El solicitante debe presentar el formulario</li> </ul>
Uso de estructuras con «se» (impersonal o pasiva refleja)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dictará sentencia judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juez dictará sentencia</li> </ul>
Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del sector</li> <li>• Cada asistente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales del...</li> <li>• Cada uno de los asistentes</li> </ul>
Profesiones y cargos en su forma femenina si se trata de una mujer, usando el morfema de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta</li> <li>• La gerenta de la filial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presidente</li> <li>• La gerente de la filial</li> </ul>

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/uso-de-lenguaje-inclusivo>

# Convocatoria de artículos

PROPUESTAS	SÍ	NO
En caso de profesiones o cargos que hagan referencia a un sexo, o se perciban excluyentes del otro, se recomienda utilizar términos incluyentes	<ul style="list-style-type: none"><li>• El personal de vuelo o</li><li>• La tripulación del avión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las azafatas y los pilotos</li></ul>
En caso de optar por un lenguaje binario, usar la doble forma masculino - femenino (preferentemente de manera alternada)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajadores y trabajadoras</li><li>• Las vecinas y vecinos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajadores</li><li>• Los vecinos</li></ul>
En caso de optar por el inclusivo no binario (que recomendamos), reemplazar por una <b>e</b> las vocales que actúan como marcas de género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Les asociades</li><li>• Les docentes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los asociados</li><li>• Los docentes</li></ul>
La opción anterior debería utilizarse también cuando no puede evitarse la referencia a un sujeto inespecífico singular	<ul style="list-style-type: none"><li>• Les musiques deben seguir las indicaciones de le direttore</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los músicos deben seguir las indicaciones del director</li></ul>

---



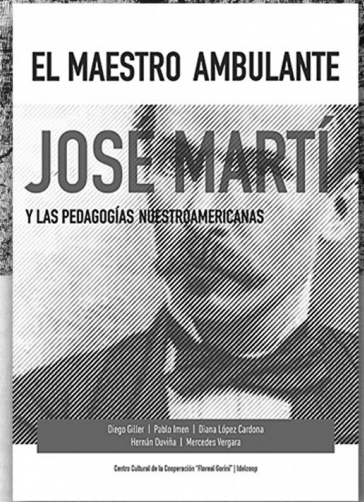
**Construir caminando**  
Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).  
Vergara M (2016)

REFLEXIONES Y APRENDIZAJES ACERCA  
DE LAS EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS  
Venezuela - Argentina (2013-2014)

Gustavo Brito - Clarisa Curti - Pablo Imen - Diana López Cardona  
Johana Silva Aldana - Rosana Stoppani

Centro Cultural de la Cooperación  
"Florencia Casari" - Leticia - CTEA



**El Maestro ambulante**  
José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

(Colección Pedagogos Latinoamericanos)  
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ovina H;  
Vergara M (2016)

Diego Giller | Pablo Imen | Diana López Cardona  
Hernán Ovina | Mercedes Vergara

Centro Cultural de la Cooperación "Florencia Casari" Leticia

**Sinfín de Principios**



Propuestas para la educación cooperativa en la escuela



**Sinfín de principios**  
Propuestas para la educación cooperativa  
en la escuela

Ladizesky, M. et al (2009)



**El dinero de los argentinos**  
en manos argentinas  
Historia del cooperativismo de crédito

Plotinsky D. (2018)